



Cer. 187

135

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

172 Calderón (Juan). Cervantes vindicado, en ciento y quince pasajes, del texto del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la

Mancha, que no han entendido o que han entendido mal algunos de sus comentadores o críticos. Madrid, *Alegría*, 1854, en 8.º, piel, XXIII-256 págs.

Ayuntamiento de Madrid

S

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CONSTITUCIÓN

DE LA CIUDAD DE MADRID  
EN VIRTUD DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1897  
Y DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900

DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900  
DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900

DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900  
DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900

DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900  
DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900

DE LA LEY DE 10 DE JUNIO DE 1900

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ORDEN DE

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ORDEN DE

100

Ayuntamiento de Madrid

m

# CERVANTES VINDICADO

EN  
CIENTO Y QUINCE PASAJES DEL TEXTO  
DEL  
INGENIOSO HIDALGO

## D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

que no han entendido, ó que han entendido mal, algunos  
de sus Comentadores ó críticos.

por  
**DON JUAN CALDERON,**  
PROFESOR DE HUMANIDADES.



**MADRID:**

IMPRESA DE J. MARTIN ALEGRÍA,  
Callejon de San Márcos, núm. 6.

1854.

2º 6329

Ayuntamiento de Madrid

Siendo esta obra propiedad particular, nadie puede  
reimprimirla sin anuencia del Editor.

Ayuntamiento de Madrid

*SALE* este Opúsculo á luz bajo la condizion en que suele encontrarse toda obra póstuma: es dezir, sin la última lima ó correczion que su Autor iba á darle. Es de esperar, sin embargo, que aun así merezca la atenzion de aquellos amigos de la literatura española, que todavía continúan instruyéndose con deleitoso estudio en la lectura del Quijote.

Por otra parte, quien aquí se presenta aprezador de la obra de Zervantes, acreditó ya con otros escritos, no ser inepto para esta clase de estimaciones i apolojias, mostrándolo en los números de la Revista Gramatical, i en la Análisis lójica i gramatical de la lengua española, que publicó el a. de 1843, durante su corta estada en Madrid.

Los términos de la vindicazion no traspasan el respeto, dignidad i cortesía, con que siempre tratan estas cuestiones, los que hermanan sin jesuitismo el amor que tienen á las letras, con el que deben á los hombres.

*Desecha el señor Calderon con razones de clara fuerza, los comentarios que examina, i no lastima con alusiones inútiles al condecorado Comentador. Siguió en esto, diverso i, á mi parecer, mas seguro rumbo, que el que tomaron, al ocuparse del mismo comentario i Comentador, otros dos profundos i apasionados cultivadores de las buenas letras españolas: i ese rumbo le fué natural, pues bien pudo haber dicho de sí, Musas colimus severiores \*. Porque estudios mas graves i de mayor importancia para España, le ocuparon en el tercio postrero de su vida, i le hizieron llevadera una expatriacion inicua i repugnante para cuantos alcanzan, que la intolerancia i exclusivismo son incompatibles con la religion cristiana.*

*Azerca del plan i otras condiciones de su obra, el mismo Autor previene ahí lo bastante, i el imprimirla sin omision ni alteracion alguna, me excusa de toda advertencia sobre el caso. Mas quiero declarar la presunzion*

\* Véase en los *Opúsculos* del Dr. D. A. Puigblanch, el t. II, *Adicion última*, 3.<sup>a</sup> hoja.

*i el deseo que produjo en mi su lectura, para que si se consideran razonables, les den esfuerzo i apoyo los hombres que tienen apego á nuestros clásicos, i llamen la atencion de los que componiendo nuestras corporaciones literarias, parece que tienen obligacion mas inmediata de mirar por nuestras letras.*

*Presumo, pues, que el trabajo i elucubraciones que para ilustrar las obras de los prinzipales clásicos españoles, emplearon otros patrizios tan señalados, i claramente mas eruditos, que ellos; se distinguen, no se si me diga con el vizio, signo, ó marca, que todas nuestras cosas, asi en literatura, como en relijion i en politica. La opinion doctrinal i zientifica de zirculos eclesiásticos, se conzentró mui estudiadamente en la vanidad i preocupaciones nazionales, su propio fruto; i como en todo, se declaró en literatura dogmática é infalible, i vedó desde mui antiguo, el libre estudio de la Filolojia, i le señaló senda, i le prescribió límites. Asi: ni Hernan Nuñez, ni el Brozense, ni Herrera, ni Tamayo de Vargas, ni Faria, ni Salze-*

do, ni Pellizer, ni varios otros, pudieron depurar los textos que comentaron, pues en las zeldas de los conventos, i en las salas de los Inquisidores, se habian purificado, fijado i revisto previamente. Este método paralizó la libertad de pensar, i acabó con la de escribir, porque esclavizó ambas al capricho ajeno, i creó dificultades de varios jéneros, todavia usuales entre nosotros, que tardarán en desaparecer.

Conozedores nuestros modernos doctos, de que descuella superior á esas dificultades, la de haberse formado una opinion jeneral entre la jente de mas viso en el pais, que abomina de toda libertad de pensar i escribir: conozedores tambien, de que solo se admite por zientífico, sano, i de peso, lo que aprueban esos zírculos dogmatizantes en literatura, relijion i política; se prestan dóziles á no traspasar la senda i límites fijados, lo que les produze, en recambio, segura bienandanza, i fama privativa.

Pero con su bienandanza i fama, nada ganan nuestra literatura i lenguaje. Antes

muí al contrario: se santifican esos límites fijados á la razon é investigaziones del hombre, que ni puede ni debe paralizar la libertad del pensamiento, por ser cosa que no está en su mano, i zircunstanzias.

Ahora, con esta indicada presunzion, á la par se orijinó en mí el deseo, de que las ya mencionadas corporaziones literarias depongan ese demasiado amor al otium cum dignitate, en que se retraen; aflojen de paso los reglamentarios lazos con que se comprimen i desautorizan entre nosotros los estudios no tradicionales, i promuevan en los diversos ramos del saber, el método razonable que adoptó para sus investigaziones el compositor de este libro.

Que si nos contraemos á la materia debatida en él, de la filosofía del lenguaje, el método afortunadamente es buenísimo i seguro, i manifiesto el apoyo que las doctas corporaziones deben prestarle.

A la ACADEMIA ESPAÑOLA, por ejemplo, no puede en tal caso ocultársela, que para ella es obligatorio i nezesario el hazer su par-

*te, ó sea, la impresion clásica de nuestros Autores clásicos. Porque en este asunto, me parece, que no hai Nacion culta mas menesterosa que la nuestra. ¿Cómo (si no se publican) hemos de nutrirnos con los conceptos sanos, i primores de lengua, que en abundanzia nos ofrezan los escritos de Juan de Luzena, de Pedro de Lerma, de Juan de Valdés, del Doctor Constantino, de Pedro de Valenzia, i de otros injenios, que sin arroyo podemos considerar, para honra i bien de España, iguales, ó primeros, entre los mas alabados i castizos? I no solo de esos, pero aun de aquellos cuyos escritos se encuentran en manos de todos, se echan de menos obras, que ellos mismos publicaron, descartadas de las colecciones por los Editores, i bochorosamente prohibidas por clérigos i frailes. A las alteradas obras de Fr. Luis de Granada zitaré solamente. Búsquese p. e. entre ellas lo que el grande Escritor publicó sobre el negozio de la monja de Portugal (imitada por Sor Patrozinio en las llagas, mas no en la penitencia), i nada se hallará: ni lo que es-*

cribió crédulo al prinzipio, ni lo que imprimió al fin desengañado. ¿I con qué permiso se alteran inmoralmente sus demas obras? Los que lean su áureo *Tratadillo de la Guia de Pecadores*, impr. en Lisboa en el año de 1566, y le confronten con el incluso en las ediziones mas aprobadas, hallarán dos diversos (!) tratados: escudándose los modernos editores con que siguen la edizion de Salamanca del año de 1568, ó la del a. 1586. *Ademas de alterazion tamaña, se han variado en él multitud de voces, unas por capricho, otras por malizia. Donde Granada v. g. escribió, pequeño tratado... cara... merzed... Assi que...; se ha sustituido, este libro... rostro... grazia... Por tanto. Así se haze con muchísimas voces. Si esto es hazer estima i aprezio de los libros del Venerable P. Maestro Fr. Luis de Granada, como le denomina \* el Lic. Muñoz; júzguelo cualquier Padre dominico, que tenga sentido comun.*

\* Se le adjudicó al Lic. Muñoz el cap. xvi, que él no escribió, porque así lo determinan los editores de su obra.

*Lo que pasa con las obras del Granada, pasa con todas las de nuestros autores clásicos, sin que la Academia de la Lengua las limpie, fije, i dé esplendor. I aunque el Siglo de Oro de Valbuena, i el estereotipado opúsculo de Illescas, parecerá que estan acrisolados; no es asi. En cuanto á su Diccionario, debe conozer á fondo la misma Academia, que no es dicho tomo, para la Lengua, el zamorano crisol donde ensayarla. Asi lo prueban los escritos de don Gregorio Garzía del Pozo, en particular el «Suplemento de la fé de erratas de la 10.<sup>a</sup> edizion del Diccionario, etc. Madrid 1854,» último trabajo publicado por ese incansable i mal recompensado benemérito de la Academia, á quien no apartan de estos estudios, ni la senectud, ni la enfermedad.*

*I, por fin, dejados á Rueda, á Naharro, á Garzilaso (!), cuyas obras completas nadie publicó todavía; volvamos á los libros de Zervantes, estudio predilecto de la Academia, segun se dize; i examinemos lo que hai en esto, sin acudir á Puigblanch, ó cualquier otro estudiante raso, libre, i no Académico.*

*Don Ramon Cabrera, eclesiástico, Director que fué de la Academia Española hizo un estudio mui detenido, segun su biógrafo, de las obras de Zervantes, i de los trabajos de la Academia; i por él llegó á persuadirse, que el texto del Quijote estaba viziado en muchos lugares. I como el señor Cabrera no fué admitido en la Academia española hasta fines del año de 1790, cuando dicho Cuerpo llevaba ya publicadas tres bellas i elegantes ediciones del Quijote; pienso yo que él desearia, lo que muchos, ó pocos, seguimos deseando. Mejores ediciones clásicas, hechas por la Academia.*

*I tenia razon, porque si atentamente se lee esta obrita de Calderon, acudiendo á las ediciones antiguas del Quijote, se agravan los reparos hechos contra el Comentador. Examinense p. e. de tal manera el cap. IV, § 6, cap. VI, § 8, cap. XIV, § 19 i § 21; i otros semejantes no explanados aqui, por no incurrir en prolijidad, i se conozera que es así. Léase ademas alguna que otra Nota, que me he permitido poner al pie del texto.*

*Que los señores académicos pasados i presentes fueron, i son, mui estudiosos é instruidos; no voi ahora á averiguarlo, i menos á negarlo. Honra es de España que aquellos lo fueran, i estos lo sean: ni reimprimo lo que se publicó en Zaragoza el año de 1714. Pero, súfraséme dudar, de que haya sido, i sea tan intenso i predilecto, como suponen, el estudio hecho por ellos en las Obras de Zervantes, cuando presento el testimonio del señor Cabrera, i cuando podria presentar otros, como lo muestra la somera indicazion siguiente.*

*El Viaje DEL Parnaso, por ser, entre las Obras de Zervantes, la menos voluminosa, es la que mejor se presta á una reimpression fiel i correcta, de la edizion del año de 1614, única jenuina, i auténtica. I ya que la Academia no se ha tomado ese trabajo; á lo menos parece, que debieran los académicos, al zitarla, usar tal propiedad, que probase el estudio i respeto con que nos aseguran mirar las producciones del valeroso manco de Lepanto. Pues los señores académicos don Gre-*

gorio Garzés, don Martin F. Navarrete, i don Joaquin M. de Ferrer, siempre que zitan la Obra (i los dos primeros lo ejecutan muchas veces) lo hazen de este modo: « Cervantes Viaje AL Parnaso. » *A mi parecer dichos señores dieron por buena i correcta la edizion impresa en casa de don Antonio de Sancha el año de 1784, que si bien tiene alguna que otra correccion azertada, abunda en variantes i erratas torpes, como esa de su Portada, Viaje al Parnaso, siendo particular i notable, que voces como digno, docto, insigne, etc., que Zervantes escribió así, el editor moderno las escriba dino, doto, insine, etc., prefiriendo, contra la opinion de Zervantes, en grazia de no siempre mas perfectos consonantes, usar esos arcaismos. En setenta lugares, ó mas, alteran las ediziones modernas, la leccion de la de 1614, disparatadamente en jeneral. Si se alegase que el editor del a. 1784, no tiene la culpa: que él siguió á otros: bien sé yo qué réplica dar á ese reparo cuando se hiziese. Entretanto, esa leve indicazion, que puede ampliarse mucho, no muestra el estudio*

atento i predilecto que los académicos dizen hazer de las Obras de nuestro mas illustre escritor: illustre sí, i bien merezedor de su buena fama. I si aun á esto se opusiese, que todo un señor académico le supone alguacil, sin mas prueba que no saber él, dónde Zervantes estuvo en época determinada; i que otros señores le atribuyen la profesion que tuvo el cuarto galeote que iba con Jinés de Pasamonte; creo que podria responderse con los sentidos versos que su amigo D. F. de Urbina puso sobre su descubierto ataud, i añadir ademas, que si grandes tontos medran mucho, solo con las acciones serviles de aduladores, muchisimo pudiera haber medrado MIGUEL DE ZERVANTES, si con sus calidades exzelentes, i la del ingenio sin duda peregrino, quisiera tomar aquella senda.

¶ Pero sea cualquiera la azeptazion i buen semblante con que este librito se reziba, no se le condene, á lo menos, sin mostrar el por qué, con determinadas i claras razones. No se le condene segun la critica de los zirculos dogmatizantes arriba nombrados. I esta sí-

*plica mia, puesta por remate de tan prolija advertenzia, nada tiene que hazer con débiles quejas: porque en la actualidad, los juizios literarios en España son bien lastimosos é infelizes. ¿Quién no puede temerlos ya, cuando al justamente zelebrado Erasmo, al doctissimo Erasmo, al amigo del Inquisidor don Alonso Manrique, i de Leon X, se le tacha groseramente de heresiarca (!), i se le supone no tener, para españoles, otra recomendazion que hablar en latin?*

LUIS DE USOZ I RIO.



EL Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, obra de Miguel de Cervantes Saavedra, es reconocido por la Europa toda, por una produccion de un mérito singular. En la época en que fué escrita no se conoció todo su valor, pero de allí á poco, tanto en la nacion como fuera de ella, se principiaron á saborear y admirar sus bellezas, y el aprecio que de ella se hizo llegó con el tiempo á rayar con el mas ciego entusiasmo. Nada hubo en esta obra del ingenio, que no se encontrase admirable, y que no se creyese digno de servir de modelo. El marqués de St. Evremont, uno de sus admiradores extranjeros, en el tomo III de sus obras dice hablando de esta: « En mi opinion no hay libro ninguno que pueda contribuir mas que el Don Quijote á formar el buen gusto en *todo género.* » El académico don Vicente de los Rios en su análisis del Quijote, don José Mor de Fuentes en su elogio de Cervantes, y otros sabios españoles, han hecho ver por me-

nor, que no era inmerecido aquel elogio del marqués.

Sin embargo la obra tiene, como no podía menos de tener siendo humana, sus defectos, y no ha faltado quien los señale; pero este servicio hecho al público ha tomado el carácter de una reacción contra un mérito tan colosal; y como estas rara vez se contienen en justos límites, sus apasionados mismos han caído por ella en el extremo contrario. Uno de ellos, don Diego Clemencin, su último Comentador, señala un sin número de pasages, en que acusa á Cervantes, ya de oscuridad, ya de incorreccion, ya de inconsecuencia, ya de contradiccion, ya de otros defectos en el lenguaje, en las ideas, en la composicion, notando pasos como defectuosos, que otros literatos de nombradía habian propuesto como bellezas dignas de imitacion. Cierto es que, como la merecida celebridad de la obra, la hacia propia para servir de modelo, se debía presentar al público tal cual es, sin disimular de modo alguno los defectos que mereciesen notarse, para que los jóvenes no fuesen estraviados por el modelo mismo que los

habia de guiar; pero no es justo que se dejen pasar en silencio las innumerables veces que el autor ha sido acusado sin la menor razon ó fundamento para ello.

Nuestro intento es el vindicar á Cervantes en cada uno de estos articulos de acusacion. Asi pues, notarémos: 1.<sup>o</sup> Aquellos pasages en que su testo no ha sido entendido por los Comentadores, ó ha sido entendido mal. 2.<sup>o</sup> Aquellos, en que ha sido acusado de distraccion, de inverosimilitud, de inconsecuencia, ó de contradiccion. 3.<sup>o</sup> Aquellos, en que ha sido acusado de incorreccion, ó de impropiedad en la espresion. 4.<sup>o</sup> Aquellos, en que se ha creido ver defectos gramaticales. 5.<sup>o</sup> Aquellos, en que ha sido acusado de falta de orden lógico en las ideas. 6.<sup>o</sup> Aquellos, en que se han hecho correcciones mal hechas, ó en que se ha propuesto hacerlas, sin razon ó motivo plausible para ello. Aunque no ha sido nuestro objeto directo, para defender al autor hemos tenido muchas veces que interpretar, de que ha resultado que se aclaren muchos pasages que habian pasado por inesplicables

para los Comentadores. Es de advertir que entre estos hemos escogido al señor Clemencin, tanto porque es el que mas por menor ha examinado gramaticalmente el testo, como porque siendo el último ha debido hacerse cargo y aprovecharse de los trabajos de los que le han precedido: así que, hemos creído hallar en su comentario los pasages censurados por todos los Comentadores ó censores que ha tenido la obra hasta aquí. Advertimos tambien, que solo hablamos de Comentadores españoles, pues no es nuestro ánimo el vindicar el testo de lo que puedan haberle desfigurado los intérpretes que le han traducido en lenguas extranjeras, porque eso seria nunca acabar. Si en esta parte hemos hecho mencion de algun Comentador ó crítico extranjero, ha sido solo en el caso, en que directamente ha hecho alguna correccion *no motivada á juicio nuestro con razones suficientes.*

Se puede sentar como principio generalmente reconocido, que hay mucha falta de correccion tipográfica en las ediciones primitivas: así es que, queriendo presentar el testo tal

cual probablemente se contenia en el original, es lícito y aun debido el corregir todo aquello que verosimilmente se puede suponer descuido del impresor en aquellas ediciones. Y como sobre este punto versan gran numero de correcciones hechas en ediciones posteriores, hé aqui los principios á que nos hemos atendido para admitirlas ó desecharlas.

1.º Cuando la supresion, adición, ó trasposicion de una coma, un punto, ú otro signo ortográfico, hace claro un pasage oscuro é ininteligible, ó da un sentido natural, y conforme con el contesto, en vez de uno disparatado ó inconnexo, se debe adoptar la correccion hecha, ó hacerse si no lo hubiese sido.

2.º Cuando una letra de mas ó de menos, ó el cambio de una por otra en una palabra, por hacerla pasar de singular á plural, ó del género masculino al femenino, si es nombre, ó de un tiempo á otro, si es verbo, puede arreglar un sentido conforme con el contexto, hay razon para suponer error tipográfico, á no ser que por otra parte conste que el yerro que la letra induce es defecto de la época ó del autor.

3.º Cuando la adición ó supresión de una partícula hace claro y corriente un pasage, que sin eso se presenta ininteligible ó disparatado, se puede suponer descuido en el impresor, si por otra parte no consta que la supresión ó redundancia de la partícula es del estilo de la obra, ó de otros escritores de la época.

4.º Cuando por lo obvio del sentido se conoce que se ha puesto una palabra por otra, no hay inconveniente en sustituir la que el sentido obvio y razonable de la sentencia exige, suponiendo descuido tipográfico, ó yerro que se puede llamar de pluma en el escritor.

5.º Por mas defectuoso que un pasage aparezca, si se ve que el defecto está en el estilo del escritor ó del tiempo, no debe corregirse el testo, porque ha de suponerse que se halló en el original; y no se trata de hacer otra obra, sino de presentar el testo genuino de la que ideó y escribió el autor.

Nuestro trabajo puede considerarse como un preliminar para un comentario cual le necesita el Ingenioso Hidalgo; un comentario en que se fije el que con mas probabilidad pueda

tenerse por el testo genuino de Cervantes , y en que se trate , mas que de erudicion , de la inteligencia material del testo. El Don Quijote ha venido á ser una obra europea , y los literatos y extranjeros tienen derecho para reclamar de España este comentario. Ellos son suficientes para apreciar las bellezas ó los defectos que como composicion literaria pueda tener la obra de Cervantes ; pero solo alguno que otro podrá tener los datos necesarios para entender cumplidamente el testo , sin lo cual cualquiera se halla espuesto á tomar las bellezas por defectos , ó estos por bellezas , como mas de una vez habrá sucedido.

En el titulo de este opúsculo se advertirá que ahora solo nos hacemos cargo de aquellos pasages en que creemos que los Comentadores ó críticos no han entendido la mente del autor , ó la han entendido mal. De los demas articulos de acusacion nos haremos cargo en otros opúsculos subsiguientes , si nuestros lectores juzgaren que el presente tiene algun valor.



# PRIMERA PARTE

DEL

INGENIOSO HIDALGO

## DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

1. Decidido Don Quijote á hacerse caballero andante, lo primero en que pensó fué en preparar sus armas ofensivas y defensivas; mas como no tenia celada resolvió hacerse una. Forjóla pues de carton, y para probarla descargó sobre ella un par de golpes, con que la deshizo. A esto dice el autor: *no dejó de parecerle mal la facilidad con que la habia hecho pedazos*. El señor Clemencin en su nota relativa á este pasaje dice: «Todo lo contrario: *no dejó*

*de parecerle bien.* Para conservar la palabra *mal* era menester decir: *y no le pareció mal la facilidad* etc. Por lo demas la idea es graciosa y oportuna. » Por aquí se vé que el Comentador entendió al revés el pensamiento del autor. Este dijo y quiso decir, que Don Quijote habia sentido que la celada hubiese opuesto tan poca resistencia al primer golpe, pues con ese solo tuvo bastante para hacerla pedazos; y tenia razon, porque si con un solo golpe dado á sangre fria habia cedido, ¿qué podia esperar del golpe de un brazo enemigo, escitado por la cólera en el ardor de un combate? El Comentador creyó sin duda que la mente del autor era indicar que *Don Quijote se alegró al ver la facilidad con que habia hecho pedazos la celada*, como si en eso hubiese hallado una prueba de la robustez de su invicto brazo; mas la continuacion del testo indica que no fué ese su pensamiento, pues continúa así: *«y por asegurarse de este peligro la tornó á hacer de nuevo.* Ahora bien, si su pensamiento hubiera sido el del Comentador, en vez de decir: *y por asegurarse*, hubiera dicho: *mas por asegurarse*, para espresar el contraste entre el gusto experimentado por la prueba de su valor, y el

disgusto previsto de llevar una celada tan débil. No se escapó tampoco á Cervantes la idea que el Comentador llama graciosa y oportuna; pero no hace mas que dejarla adivinar en el modo de espresarse, porque no dice de un modo absoluto que á Don Quijote le pareció mal la facilidad con que habia deshecho la celada, sino que no dejó de parecerle mal; con cuya forma, menos absoluta, quizá da á entender que en algun otro respecto pudo parecerle bien.

## CAPÍTULO II.

2. Trata este capítulo de la primera salida que de su tierra hizo el Ingenioso Hidalgo, y principia así: *Hechas estas prevenciones, no quiso aguardar mas tiempo á poner en efecto su pensamiento, apretándole á ello la falta, que él pensaba que hacia en el mundo su tardanza.* El señor Clemencin nota: «Se dijo al revés. Lo que Don Quijote pensaba que hacia falta en el mundo era su pronta presencia, no su tardanza.» El Comentador no entiende la espresion de su autor. La acepcion de la espresion *hacer falta*, en sentido de ser una cosa precisa, de necesitarse de ella, es corriente

ahora, y lo era igualmente en tiempo de Cervantes, á quien no pudo ser desconocida, tanto menos cuanto él mismo hace uso de ella en este sentido en el capítulo XLIII de esta primera parte, cuando dice: «allí fué el exagerar la falta que haria en el mundo su presencia el tiempo que allí estuviese encantado.» Mas la espresion ha tenido tambien la significacion de *cometer falta*, *hacer perjuicio*, lo que creemos no solo por lo que prueba el presente pasage, sino tambien porque en otro la emplea el autor evidentemente en este último sentido. En el principio mismo del capítulo LVII de la segunda parte dice: «Ya le pareció á Don Quijote que era bien salir de tanta ociosidad, como en aquel castillo tenia; que se imaginaba ser grande la falta que su persona hacia en dejarse estar encerrado etc.» En este pasage *la falta que su persona hacia* es la *falta que su persona cometia*, ó *el perjuicio que su persona hacia* en dejarse estar encerrado, esto es, dejándose estar encerrado; pues no se puede decir que su persona era necesaria en dejarse estar encerrado, dando á la espresion *hacer falta* la acepcion primera. Tampoco creemos que esta segunda acepcion sea de invencion de Cervantes, pues en una carta del

marqués de Villena al emperador Carlos V en 1528, que se halla entre los documentos inéditos, publicados ya por los señores Navarrete y Salvá, se dice: «y principalmente despues de guiallo Dios, y permitillo, así como quien sabe y conoce la injusta causa que el rey de Francia sigue, y *la falta que ha hecho* en todo lo que á V. M. prometió.» Aquí el *hacer falta* no está en sentido de ser una cosa necesaria, sino en el de cometer falta. Con eso el testo dice: «apretándole á ello la falta que él pensaba que cometia, ó el perjuicio que él pensaba que hacia en el mundo su tardanza.»

3. Habiéndonos informado el autor de que Don Quijote no habia encontrado nada, en el primer dia de su salida, en que pudiese hacer prueba de su invencible brazo, añade que cansados y muertos de hambre caballo y caballero, se puso este á mirar por todas partes por si descubria en dónde recogerse, y *vió no lejos del camino por donde iba una venta, que fué como si viera una estrella que á los portales, si no á los alcazares de su redencion le encaminaba*. El señor Clemencin halla que el autor se ha explicado mal por falta de la particula *no*, que él suple para que la cláusula diga: «que

fué como si viera una estrella que *no* á los portales, sino á los alcázares de su redencion le encaminaba.» Por esta correccion se vé que el Comentador ha entendido á su autor al revés. El autor dice que la estrella encaminaba á portales, no á alcázares; el Comentador entiende que la estrella encaminaba á alcázares, no á portales. Ahora bien, el autor debia decir lo que dice, á saber (suplidas las elipsis, y desecha la trasposicion, de la construccion elegante que tiene la cláusula): «Vió una venta, lo que fué como si viera una estrella que le encaminaba á los portales, si (ya que) no *le encaminaba* á los alcázares de su redencion.» En efecto la estrella, á que alude, del portal de Belen, encaminaba á los piadosos viageros á un miserable albergue, no á un alcázar. La cláusula está bien, cual el Comentador la ha dejado en el testo sin la particula *no*, y con la expresion *si no* en dos palabras, en vez de *sino* en una; solo que hay necesidad de una coma despues de *alcázares*, para indicar que *de su redencion* es régimen propio de *portales*, y que *si no á los alcázares* es un inciso, que se pudiera suprimir sin perjudicar en nada al sentido fundamental de la cláusula.

4. Llegado una vez á la venta nuestro caballero, estuvo algun rato hablando con ciertas señoras que se hallaban en la puerta. En estas coyunturas, saliendo el ventero, le dirigió la palabra y le dijo: *Si vuestra merced, señor caballero, busca posada, amen del lecho (porque en esta venta no hay ninguno) todo lo demas se hallará en ella en mucha abundancia.* El citado Comentador nota: « Es lo contrario; quiso decir *fuera ó á escepcion del lecho.* » Así, no ha entendido sino al revés la espresion de su autor, porque este cabalmente dice lo que él en su correccion. Recordamos que en una nota de su comentario dice el señor Clemencin (capítulo I de la segunda parte): « *Ademas* en nuestro uso actual es una veces adverbio, que equivale á *fuera de esto ó amen de esto.* » Siguese de aquí que *fuera de esto* y *amen de esto* no deben significar cosas contrarias. De esta sola reflexion hubiera podido deducir el Comentador, que su autor dice lo que aquel supone que quiere decir. Lo cierto es que la significacion fundamental de *amen de* es siempre *prescindiendo de*; pero se puede prescindir de una cosa, ó por fuerza, como cuando no la hay, ó voluntariamente, como cuando no se quiere ó no se ne-

cesita contar con ella, aunque la haya. En el capítulo XII de la primera parte se dice hablando del padre de Grisóstomo: «al cual dió Dios *amen de las muchas riquezas*, una hija, de cuyo parto murió su madre.» En este caso hay riquezas, pero las menciona como sin contar con ellas, mediante la espresion *amen de las muchas riquezas*. En el capítulo XLVIII de la segunda parte dice doña Rodriguez: «aun no estoy en edad tan prolongada, que me acoja á semejantes niñerías, pues, Dios loado, mi alma me tengo en las carnes, y todos mis dientes y muelas en la boca, *amen de unos pocos*, que me han usurpado unos catarros.» En este caso no hay esos pocos dientes, y *amen de* significa lo mismo, *prescindiendo de*, pero se prescinde por fuerza. En el mismo caso está el *amen de* del testo: se prescinde del lecho por fuerza, porque no le hay. Podrá decirsenos á esto que habrá de haber algo que indique, si se prescinde porque no hay, ó porque no se necesita ó no se quiere contar con la cosa. A esto decimos que así es en efecto, y eso lo hace el contesto, como en el caso de doña Rodriguez, la cual añade, *que me han usurpado unos catarros*; ó alguna advertencia del interlocutor, co-

mo sucede en el presente texto, mediante el paréntesis, *porque en esta venta no hay ninguno*. Así Cervantes dice en realidad lo que el Comentador quiere: *fuera ó á escepcion del lecho*.

### CAPÍTULO III.

5. En este capítulo trata el ventero de persuadir á Don Quijote que lleve consigo cosas tan necesarias, tales como hilas y unguentos para curarse, como habian hecho otros caballeros andantes, los cuales *lo llevaban todo en unas alforjas muy sutiles, que casi no se parecian, á las ancas del caballo, como que era otra cosa de mas importancia*. El señor Clemencia observa: « Parecia natural decir *de menos importancia*; y en todo caso, hubiera sido mejor suprimir la espresion. No le ocurrió al ventero que todo podria llevarse en una maleta, que seria mas decente que las alforjas: á no ser que Cervantes quisiese hacer resaltar lo ridiculo de las alforjas en un caballero andante, como se indica en las palabras inmediatas. » Claro está pues, segun la correccion, que el Comentador no entendió el pensamiento de Cervantes. Este

no quiere hacer resaltar lo ridiculo de unas alforjas en un caballero andante, sino al contrario disimular lo que este mueble pudiere tener de ridiculo ó de menos conveniente en él, porque advierte que las alforjas en donde aquellas cosas se llevaban eran muy sutiles, que casi no se parecian, es decir, que casi no se advertia que fuesen alforjas; ó bien si parecian alforjas, que se creyesen destinadas á llevar cosas de *mayor importancia*, no de menor, como el Comentador quiere. Los sacos, bolsas ó talegas destinadas á contener cosas preciosas, como estas son ordinariamente de poco bulto, no son de grandes dimensiones, y por lo regular son de materias finas: tales quiere que sean aquellas alforjas, para que ó no parezcan tales, ó parezcan destinadas á llevar cosas de mas importancia y valor que hilas y ungüentos, ú otras cosas comunes, á que de ordinario se destinan las alforjas ordinarias: ya advierte tambien que eso de alforjas no era muy admitido entre caballeros.

#### CAPÍTULO IV.

6. Contando la historia en este capitulo el encuentro que tuvo su héroe con aquellos mer-

caderes toledanos, de que salió tan mal parado, dice: *Apenas los divisó Don Quijote, cuando se imaginó ser cosa de nueva aventura, y por imitar en todo cuanto á él le parecía posible los pasos que había leído en sus libros, le pareció venir allí de molde uno que pensaba hacer.* A esto dice el señor Clemencin: «Estan trastrocados los verbos *parecer* y *pensar*. Debió decirse: *por imitar los pasos que había leído en sus libros pensó hacer uno, que le pareció venir allí de molde.* No parece que viene bien un paso porque se quiere imitarlo, sino que se quiere imitarlo, porque parece que viene bien.»

Para espresar cumplidamente el pensamiento de Cervantes estan bien los verbos *parecer* y *pensar* en la forma y tiempo en que él los ha puesto, no como el Comentador los quiere, en cuyo caso espresarían un pensamiento diferente. Lo que ha engañado á este, es el estar antepuesto el complemento *por imitar en todo*, que él ha tomado por complemento del verbo *pareció venir*, no siéndolo del verbo *pensaba hacer*. Demos á la cláusula la construccion directa, deshaciendo la inversion: «Apenas los divisó, cuando se imaginó ser cosa de nueva aventura, y le *pareció* venir allí de molde uno (paso) que

*pensaba* hacer por imitar en todo cuanto á él le parecia posible los pasos que habia leído en sus libros. » Por aquí se vé que el paso no le pareció bien porque queria imitar los otros, sino que pensaba hacerle porque queria imitarlos. Así pues, como la anteposicion del complemento es permitida, frecuentísima en Cervantes y otros autores antiguos, y no desechada del todo en los modernos, la cláusula está bien como se halla, sobre todo, si se cuida de poner una coma despues de la conjuncion *y*, para que el complemento *por imitar etc.* quede entre dos comas, y se advierta que este complemento no tiene el lugar que le es propio en el orden analítico, hasta que termine la oracion que dicha conjuncion anuncia, y se suspenda en la mente del lector el sentido hasta entonces.

Hemos dicho que la cláusula con la correccion del Comentador espresa un pensamiento diferente del del autor: examinémosla. Dando al complemento *por imitar en todo etc.* el lugar que analíticamente le corresponde segun la mente del señor Clemencin tendremos: «Apenas los *divisó*, cuando se *imaginó* ser cosa de nueva aventura, y *pensó* hacer por imitar en todo los pasos que habia leído....., uno que le *pareció* ve-

nir allí de molde.» En esta cláusula los verbos *divisó*, *imaginó*, *pensó* hacer, y le *pareció*, estando en el mismo tiempo gramatical, anuncian la misma época: cuando Don Quijote *divisó* entonces mismo *imaginó*, entonces mismo *pensó* hacer, entonces mismo le *pareció* venir allí de molde el paso; pero el pensar hacer el paso de obligar á todo caballero andante á que confesase que no había en el mundo todo, doncella mas hermosa que la emperatriz de la Mancha, Dulcinea del Toboso, que fué lo que propuso á los mercaderes toledanos, no era de la época en que *divisó*, *imaginó*, y le *pareció* que aquel encuentro le venia de molde, sino muy anterior, de la época en que, como caballero andante, debió tener una Dama reconocida y acatada por el mundo entero. En la cláusula de Cervantes se dice: «luego que *divisó*, *imaginó*, y luego que le ocurrió esta imaginacion, le *pareció* que un paso, no que *pensó* entonces hacer, sino un paso que de mucho antes *pensaba* hacer, venia de molde en aquella ocasion. Advertiremos además á la observacion del señor Clemencin de que «no parece que viene bien un paso porque se quiere imitarlo, sino que se quiere imitarlo porque parece que viene bien» que eso es sola-

mente cierto de las personas de sano juicio , en quienes este rige á la voluntad, pero no en Don Quijote, en quien la fuerza de la voluntad ó decision que tenia de ser como los caballeros andantes , arrastraba al juicio, y le hacia ver que venia bien todo aquello que queria imitar, porque lo queria imitar. Aunque el pensamiento de Cervantes hubiera sido el que le supone su Comentador, no hubiera sido sino muy conforme con las facultades mentales de su héroe.

El olvidar el uso frecuente que los autores antiguos hacen de las trasposiciones es causa de que el Comentador haya pensado que necesitaban corregirse muchos pasages del testo , y de que no haya entendido algunos otros. Aquí haremos ahora mencion de algunas inversiones semejantes á la del presente testo, tanto de Cervantes como de otros autores, para que conste que ese es su estilo, y se tenga presente en otros muchos casos. De aquellos pasages en que, por no haber tenido en cuenta este ú otro género de inversiones, se hubieren pretendido corregir sin necesidad, ó que no se hubieren entendido, hablaremos á medida que se fueren presentando. Muchas veces no usan los escritores estas inversiones, sino porque creen que así conviene para

la armonía del período. En el capítulo III de la primera parte habla el ventero á Don Quijote de la vela de las armas, y le dice: «que en caso de necesidad él sabia que se podian velar donde quiera» en vez de decirle que «sabia que se podian velar en caso de necesidad donde quiera.» En el capítulo VI de la misma parte, cansado el cura de examinar libros de caballerías «á carga cerrada quiso que todos los demas se quemasen» en lugar de «quiso que todos los demas se quemasen á carga cerrada.» Mariana (Hist. de España) en el razonamiento de Pelayo á Opas dice: «Determinados estamos con la muerte de poner fin á tantos males» en vez de «determinados estamos de poner fin con la muerte á tantos males.» En Fr. Luis de Leon (Nombres de Cristo) se lee: «que el no vencido Alejandro con la espada en la mano, y como un rayo, en brevisimo espacio corrió todo el mundo» en vez de «corrió todo el mundo con la espada en la mano etc.» A veces la claridad misma de la expresion exige se haga la trasposicion, y lo prueba el que resultan muchas sentencias ambiguas, ó con un sentido contrario al del autor, por no haber empleado la trasposicion. Cuando en el capítulo LVIII de la segunda parte dice nuestro

autor: «y si no puedo pagar las buenas obras que me hacen con otras obras» se explicaria con mas exactitud si dijese: «y si con otras obras no puedo pagar las buenas obras que me hacen...» Cuando en el capitulo XVIII de la misma parte enumera Don Quijote las ciencias que debe saber el caballero andante, cuenta entre ellas á la teología, diciendo: «ha de ser teólogo para saber dar razon de la cristiana ley que profesa clara y distintamente» y se hubiera explicado con mas exactitud si hubiese dicho: «para saber dar razon clara y distintamente de la cristiana ley que profesa.» Es muy fácil multiplicar ejemplos de uno y otro de todos los autores.

#### CAPITULO V.

7. Hablando Don Quijote de Dulcinea del Toboso al labrador de su pueblo que le conducia en el asno, despues del molimiento que le avino en el encuentro de los mercaderes toledanos, le dice que por ella ha hecho, hace y hará «*los mas famosos hechos de caballeria que se han visto, vean ni verán en el mundo.*» En cuanto á esto observa el señor Clemencin: «para que estuviese mas acorde el periodo, convino poner:

los mas famosos hechos de caballeria que se han visto, *ven* y verán en el mundo. La partícula *ni* supone negacion anterior, y no la hay. » Dos correcciones hace el Comentador á su autor. La primera consiste en la supresion de la partícula *ni*, sustituyéndole la conjuncion *y*; y la segunda, en sustituir al presente de subjuntivo *vean* el presente de indicativo del mismo verbo *ven*. De la primera no trataremos ahora por no suponer, en caso de haberle, mas que un defecto gramatical.

En cuanto á la segunda decimos que la sustitucion del indicativo *ven* por el subjuntivo *vean* añade por una parte al pensamiento de don Quijote lo que en él no hay, y quita por otra mucho de lo que él abraza. Es indudable que en la cláusula del Comentador « los mas famosos hechos de caballeria que se han visto, ven, y verán en el mundo » no se hace mencion mas que de tres clases de hechos: hechos reales, que han tenido existencia antes, hechos reales, que tienen existencia actualmente, y hechos que tendrán en realidad existencia despues, esto es, que se han visto, que se ven, que se verán. El Comentador con el indicativo *ven* incluye en el pensamiento los famosos hechos actuales, lo que

no hay en el pensamiento de Don Quijote; quien sabe muy bien que no hay nada de tal, pues por cuanto ahora no hay de esas hazañas, á causa de estar muerta la ilustre órden de caballería, se propone él resucitarla, á fin de que los haya. Con la supresion del subjuntivo *vean*, quita del pensamiento de Don Quijote los hechos meramente posibles, hayan tenido, tengan, ó hayan de tener existencia ó no; y esta clase es la mas numerosa, como que incluye todos los hechos imaginables. En efecto el subjuntivo es un modo potencial, que prescindiendo de toda existencia real, pasada, presente ó futura, solo indica la existencia posible. Cuando en el capitulo XXVIII de la segunda parte, se dice: «Confieso, dijo Don Quijote, que lo que dices, Sancho, sea verdad» no concede el amo al criado que lo que este ha dicho sea realmente la verdad, sino que puede serlo. Cuando en la fábula 4.<sup>a</sup> de Iriarte se dice: «pues, hermanos, jamás equivaldrá vuestro zumbido, á una gota de miel que yo *fabrique*» no se trata de una gota de miel que la abeja que habla ha fabricado, fabrica, ó fabricará, sino de cualquiera de las que puede fabricar, háyala ó no de fabricar. Cuando Iglesias canta:

Ayuntamiento de Madrid

« No fuente que perlas  
á cien caños *fie*,  
ni lirio entre rosas,  
clavel en jazmines,  
al romper el día  
son tan apacibles,  
como el pastorcillo  
que en mi pecho vive »

no piensa en fuente que ha fiado, fia, ó fiará perlas á cien caños, sino en cualquiera que con tales circunstancias pueda existir.

#### CAPÍTULO VI.

8. En el escrutinio que de los libros de caballería de Don Quijote hizo el Cura, se examinó también uno que tenía por título, *Historia del famoso caballero Tirante el Blanco*, de cuya obra hizo el entendido Examinador este juicio: « *Digoos verdad, señor compadre, que por su estilo es este el mejor libro del mundo: aquí comen los caballeros y duermen, y mueren en sus camas, y hacen testamento antes de su muerte, con otras cosas de que todos los demás carecen. Con todo eso os digo que merecía el que lo compuso, pues no hizo tantas necesidades de indus-*

*tria, que le echasen á galeras por todos los dias de su vida.* El señor Clemencin, dice: « Pasage el mas oscuro de Don Quijote. Por una parte parece que se alaba el libro de Tirante, y por otra se declara merecedor de galeras perpetuas á quien lo compuso. El Conde de Cailus en el prólogo de su traduccion intentó explicarlo añadiendo al testo un *no*, que supone omitido por el impresor en esta forma: *Con todo eso os digo que no merecia el que lo compuso, pues no hizo tantas necesidades de industria, que le echaran á galeras por todos los dias de su vida.* Añade el traductor para acabar la explicacion que tenia idea de haber leído (no se acordaba dónde) que el autor de la novela de Tirante había muerto estando en galeras. El espediente es ingenioso; pero aun con la adiccion del *no*, y la noticia de la muerte del autor en galeras, el pasage queda oscuro, y puede indicar sin violencia que el autor no merecia tanta pena como la de galeras perpetuas, pues aunque habia hecho tantas necesidades no las habia hecho con malicia, que eso quiere decir *de industria* en el capítulo IX, cuando se acrimina á Cide Hamete, porque *de industria* pasa en silencio las alabanzas de Don Quijote. En este caso, los elogios que aquí se

dan al libro de Tirante pudieran pasar por irónicos, como lo son ciertamente los que se hacen después al libro de Lofraso. De uno y otro habla el Cura en términos muy semejantes..... Esta semejanza de expresiones, y aquel *con todo* que da principio al período inclinan á interpretar el testo en mala parte, y á creer que el juicio que Cervantes formó acerca del mérito de Tirante el Blanco, fué menos favorable de lo que supone el traductor francés. »

No hay necesidad de decir que ni el Comentador ni el Conde de Cailus entendieron el testo. La necesidad, sin duda, de adoptar alguna explicacion de este pasage, el mas oscuro del Quijote á juicio del primero, ha hecho que este se incline á tener por irónicos los elogios que del libro de Tirante hace el autor, cuando nada hay que lo haga sospechar, y sí, mucho para creer que son sinceros. En primer lugar, da la razon de los elogios: *aquí, dice, comen los caballeros, y duermen, y mueren en sus camas, y hacen testamento antes de su muerte, con otras cosas de que todos los demas libros de este género carecen.* En segundo lugar, el exámen del libro hace ver que lo alegado por Cervantes no es una ficcion, sino realidad. Los acontecimien-

tos que en él se refieren, á juicio mismo del Comentarador, pudieron absolutamente suceder sin salir del curso de las cosas humanas: se presenta variedad de caracteres, y estos constantes y sostenidos; el plan de la historia está bien dispuesto; el interés crece progresivamente, y el fin patético y doloroso, pero natural, de la historia, no puede menos de conmover y afectar vivamente á los lectores; es decir, que el libro de Tirante el Blanco tiene todas las dotes que se pudieran desear aun en el dia de hoy para los libros de su clase; pues á no ser, como dice el señor Clemencin, por la desagradable difusion de los discursos y pormenores, y por algunas espresiones y escenas sobradamente libres, todavía quizá pudiera leerse con gusto entre otros libros de entretenimiento de nuestro siglo. Cervantes funda en esto sus elogios ¿por dónde pues se ha de sospechar que son irónicos? Los elogios, se dice, son semejantes á los que el autor hace del libro de Lofraso; pero no hay tal, porque no motiva sobre una cosa laudable y cierta los que de este hace; antes dice que *tan gracioso ni tan disparatado* libro como ese no se ha compuesto: de modo que este se halla alabado por disparatado, y aquel porque no lo

es; y el autor alega hechos suficientes y ciertos para probar que no es disparatado. ¿En dónde está la semejanza de los elogios? Lo que sobre todo embaraza, y lo que ha hecho inclinarse á creer que Cervantes habla irónicamente, es el que se ha creído que añade que el que lo compuso merecía que lo echasen á galeras perpetuas; lo cual siendo cierto, haria al pasage inescapable; pero no lo es, y lo vamos á probar.

Dos cosas han dado ocasion á que en este pasage se desconozca el pensamiento del autor. La primera es el haber tenido aquí á la espresion *con todo eso* por una especie de modo conjuntivo de la clase de las conjunciones adversativas, equivalente á *á pesar de eso*, cuando *todo eso* no es mas que un régimen ordinario de la preposicion *con* en su propia y natural significacion, que forma un complemento del verbo *digo*, antepuesto, como con tanta frecuencia hace Cervantes y otros autores. Es cierto que la espresion *con todo eso*, es en mil ocasiones un equivalente de *á pesar de eso*, pero lo que le hace dar esa significacion, que ella no tiene por sí, es el sentido de la cláusula en que se halla. En la espresion del que dijese: « me han consolado, me han asistido, me han colmado de favores;

*con todo eso* ya ves que puedo estar agradecido, » nadie vería en *con todo eso* un equivalente de *á pesar de eso*, pues en tal caso no diría la expresión lo que dice. Además, la proposición *con* y el régimen de un infinitivo significa á veces lo mismo que *á pesar de*. F. Luis de Leon (Perfecta Casada) ha dicho: « Cristo nuestro bien *con* ser (esto es, á pesar de ser) la flor de la virginidad..... fué convidado á unas bodas. » Antonio Perez: « No hay cosa que sea menos nueva en esta vida que la muerte, *con* parecernos (á pesar de parecernos) á todos cada día mas nueva. » Y Lope de Vega:

« No sé que tiene el aldea,  
Donde vivo y donde muero,  
Que *con* venir de mí mismo  
No puedo venir mas lejos. »

y no por eso se cree siempre que se encuentra esta preposición rigiendo un infinitivo, que signifique algún contraste ó contraposición como la fórmula *á pesar de*. El principio pues de la cláusula del texto en construcción directa es este: « Digo os *con todo eso*.... » *todo eso* es lo que acaba de decir el autor, á saber; que el libro de Tirante el Blanco no contiene sino co-

sas naturales, hacederas, y en el orden de las cosas humanas; de modo que es como si digera: « Os digo con deciros todo eso que el que lo compuso merecia..... »

Este último verbo es la otra cosa que ha dado ocasion á que se desconozca el pensamiento de Cervantes. Se ha supuesto que aquí el verbo *merecia* es un verbo activo, y ha sido necesario buscarle un complemento objetivo; se ha creido que este complemento es la oracion que concluye el período, á saber, *que le echaran á galeras por todos los dias de su vida*, y se ha entendido que Cervantes tenia por merecedor de galeras perpetuas al que compuso un libro que antes celebra, dándole elogios muy bien fundados. No es estraño, pues, que el pasage haya sido tenido por ininteligible. El verbo *merecer* está usado aquí como neutro, sin complemento directo; y es estraño que lo haya desconocido quien, como el señor Clemencin, tiene hecha en su Comentario (capítulo XVII, primera parte, nota: *acudió á cobrar*) la advertencia de que los verbos activos pueden usarse tambien como neutros, sin espresar el objeto á que su accion se dirige; y que de ello pudieran alegarse infinitos ejemplos. Y aunque

esto es verdad de cualquier verbo, lo es de un modo mas palpable del verbo *merecer*, pues su empleo como neutro se halla consignado en lo que hay de mas conocido y popular, que es el catecismo y los adagios. Aquel pregunta: «¿Peca en los malos pensamientos quien procura desecharlos?» y responde: «Antes *merece* (contrae mérito) si con ello quita las ocasiones.» Uno de los proverbios muy conocidos es: «El que ignora, ni peca ni *merece*,» esto es, ni contrae mérito ni demérito. Esto supuesto, decimos que en el pasage de Cervantes, *merecer es contraer mérito, ser hombre de mérito*; de suerte que quiso decir: Digo os con deciros eso que el que lo compuso era hombre de mérito, pues de industria no hizo necesidades tantas que lo echaran á galeras por todos los días de su vida. Obsérvese que *de industria* quiere decir, *de intento*, sabiendo lo que se hacía; de modo que anuncia un elogio que consiste en indicar que si hizo un libro razonable, lo hizo así con conciencia de lo que hacía, no porque le saliese bien, como dice la espresion vulgar, *por una chiripa*. Una significacion análoga tiene en el capítulo IX citado por el señor Clemencin, en donde se dice que Cide Hamete de

*industria* pasa en silencio las alabanzas de Don Quijote; como si dijera, *de intento, de caso pensado*: la misma tiene en el capítulo XVI cuando se dice que el ventero *de industria* había muerto la lámpara, cuando se retiró á su estancia, esto es, con su idea, no por inadvertencia. Así pues la oracion que termina el periodo, *que le echaran á galeras por todos los dias de su vida*, no es complemento objetivo del verbo *merecia*, sino una oracion incidente determinativa del sustantivo *necesades*, que señala un término á la exageracion indefinida que este sustantivo envuelve como modificado por el adjetivo *tantas*. Todo esto es en elogio del autor, quien viviendo en un siglo en que tuvo tanto inflojo ese modo de disparatar en los libros de caballerías, él supo hacer uno que, aunque ofrezca tal vez alguna necedad en ese sentido, no tiene sin embargo tantas que por ellas debiera el autor haber ido á galeras, como merecian sus cólegas: idea que coincide con la que vulgarmente se enuncia cuando se dice que en tierra de ciegos el tuerto es rey. Siguese de aquí que debe suprimirse la coma, que se puso despues de la palabra *industria*, con la idea de que la oracion que sigue sirve de complemento objetivo al verbo *merecia*.

CAPÍTULO VII.

9. Iba contando Don Quijote á su escudero Sancho, que las conquistas de los caballeros andantes eran á veces tantas y tan considerables, que no era raro el que tuviesen que dar á sus escuderos, no una insula, sino un reino que gobernar, cosa que podria muy bien sucederle á él. De esa manera, dijo el escudero: « si yo fuese rey por algun milagro de los que vuestra merced dice, por lo menos *Juana Gutierrez*, mi oislo, vendria á ser reina, y mis hijos infantes. Pues quién lo duda? respondió Don Quijote. Yo lo dudo, replicó Sancho Panza, porque tengo para mí que, aunque lloviese Dios reinos sobre la tierra, ninguno asentaria bien sobre la cabeza de *Mari-Gutierrez*. » El señor Clemencin, por lo que respecta á la muger de Sancho, observa: « Poco antes se la llama Juana Gutierrez, y en el capítulo último de la primera parte, Juana Panza, que así, dice, *se llamaba la muger de Sancho, aunque no eran parientes, sino porque se usa en la Mancha tomar las mugeres el apellido de sus maridos*. En la segunda parte se le da el nombre de Teresa Panza, añadiéndose que el apellido se tomaba del marido, pero que su pa-

dre se llamaba Cascajo. Como si fueran pocas estas inconsecuencias, aun añadió Cervantes otra, reconviniendo en el capítulo LIX de la segunda parte al licenciado Avellaneda porque, mas consiguiente y acorde en esto que Cervantes, llamó á la muger de Sancho Mari-Gutierrez, segun se la habia nombrado en el presente pasage del testo. El nombre de Mari-Gutierrez, por la mutilacion de la voz Maria, es aun mas vulgar é ignoble que el de Juana Gutierrez.»

Nos hacemos cargo en esta obra de defender aquí á Cervantes, acusado de inconsecuencia, porque lo que da motivo á la acusacion en este pasage, proviene de que el Comentador no ha entendido el pensamiento de Sancho. Creemos pues que, para inconsecuencias, son muchas las que señala el Comentador, y estamos persuadidos de que la muger de Sancho se llamaba Juana Teresa Gutierrez. Sancho acaba de llamarla Juana que es el primero de sus nombres de bautismo, el que se suele llevar de ordinario, y el que por lo mismo debia tener Sancho habitualmente en la memoria. Despues á renglon seguido, y casi en la misma cláusula la llama Mari-Gutierrez: es muy pronto para inconsecuencia, y no sabemos cómo el señor Cle-

mencin la haya tenido por tal. Este nombre es ignoble á causa de las aplicaciones que de él se han hecho por su semejanza con los de Maritornes, Mariramos, Marimoco, Marigargajo, etc., bastante conocidos entre la gente vulgar en la Mancha. En el presente caso le emplea Sancho de intento para hacer resaltar la incompatibilidad, que él concibe, entre la dignidad real y la bajeza de la gente soez, no para representar con él exclusivamente á su muger, sino á cualquiera de su clase y condicion: es en su boca un verbigracia, como si dijera: « aunque Dios lloviese reinos sobre la tierra, ninguno asentaria bien sobre la cabeza de una *Mari-Gutierrez* » como pudiera haber dicho, de una *Marimoco* etc., sin haber dado á pensar por éso que este último era el verdadero nombre de su muger. Esta misma se firma Teresa Panza: en cuanto al apellido, ya se ha dicho la razon, y aun la habia especial para que en aquel caso prefriese el firmarse con el apellido del marido, cosa permitida en la Mancha, pues el honor de la amistad de la Duquesa, á quien escribia cuando así se firmó, le debia al marido: en cuanto al nombre, *Teresa* era su segundo de bautismo, y con razon preferido en estas circunstancias, como menos comun, ó, co-

mo se dice en la provincia, mas señor, mostrando en esto la muger de Sancho su poquito de vanidad: en fin, por no chocar á la Duquesa con una *Juana*. Se dice ademas que su padre se llamaba Cascajo: el nombre mismo está indicando que era mote, cosa tan comun en la tierra que á veces no saben distinguir las gentes del pueblo, si la voz con que son conocidas es puro mote ó apellido verdadero. Tal vez tambien se llamaba Gutierrez Cascajo: ¿qué tiene eso de estraño? La fábula imita en esta parte á las verdaderas historias, que en estas contradicciones aparentes han ejercitado siempre el ingenio de los sabios, de cuyas reflexiones sobre la materia se ha formado el arte crítica. ¿Quién podrá afirmar que á Cervantes se le pasó por alto este rasgo delicado? Él mismo censura con razon al licenciado Avellaneda por la simplicidad que este tuvo en haber tenido un nombre tomado por un verbi-gracia, por el verdadero nombre de la muger de Sancho.

#### CAPÍTULO VIII.

10. Derrotados los frailes benitos en el camino de Puerto Lápice, tomó la demanda un

vizcaino que acompañaba al coche que traía aquel mismo camino. De este, pues, recibió Don Quijote un desaforado golpe, y en esto, dice la historia, hablando del Hidalgo, *el apretar la espada, y el cubrirse bien de su rodela, y el arremeter al vizcaino, todo fué en un tiempo, llevando determinacion de aventurarlo todo á la de un solo golpe.* El Comentador observa: « ¿Con quién concierne el artículo? Bien se discurre que es con *ventura*; mas esta palabra no se espresa, y solo está comprendida como parte en el verbo *aventurar*, que precede. Don Gregorio Garcés en su *Fundamento del vigor de la lengua castellana* cita este pasage como primor de nuestro idioma: no sé si en él empieza ya á sutilizarse demasiado, y á declinarse á la ingeniosa oscuridad que por entonces iban introduciendo, y al cabo lograron acreditar Góngora y otros en el lenguaje castellano. En este se dice *aventurarlo* todo al trance, y no á la *ventura*. »

Por esta última razon vemos nosotros que la intencion de Cervantes no ha sido el hacer la insulsa frase de *aventurarlo todo á la ventura*, lo que seria, como dice la locucion vulgar, albarda sobre albarda. El artículo *la* que precede á las palabras *de un solo golpe*, no se refiere á ven-

*tura*, como cree el Comentador, porque esta vez no se halla en la cláusula: el suponerlo así el señor Clemencin prueba que no entendió la expresión del autor. En la frase « *llevando determinacion de aventurarlo todo á la de un solo golpe* » no vemos nosotros mas que una elipsis muy ordinaria y muy frecuente, que consiste en suprimir delante del artículo el sustantivo modificado por él, cuando dicho sustantivo precede ya en la cláusula, y no muy lejos. Así Don Quijote, segun dice el autor, *llevaba determinacion de aventurarlo todo á la* (determinacion) *de un solo golpe*. En este caso el sustantivo verbal *determinacion* está por su verbo *determinar*, con el sustantivo *golpe* regido por la preposicion *de*, como sugeto del verbo *determinar*, que se halla representado por su derivado. Esto se hace á cada paso en la lengua, pues cuando decimos, por ejemplo: « lo dejo á la resolucion de vd. » no queremos decir otra cosa, sino « lo dejo á lo que vd. resuelva: » así Don Quijote resolvió *aventurarlo todo á la determinacion de un solo golpe*, esto es, á lo que un solo golpe determinase ó decidiese.

14. Venia pues Don Quijote contra el vizcaino con el mayor denuedo, y este con no me-

nor le aguardaba. Mas, continúa el testo, *está el daño de todo esto, que en este punto y término deja pendiente el autor desta historia esta batalla, disculpándose que no halló mas escrito destas hazañas de Don Quijote de las que deja referidas. Bien es verdad que el segundo autor de esta obra no quiso creer que tan curiosa historia estuviese entregada á las leyes del olvido, ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de la Mancha, que no tuviesen en sus archivos, ó en sus escritorios algunos papeles, que deste famoso caballero tratasen; y así con esta imaginacion no se desesperó de hallar el fin desta apacible historia.* El señor Clemencin observa: «Estas palabras y las anteriores indican que eran dos los autores de la historia primitiva de Don Quijote, uno que al llegar á la aventura del vizeaino, la dejó á medio acabar por falta de materiales, y otro que no quiso creer que no los hubiese, y al cabo los encontró en la forma que se encuentra en el capitulo siguiente. Pero Cervantes escribia tan sin plan ni preparacion, que en el capitulo inmediato dió por supuesto que el único autor habia sido Cide Hamete Benengeli, á quien sigue traduciendo desde el principio de su segunda parte, que contiene la

conclusion del suceso del vizcaino, sin explicar por dónde había tenido y vuelto al castellano lo precedente. »

Por nuestra parte, lo que de la presente obra sabemos es lo que ella de sí misma arroja, á saber, que se llama *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*; que contiene una relación circunstanciada y puntual de las hazañas de este personaje, desde el día en que emprendió restablecer la orden de los caballeros andantes hasta el día de su muerte; que de esta obra es autor el mismo cuyo nombre se halla en la portada ó frontispicio, Miguel de Cervantes Saavedra. Si él mismo no es testigo presencial de los hechos, no puede ser el autor de una obra histórica mas que redactor de lo que digeron los que vieron ú oyeron, ó de los documentos que dejaron escritos. No se puede escribir de otro modo la historia, si el historiador no es mágico, que por via estranatural sabe lo que ha pasado sin necesidad de aquellos informes, de lo que el autor de *El Ingenioso Hidalgo* no se ha preciado nunca en su obra. «En un lugar de la Mancha de cuyo nombre (yo) no me quiero acordar.....» son las palabras con que principia su obra. Este *yo*, persona que habla, es el mis-

mo cuyo nombre va al frente de la obra, el mismo que en su propio lenguaje, y con sus propias reflexiones, redacta hasta el capítulo IX lo que pudo encontrar en los archivos de los curiosos ó en sus escritorios, relativo á las hazañas de su héroe; el mismo que dice se halló atascado, por encontrar diminutos los documentos consultados, en medio de la relacion que hace de la aventura de su héroe, ocurrida en el camino del Puerto Lápice con los frailes benitos, y la señora y comitiva del coche que detras de ellos venian; el mismo que *creyó que no era posible que faltasen documentos en la provincia en que encontrar lo que faltaba á la relacion de aquel suceso y demas aventuras del héroe*; el mismo que cuenta la feliz casualidad que le proporcionó *una historia completa del mismo personage*, que desde ahora consulta para concluir la relacion de la aventura del vizcaino, y continuar su obra. En ninguna parte se dice que el autor se tomase de aquí adelante el trabajo de *buscar otros documentos*, y creemos que no buscó mas en efecto, por dos buenas razones: lo primero, porque la historia hallada era completa, lo segundo, porque el historiador era sabio y encantador, tal como los solian tener los

caballeros andantes, á cuya clase de historiadores nada se podía ocultar. Así es que por haber hallado conforme lo que ya llevaba escrito, tomado de otras fuentes, solo principia á valerse de la historia felizmente encontrada, desde la conclusion de la presente aventura. En general, el autor *del Ingenioso Hidalgo* redacta la historia de Cide Hamete, no la copia literalmente; cuando cita sus propias palabras, lo advierte, como en la conclusion de la aventura del vizcaino, diciendo: «En fin su segunda parte, siguiendo la traduccion, comenzaba de esta manera:» Por lo demas siempre se explica así: «Cuenta el sabio Benengeli que.....» «dice la historia que era grande la atencion con que Don Quijote escuchaba.....» etc.

Nos hacemos aquí cargo de la defensa de Cervantes, aunque solo se trata de una contradiccion, porque el Comentador la cree tal, á causa de no haber entendido á su autor, dando á sus espresiones la significacion que ellas no tienen en el testo. Habla este del autor *de esta historia*, y del segundo autor *de esta obra*. Esta historia y esta obra las tiene el Comentador por una misma cosa, mas tal no es la mente del autor, ni del testo se puede colegir cosa seme-

jante. Se dice en él que « en este punto y término deja pendiente el autor *desta historia esta batalla.* » *Esta historia no es la presente obra,* sino alguna relacion hallada en el archivo de algun curioso, en que su autor cuenta hasta donde sabe los sucesos del camino de Puerto Lápice. Se dice ademas que el segundo autor de *esta obra* no quiso creer que historia tan curiosa (la del suceso de los frailes, coche y vizcaino del camino del Puerto Lápice) estuviere entregada á las leyes del olvido. *Esta obra es El Ingenioso Hidalgo,* cuyo autor es Cervantes, quien se llama autor segundo, porque Cide Hamete tenia escrita una historia de Don Quijote, la cual él se ve obligado á seguir, y con la cual compone su obra, por cuya causa le cede el honor de ser el primer ó principal autor de ella: y eso con tanta mas razon, quanto de los autores de que se habla al principio, y que no estaban de acuerdo sobre cuál fué la primera aventura de Don Quijote, no consta que fuesen autores de ninguna historia de este personage: pudieron ser escritores de otra especie, de las cosas de la provincia, que accidentalmente, por tener conexion con sus asuntos, hablasen de aquellos sucesos. El autor que aquí deja pendiente la relacion del

suceso del Puerto Lápice no aparece mas que como autor de la historia de una de las aventuras que por la tierra habian hecho ruido, tal vez una simple carta, ó meros apuntes de algun curioso. Cervantes lo toma todo de la obra de Cide Hamete, esceptuando los primeros sucesos, que saca de relaciones que tal vez no tuvo que traducir, como el Comentador piensa, por haberlos tomado de documentos escritos en lengua castellana.

#### CAPÍTULO IX.

42. Comienza Cervantes á darnos en este capítulo la historia compuesta por Cide Hamete, y nos cuenta antes de ello el modo cómo vino á sus manos. Con esta ocasion pinta á su héroe como digno de los mayores elogios, añadiendo: *y aun á mí no se me deben negar por el trabajo y diligencia que puse en buscar el fin de esta agradable historia; aunque bien sé que si el cielo, el caso y la fortuna no me ayudaran, el mundo quedara falto, y sin el pasatiempo y gusto que bien casi dos horas podrá tener el que con atencion la leyere.* Con motivo de la expresion *el fin de esta agradable historia*, dice el ci-

tado Comentador: « no anduvo muy consiguiendo nuestro autor en suponer que lo que encontró en el Alcaná de Toledo, como va á contarse, era el fin de la historia de su héroe, pues solo fué hasta el fin de la primera parte. »

Aun cuando en toda esta materia pudiera hallarse alguna inconsecuencia en Cervantes, nunca hay razon para ver una en cada pasaje que presenta alguna apariencia de ella, como sucede en el presente. No hay razon para ver en la espresion, *el fin desta agradable historia*, el fin de la historia del héroe de Cervantes, como ha visto el Comentador, sino el fin ó la conclusion de la relacion del suceso del camino del Puerto Lápice con frailes, coche y vizcaíno, cuando para creer esto mismo hay fundamento suficiente en el testo, como veremos en el artículo siguiente. Cervantes no dice que en el Alcaná de Toledo encontró el fin de la historia de su héroe, sino el fin de esta agradable historia. Veamos cómo se colige del testo mismo que *esta agradable historia* es la del camino del Puerto Lápice.

43. El testo dice tambien: *el mundo quedara falto, y sin el pasatiempo y gusto, que bien casi dos horas podrá tener el que con atencion*

*la leyere.* Con ocasion de esta parte del testo precedente, añade el Comentador: « Parece indicar Cervantes por estas palabras, ó que la historia puede leerse hasta el fin en dos horas, ó que el placer de su atenta lectura no puede pasar de dos horas. Lo primero es absurdo, lo segundo sobradamente modesto. » Así seria en efecto, si Cervantes hubiera querido hablar de la historia del Ingenioso Hidalgo, cuya idea tiene sin razon el Comentador en la cabeza. Estas palabras, *casi dos horas*, prueban que habla de la agradable historia de los frailes, del coche y del vizcaino, con la cual, leida como el autor dice, y acompañada la lectura de las reflexiones que sugiere cada uno de sus lances, hay para pasar con gusto esas dos horas; mas es realmente absurdo el suponer que el autor no haya querido señalar sino dos horas, y aun acompañadas de su *casi*, para la lectura atenta de su obra. Como se ve, no hay aquí inconsecuencia en Cervantes, sino mala inteligencia en su Comentador.

44. Cuando llamó Cervantes al Morisco para que le tradujese los papeles que compró en el Alcaná de Toledo, el intérprete tradujo así el título: *Historia de Don Quijote de la Mancha*,

escrita por Cide Hamete Benengeli, historiador árabe. A esto dice el Comentador: « Cervantes puso á su fábula el título de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*; pero algunas veces, como aquí, la llama *Historia de Don Quijote*. » Cervantes pudo llamar á su obra como le pareció, pero ahora, en este caso, no se habla del título de su obra, sino del cartapacio que contenia la de Cide Hamete Benengeli, historiador árabe; y esa es la que tenia ese título. La misma mala inteligencia ha dado tambien ocasion á las observaciones del Comentador de que habla el artículo siguiente.

45. En el cartapacio estaba pintada la batalla de Don Quijote con el vizcaino, y en la estampa figuraba tambien Sancho con un rótulo al pie que decia, continúa el testo: *Sancho Zancas; y debia de ser que tenia, á lo que mostraba la pintura, la barriga grande, el talle corto, y las zancas largas, y por esto se le debió de poner nombre de Panza y de Zancas, que con estos dos sobrenombres le llama algunas veces la historia.* « No es así, dice rotundamente el señor Clemencin. En ninguna otra ocasion, fuera de esta, se le da el sobrenombre de Zancas á Sancho: ó se supuso burlescamente que

así sucedía en el original arábigo, y que por guardar consecuencia no quiso ponerse en la traducción castellana. » Ninguna otra vez se le llama Zancas, si se habla de la obra de Cervantes, *El Ingenioso Hidalgo*; pero ¿quién ha dicho al Comentador que sucedía lo mismo en la que contenía el cartapacio de Cide Hamete, que es lo que aquí se ha de entender por *la historia*? Cervantes no copió á la letra, como ya hemos dicho en otro lugar, y pudo muy bien no valerse mas de ese nombre ingenioso. Esta consideración no tuvo el que hizo la estampa, antes la plantó allí para ridiculizar el personaje representado en ella: tampoco tuvo motivo para tenerla el que tradujo el manuscrito del cartapacio, que fué el morisco. Así por Cervantes sabemos que en la *Historia* de Don Quijote se da á Sancho unas veces el nombre de Panza y en otras el de Zancas; y por el señor Clemencin quedamos enterados que en el *Ingenioso Hidalgo*, no se le da el de Zancas ninguna, pero que en este pasage se hace únicamente mención de él.

CAPÍTULO X.

46. Se trata en este capítulo de varios graciosos razonamientos que pasaron entre Don Quijote y Sancho Panza su escudero. En uno de ellos mostraba este á su amo temor de que por aquellas fechorías en los caminos les echase mano la Santa Hermandad. *¿Dónde has visto tú (le dijo Don Quijote) ó leído jamás que caballero andante haya sido puesto ante la justicia por mas homicidios que hubiese cometido? Yo no sé nada de omecillos, respondió Sancho, ni en mi vida le caté á ninguno, solo sé que la Santa Hermandad tiene que ver con los que pelean en el campo, y en esotro no me entremeto.* A esto dice el señor Clemencin: «*Omecillo es la voz homicidio en boca de gente rústica é ignorante..... Una de las acepciones del verbo catar es procurar, y en esta le usa aquí Sancho, manifestando que nunca habia procurado á nadie la muerte.*»

Si esto es así, Sancho entendió bien la significacion de la palabra *homicidio* que pronunció su amo, y no hizo mas que estropearla al repetirla: de modo, que cuanto dice despues lo dice del homicidio, ó muerte violenta dada á

alguno. Así, la respuesta de Sancho viene á ser esta: « Yo no sé lo que hay de muertes violentas, ni en mi vida la caté, esto es, la procuré á nadie; solo sé que la Santa Hermandad tiene que ver con los que pelean en el campo, y en esotro no me entremeto. » Ahora bien, sabiendo Sancho que la Santa Hermandad tenía que ver con los que pelean en el campo, no podia ignorar que con mas razon tendria que ver con los mismos cuando se siguen muertes: no se concibe pues cómo empezó diciendo *yo no sé nada de omecillos* (muertes violentas), que es lo que en su mente representaba la palabra *homecillo*, segun la observacion del Comentador. Por esto creemos que no ha entendido la mente de Sancho. Este entendió que su amo habia hablado de omecillo, palabra que significa *odio, rencor*, etc., en cuya persuasion respondió: « yo no sé nada en cuanto á odios ó rencores (omecillos) ni en mi vida le caté ó guardé (esto significa tambien *catar*) á ninguno. » En efecto, Sancho podia ignorar hasta dónde alcanza la accion de la justicia, cuando no media entre las personas mas que odio ó rencor; pero no podia ignorar hasta dónde alcanza cuando median vias de hecho.

CAPÍTULO XI.

17. En la pintura que del siglo de oro hizo Don Quijote á los cabreros, en cuyas chozas se recogió una noche, entre otras cosas dice: *Entonces se decoraban los concetos amorosos del alma simple y sencillamente del mismo modo y manera que ella los concebía, sin buscar artificioso rodeo de palabras para encarecerlos.* El Comentador observa: « *Decorar unas veces es tomar de coro ó memoria, y otras adornar. Ni una ni otra significacion son del caso en el presente pasage: acaso diria el original declaraban.* »

Pues que el Comentador halla que ni una ni otra de las dos únicas acepciones del verbo *decorar* viene al caso en la sentencia del autor, podemos suponer que no entendió cumplidamente el pensamiento que envuelve. Llamar *galas del lenguaje* á la abundancia de espresiones escogidas que usa el que habla es metáfora recibida y no poco usada; de consiguiente el pensamiento puede engalanarse con las espresiones de que sale revestido al exterior. De consiguiente tambien se puede adornar, ó bien *decorar* con ellas, que esta es una de las acep-

ciones de ese verbo segun el Comentador : eso mismo podia suceder á los conceptos amorosos de aquellas buenas gentes de antes , cuando los manifestaban por medio de la palabra , ó con sencillez y simplicidad como ellas los concebían , ó con artificioso rodeo de palabras , si hubieran querido engañar exagerándolos.

## CAPÍTULO XII.

18. Se refiere en este capítulo lo que contó un cabrero á los que estaban con Don Quijote, relativo á la pastora Marcela. Dirigiendo pues la palabra á este el cabrero , y contándole de qué modo se veía la bella pastora seguida y festejada por sus numerosos adoradores , le dice : *Si aquí estuviesedes , señor , algún dia , veríades resonar estas sierras y estos valles con los lamentos de los desengañados que la siguen.* El mismo Comentador nota « Quizá es errata, por desdeñados, porque mal podían llamarse *desengañados* los que aun tenían esperanzas , y con tanto ahinco continuaban en su amorosa porfía. »

Así el Comentador cree que la cláusula del texto dice que los que seguían á la pastora tenían y no tenían esperanza. *Desengañar*, en la

materia presente, no es mas que declarar positiva y terminantemente al amante, que no se acepta el obsequio de su amor. Así pues *desengañado*, participio de pretérito de ese verbo, es el que ha sido desengañado, el que ha recibido el desengaño, esto es, aquel á quien dicha declaración positiva y terminante ha sido hecha: en este caso se hallaban los que seguian á Marcela; pueden por lo mismo ser designados con ese nombre. Es verdad que en ellos no habia producido todavia su efecto, ó todo su efecto ordinario, el desengaño, es decir, la declaración de Marcela, pero no es menos cierto que ellos lo habian recibido. En este sentido emplea este verbo y este participio la desdeñosa pastora en su discurso. En el capítulo XIV, justificándose de las acusaciones que sobre esto se le hacian, dice: «á los que he enamorado con la vista *he desengañado* con las palabras.... y si él (Crisóstomo) con todo este *desengaño* quiso porfiar contra la esperanza, y navegar contra el viento ¿qué mucho que se anegase?» Y un poco mas adelante: «Porfió *desengañado*, desesperó sin ser aborrecido: mirad ahora si será razon que de su pena se me dé á mí la culpa.» Todo esto supone, y se entiene bien, que el *desengaña-*

do por el amante puede aun porfiar: quien deja de hacerlo es el que se ha desengañado á sí mismo.

#### CAPÍTULO XIV.

49. Pónese en este capítulo la cancion de Crisóstomo, y el razonamiento de la pastora Marcela. En la cancion se leen estos versos:

« Matan los celos con rigor mas fuerte,  
Desconcierta la vida larga ausencia:  
Contra un *temor* de olvido no aprovecha  
*Firme esperanza* de dichosa suerte.»

Contra este pasage está, contra su costumbre, muy descomedido el Comentador. Dice pues: « Antes se tildaron algunos versos de la presente cancion por oscuros; estos contienen un desatino, porque lo es decir que *la esperanza* no es el remedio *del temor*.» Mas el sentido de la espresion en el caso presente no es el que le supone el Comentador. Desatino es, en efecto, el decir que la esperanza no quita el temor, puesto que ambas cosas son incompatibles respecto de un mismo objeto en un mismo sujeto; pero eso es únicamente cuando á la palabra *esperanza* se da su riguroso significado, lo

que no siempre se hace. La esperanza es el estado de seguridad y confianza que al alma sobreviene con la certeza, ó al menos, con la probabilidad, de que ha de alcanzar el bien que desea. Cuando este estado es producido por la certeza, escluye totalmente el temor; cuando es producido por la probabilidad, por grande que esta sea, no le escluye del todo: así es que no nos estraña, ni nos debe estrañar, el oír á algunas personas decir que real y verdaderamente esperan, pero que todavía tienen sus recelos; los cuales estan siempre en razon inversa de la probabilidad, á que se debe la esperanza. Esto en cuanto al desatino de que se acusa al autor, considerado en tésis general; mas en el caso presente se trata de *esperanza firme*, á la que no conviene este epíteto, sino cuando envuelve toda seguridad. Para responder á esto examinemos qué quiere decir, en boca de una persona que habla de su amante, esta espresion: «Yo le doy todas cuantas esperanzas pueden imaginarse; pero él no tiene ninguna.» Si *dar esperanzas* es siempre infundir en el alma aquella confianza ó seguridad que escluye todo temor, la proposicion de esta persona envuelve una contradiccion; mas nadie tiene

aquella espresion por contradictoria, y es porque, dando á la causa el nombre del efecto, por *dar esperanzas*, ó *muchas esperanzas*, ó *todas las esperanzas imaginables*, no se entiende mas que *dar la palabra mas clara, terminante y positiva*, ó hacer el juramento mas solemne de que el amante será favorecido. Ya sabe todo el mundo que esta clase de esperanzas ó seguridades no aquietan siempre el ánimo. Ahora bien, como en el presente pasage se trata de un amante que se lamenta, la *firme esperanza que no aprovecha contra el temor del olvido*, no puede referirse mas que á las repetidas palabras ó promesas de que no seria olvidado; y estas son las que no aquietan al amante, en lo que no anda tan desatinado. En las espresiones *tener esperanza* y *dar esperanza*, tiene este sustantivo diferente significacion: lo primero es poseer ese estado de seguridad que produce la certeza ó la grande probabilidad de conseguir el apetecido bien; lo segundo, es proponer razones ó motivos para producir este estado, consigase ó no se consiga.

20. La pastora Marcela, reclamando la atencion de los circunstantes, al principio de su razonamiento, se esplica así: *Y así ruega á to-*

dos los que aquí estais , me esteis atentos , que no será menester mucho tiempo , ni gastar muchas palabras para persuadir una verdad á los discretos. El Comentador nota. «Parece que falta aquí algo , y que debió decirse : para persuadir una verdad tan clara á los discretos.»

Con esa adición de *tan clara* muestra el Comentador que no ha entendido bien el pensamiento de la pastora , porque este no necesita esa adición para que quede perfectamente expresado. Marcela dijo como debia decir : del supuesto de que los discretos son accesibles á la verdad , á toda verdad , coligió que una verdad cualquiera , no precisamente aquella que ella se preparaba á anunciar , era fácil de persuadir á los discretos ; y esto es lo que la animaba á declarar la suya sin gastar mucho tiempo ni palabras. De una verdad clara , y tan clara , tambien se podia confiar que se habia de poder persuadir á los menos discretos.

21. Continuando su discurso dijo tambien la pastora : *El cielo aun hasta ahora no ha querido que yo ame por destino , y el pensar que tengo de amar por eleccion es escusado : este general desengaño sirva á cada uno de los que me solicitan de su particular provecho.* El Co-

mentador observa: «*De* en vez de *por*, usado á mi ver con elegancia en este verbo, con cierto sabor agradable de antigüedad. Don Valentin de Foronda, autor de las observaciones sobre el Quijote, impresas en Lóndres el año 1807, dice que no comprende lo que significa esta frase; mas esto solo prueba que el autor, aunque español, no poseia grandes conocimientos en materia de lengua castellana, de lo que dió hartas pruebas en el citado opúsculo.»

Nosotros creemos que el señor Clemecin hubiera tambien hecho muy bien en decir que no entendia, como dijo el señor Foronda, pues sin acusarle de lo que él acusa á este señor, pensamos que no ha entendido, porque no ha estudiado á Cervantes en Cervantes mismo. Las frecuentes trasposiciones que usa el autor, así como otros autores antiguos, han hecho que no se entiendan muchos pasages, como ya dijimos en el artículo 6.º, en donde puede verse lo que dijimos sobre este punto con ocasion de otro pasage no entendido por la misma causa. En el presente el complemento *de su particular provecho*, que está al fin de la cláusula, no pertenece al verbo *solicitan*, como parece haber creído el Comentador, sino al verbo *sirva*, que

precede. Si se pone la proposicion en construccion directa, tendremos : « Este desengaño sirva de su particular provecho á cada uno de los que me solicitan. » La picarilla creía sin duda que entre los pastores presentes se hallaban algunos de aquellos solicitantes, y queria que cada uno de ellos se aprovechase por su parte de la declaracion que ante todos acababa de hacer, para que no hiciesen, como Crisóstomo, la tontería de morirse por ella. Este es el particular provecho de que podia servir el desengaño, contenido en la declaracion, á los oyentes que se hallasen en el caso de haber solicitado, ó que pensasen solicitar á la esquivá. Así pues, no pensamos que la cláusula tenga mas sabor á antigüedad, que el de la trasposicion.

Se nos dirá tal vez que esas trasposiciones inducen á error: en efecto, así es á veces; mas los antiguos no quisieron renunciar por eso á la gracia que con ellas creían dar al discurso, y dejaron que el lector pensase por sí, y acomodase á cada verbo su régimen correspondiente. Tal es la miserable condicion de nuestra imperfeccion, que muchas veces no podemos gozar enteramente de un bien, sino á espensas de otro: y aun en asuntos de mayor cuantía, to-

dos sacrificamos con gusto una parte de nuestra libertad, para poder con algun sosiego gozar de la otra. No citamos ejemplos de trasposiciones semejantes á esta, porque á cada paso los encuentra cualquiera, tanto en Cervantes como en otros autores. El mal, sin embargo, no es siempre irremediable. Escribase el presente testo así: «Este general desengaño sirva, á cada uno de los que me solicitan, de su particular provecho:» así, la interrupcion que induce la coma puesta despues del verbo *sirva* indicará que su complemento inmediato debe buscarse mas adelante, y fácilmente se conocerá que este debe ser *de su particular provecho*. Ahora, quien hubiere hallado razonables las reglas que dejamos establecidas en las observaciones preliminares, verá que este caso está comprendido en la primera, en que se tiene por motivo suficiente para corregir el ver que la adiccion de una coma hace de un sentido oscuro, otro claro y natural.

#### CAPÍTULO XVI.

22. Cuéntase en este capítulo lo que sucedió á nuestro Hidalgo en una venta. Parece pues

que, visto el estado en que á ella llegó, se pusieron inmediatamente á disponerle alojamiento la criada de la venta y la hija del ventero. El texto dice: *Esta gentil moza pues ayudó á la doncella, y las dos hicieron una muy mala cama á Don Quijote en un camaranchon que en otros tiempos daba indicios manifiestos que habia servido de pajar muchos años.* El señor Clemencin nota: «sobra una de las dos cosas: si queda en otros tiempos, debe suprimirse muchos años.»

El Comentador no ha entendido la mente del autor: *en otros tiempos* y *muchos años* espresan dos ideas diferentes y adecuadas al caso; de modo que quitar cualquiera de esas dos espresiones es alterar el pensamiento del autor, privándole de una idea que en él entra como elemento. Él nos quiere decir que el camaranchon, en que la cama se hacia, habia servido de pajar, no en tiempos del ventero, ni tal vez los de sus padres, sino en tiempos antiguos, *en otros tiempos*, que eso es lo que significa esa espresion enfática é indefinida, tal vez en los de sus abuelos ó bisabuelos; y que entonces habia tenido este destino, no accidentalmente en alguna que otra ocasion ó caso de necesidad, sino que habia sido

pajar *muchos años*. Así la espresion *en otros tiempos* indica la época en que fué pajar, y *muchos años* indica la duracion de este servicio; de modo que si no se quiere alterar el sentido del autor se habrán de dejar ambas espresiones. Ahora, el que el complemento *en otros tiempos* se halle antepuesto á su verbo *habia servido*, es de uso corriente en Cervantes y otros antiguos.

23. Estando en la venta le vino á la imaginacion una estraña locura, y fué, dice el testo: *Que él se imaginó haber llegado á un famoso castillo.... y que la hija del ventero lo era del señor del castillo, la cual vencida de su gentileza se habia enamorado dél y prometido que aquella noche á furto de sus padres vendria á yacer con él una buena pieza*. El Comentador hace dos reparos, uno á la primera parte de esta cláusula, y otro á la segunda. En uno y otro muestra no haber entendido bien la mente del autor. En cuanto á la primera parte dice: « *Vencida de su gentileza, y enamorada del todo viene á ser uno, y así sobra la mitad de la espresion, que nada añade á la otra mitad.* »

Así el Comentador entiende que su autor no quiere decir sino que la doncella se enamoró

del Caballero; pero es evidente que quiso decir mas, y cosa muy al caso tratándose de una señora principal, como debia ser la hija del señor de un castillo. Quiso señalar al mismo tiempo lo que la enamoró, y esto lo hace con la espresion *vencida de su gentileza*, con la cual indica la causa menos ignoble de un enamoramiento en una doncella de su clase, pues otra hubiera podido ser que, en vez de dejarse rendir de la gentileza del Caballero, se hubiera aficionado á él vencida de la codicia, ó llevada de otra consideracion menos noble todavia.

24. En cuanto á la segunda parte de la cláusula, que es: *se habia enamorado dél y prometido que aquella noche á furto de sus padres vendria etc.*, dice el señor Clemencin: « Hay otro defecto en el régimen del periodo, porque decimos bien *se habia enamorado*, pero no, *se habia prometido*. »

Sin embargo, si se dice *habia prometido*, y no, *se habia prometido*, como el testo dice, el testo dirá que la doncella habia hecho la promesa á alguno, y no pudiendo hacerse la promesa á otro que Don Quijote, se lleva la extravagancia de este hasta figurarse que habia oido la promesa de aquella. Bien puede concebirse

que él se figure la venta castillo, que tome á la hija del ventero por hija del señor del castillo, todo eso es natural; aun mas, que crea que la muchacha se muere por él, y que por sus miradas ú otra cosa, colija ó presuma que ella se propone hacerle aquella visita; pero figurarse que ella se lo promete, esto es, que oye una promesa tal de su boca, no habiendo nada de eso, pasa los términos del desvario. El autor ha querido pues que se supla *se habia*, como la gramática exige, y que se entienda, como no puede menos de entenderse, que ella *se habia prometido que aquella noche á furto de sus padres vendria.....*» Dice el Comentador que no se dice *se habia prometido*; no se dice en efecto cuando no conviene, pero puesto que en el Diccionario de la lengua se halla *Prometerse* con significacion de esperar y tener confianza del logro de alguna pretension ú otra cosa, podemos decir que nos prometemos tal cosa, cuando nos lisonjamos con que ella tendrá efecto. Esto es todo lo mas que Don Quijote pudo presumir de la muchacha, y lo que el testo dice, no que á él le hubiese prometido la visita, sino que ella se hubiese prometido hacerla.

CAPITULO XVIII.

25. Se da cuenta en él de varias razones que pasó Sancho Panza con su señor Don Quijote, y de otras aventuras dignas de ser contadas. La primera de estas fué que Don Quijote divisó á lo lejos una gran polvareda, y apenas vista, dijo á su escudero: *¿Ves aquella polvareda que allí se levanta, Sancho? Pues toda es cuajada de un copiosísimo ejército que de diversas é innumerables gentes por allí viene marchando. El señor Clemencia nota: «Cuajada parece error de imprenta por causada. Se habla de la polvareda que causaba, no cuajaba un ejército que venia marchando.»*

No hay razon para sospechar aquí yerro de imprenta, así como tampoco para pensar que se habla de una polvareda que *causaba* un ejército, en cuyo caso hubiera dicho el testo *causada por un ejército*. El Comentador hubiera debido entender que se habla de una polvareda cuajada de un ejército, como el testo dice; y que la proposicion *de* antes de *ejército*, no denota al ejército como agente en la polvareda, sino como materia de que la polvareda estaba formada. En este sentido decia el Cardenal Fer-

mo al rey de Aragon, exhortándole á coligarse con los príncipes de Italia contra los infieles: «Tiembra el corazon con la memoria de estrago tan miserable, mayormente que no paran en esto los daños: los mares tienen cuajados de sus armadas.....» (Mariana Hist. de España.) Así, ni mas ni menos, estaba cuajada aquella polvareda. La espresion es algo hiperbólica, pero adecuada, tanto para espresar la multitud de naves en este caso, como la muchedumbre de combatientes en el otro.

26. Derrotado el poderosísimo ejército que venia en aquella polvareda, quedó haciendo Don Quijote á su escudero algunas reflexiones morales, á lo cual dijo este: *Mas bueno era vuestra merced para predicador que para caballero andante. De todo sabian, y han de saber, los caballeros andantes, Sancho, dijo Don Quijote, porque caballero andante hubo en los pasados siglos que así se paraba á hacer un sermón ó plática en mitad de un campo real, como si fuera graduado por la Universidad de Paris.* El Comentador observa: «En la edicion de Londres de 1738 se corrigió, *en mitad de un camino real*; y si bien lo reflexionamos, es menester confesar que la correccion es plausible, y

que suena mejor que lo que se halla en las demás ediciones ; porque ¿qué quiere decir *campo real*?

Si porque suena mejor admite el Comentador la correccion, ó no la desaprueba, muy fácil le hallamos ; si es porque no entiende el pensamiento del autor á causa de la espresion *un campo real*, lo mejor es lo que ha hecho, dejarlo así hasta que otro lo entienda mejor. Si el autor hubiera querido decir un camino real, como supone la edicion de Lóndres ¿qué necesidad había de que el predicador hubiese sido un graduado en una Universidad célebre ? ¿No es cualquiera predicador de aldea bastante para hacer una plática en un camino real ? El Comentador pregunta qué quiere decir un *campo real*. En primer lugar, un *campo*, segun el Diccionario de la lengua, significa tambien *un ejército acampado ó en disposicion de pelear*; y nosotros decimos que sin inconveniente puede tomar la calificación de *real*, cuando en él se hallan Reyes y Príncipes, como se hallaban en el que acababa de ver Don Quijote, entre otros Pentapolin, Rey de los Garamantes, y Timonel de Carcajona, Príncipe de la Nueva Vizcaya. En presencia de estos, ó semejantes personajes, era cuando se

hubiera necesitado que el caballero andante predicador fuese cual un Doctor graduado en la Universidad de Paris.

### CAPITULO XIX.

27. Se da cuenta en él de varias discretas razones que Sancho pasaba con su amo. El Escudero dió principio al diálogo en estos términos. *Paréceme, señor mio, que todas estas desventuras, que estos días nos han sucedido, sin duda alguna han sido pena del pecado cometido por vuestra merced contra la órden de su caballería, no habiendo cumplido el juramento que hizo, de no comer pan á manteles, ni con la reina folgar, con todo aquello que á esto se sigue, y vuestra merced juró de cumplir, hasta quitar aquel almete de Malandrino.....* El Comentarador nota: «Desde que Don Quijote hizo el juramento de que se trata, que fué despues de la batalla con el vizcaino, no ha contado la historia cosa alguna, en que lo quebrantase. No se ve que comiese mas que cuando cenó con los cabreros, y eso no fué á la mesa, sino en el suelo sobre unas pieles de ovejas.....» En fin el

señor Clemencia recorre la memoria por ver si la historia cuenta algo, en que se pueda decir que Don Quijote habia faltado á su juramento; y no hallando nada acusa tácitamente al autor de inconsecuencia, en haber puesto semejantes palabras en boca de Sancho.

*Sin embargo, poco antes cuando Don Quijote dijo á Sancho: « de ese modo, no tenemos que comer hoy! » este respondió: *Eso fuera, cuando faltaran por estos prados las yerbas que vuestra merced dice que conoce, con que suelen suplir semejantes faltas los tan malaventurados caballeros andantes, como vuestra merced es.* »* En este caso reconoció el Comentador una reconvencion irónica de Sancho, alusiva á lo que Don Quijote tenia dicho (capítulo X), á saber, que el sustento ordinario de los caballeros andantes solia ser de frutas secas, y de algunas yerbas que hallaban por los campos. ¿Pues cómo no ha advertido tambien ahora, puesto que se conoce á la legua, que el malicioso Sancho le reconviene tambien con la misma ironía, bien seguro, no solo de que no ha quebrantado el juramento hecho, sino de que en la miserable vida que llevan jamás le quebrantará, ni hallará ocasion de quebrantar-

le, en comer pan á manteles, y mucho menos en folgar con la reina?

28. En la derrota que el Caballero hizo de los encamisados, con quienes topó, dejó muy mal parado á un bachiller; pero este mas animado al fin le hizo algunas reconvenções por el desaguisado que aquel le habia hecho, á lo cual: «No todas las cosas, respondió Don Quijote, suceden de un mismo modo: el daño estuvo, señor bachiller, Alonso Lopez, en venir como veniades de noche, vestidos con aquellas sobrepellices, con las hachas encendidas, rezando, cubiertos de luto, que propiamente semejabades cosa mala y del otro mundo, y así yo no pude dejar de cumplir con mi obligación acometiéndoos, y os acometiera, aunque verdaderamente supiera que erades los mismos Satanases del infierno, *que por tales os juzgué y tuve siempre.*» Lo que á esto dice el Comentarador muestra que no ha entendido, ó que no ha querido entender, toda la mente del autor. Dice pues: «La palabra *siempre* supone un tracto largo y sucesivo de incidentes, circunstancia que aquí no hubo, pues apenas encontró Don Quijote la comitiva del difunto, la embistió, la deshizo, la puso en fuga, y se acabó todo.

Bueno hubiera sido suprimir el *siempre*, y así hubiera quedado mas acorde la relacion con el suceso.»

Sin embargo, nosotros no nos hubiéramos atrevido á suprimir el *siempre*, hasta haber consultado al interlocutor mismo, por miedo de que, creyendo no suprimir mas que una palabra, y dejar acorde la relacion con el suceso, al entender del Comentador, no hubiéramos suprimido una parte muy principal de su pensamiento, porque la palabra *siempre* puede ser muy significativa. En efecto, Don Quijote hubiera podido tapan la boca al Comentador diciéndole: «cuando yo dije que por tales, es decir, por los mismos Satanases del infierno, os juzgué y tuve siempre, no entendi por *os* á los diez ó doce solos que acompañaban el cuerpo, sino á todos los de su clase y condicion; y dije espresamente *siempre*, queriendo decir *toda mi vida*, que es la mas comun acepcion de esa palabra. De aquellos individualmente que acompañaban al difunto, no sabia yo que fuesen los mismos Satanases del infierno, por eso dije *aunque supiera que lo erades*; á los que juzgo y tengo y he tenido *siempre* (toda mi vida) por tales es á la clase.» Ya hubiera podi-

do el Comentador replicar al Caballero, que en muchas ocasiones ha mostrado este un gran respeto por las personas de aquella clase y condicion; pero ¿qué hubiera podido contestar el Comentador, si el Caballero le hubiera respondido: riase Vd. del respeto que se muestra por personas que le exigen con la horca y la Inquisicion?

#### CAPÍTULO XX.

29. Antes de la aventura de los batanes, que se cuenta en este capítulo, oyeron un gran ruido Caballero y escudero, que era el que hacian los mismos batanes, pero que los dejó perplejos sin saber á qué atribuirle. Don Quijote pensó luego que era anuncio de alguna nueva y grande aventura. Sancho, ya sea á causa del miedo, ya por otra circunstancia se vió obligado á hacer cierta necesidad, á que, por no alejarse de su amo, dió cumplimiento muy cerca de él, favorecido de la oscuridad de la noche; pero á pesar suyo no pudo efectuarla sin hacer algun cierto ruido. Oyólo Don Quijote y dijo: *¿Qué ruido es ese, Sancho? No sé, Señor, respondió él, alguna cosa nueva debe de ser, que las aventuras y desventuras nunca comienzan*

*por poco.* El señor Clemencin observa: « O esta contestacion de Sancho no significa nada, ó debió decirse: *siempre comienzan por poco*, ó *nunca comienzan por mucho*. De cualquiera de las dos maneras es al revés de lo que dice el testo. »

Sancho, que sabia mas que el Comentador, sabe muy bien lo que se dice, y su espresion significa lo que él queria, y lo que convenia que significara. Nosotros sí que tendríamos trabajo en entender el pensamiento de Sancho, si hubiera dicho *nunca comienzan por mucho*, como quiere el Comentador. Nosotros vemos que su respuesta es muy oportuna para su intento. Si consideráramos las circunstancias en que Sancho se hallaba, la causa de que provenia este segundo ruido, que él involuntariamente habia hecho, y que habia llamado la atencion de Don Quijote, y el interés que el escudero tenia en ocultar esta causa á su amo, veremos que aquel eligió el medio mas oportuno para evitar la cólera de este por el desacato. Este medio fué el presentar á la imaginacion del amo alguna relacion del presente ruido con el anterior, y de ambos con la mania de Don Quijote, haciéndolos pasar por nuncios ó precursores de la aventura ó desventura que se preparaba. Ya Don

Quijote había tenido al primer ruido por un anuncio de una grande, extraordinaria y próxima aventura: Sancho, que quiere hacer pasar este segundo ruido, cuya verdadera causa le importa ocultar, por un segundo anuncio de esta misma aventura, para hacer esto mas creíble, le recuerda que las aventuras y desventuras nunca comienzan por poco, esto es, no son de ordinario precedidas de un solo aviso, ó anuncio; con lo cual pensó que su amo no debería estrañar este nuevo presagio que ahora aparece, sin saberse de dónde, que sin duda está en relacion con el gran suceso pendiente.

## CAPÍTULO XXII.

30. Al hablar la historia en este capítulo de los galeotes que encontró Don Quijote, en la revista que de ellos pasó vió á uno, de quien en el testo se dice: *Tras todos estos venia un hombre de muy buen parecer, de edad de treinta años, sino que al mirar metia el un ojo en el otro: un poco venia diferentemente atado que los demas, porque traia una cadena al pie tan grande, que se la liaba por todo el cuerpo.* El señor Clemencin nota: « Un poco son palabras

que sobran absolutamente, y se conoce que á Cervantes se le olvidó tacharlas en su manuscrito. Tanto mas que á continuacion se describen las cadenas y prisiones que traia puestas, y no era ciertamente *poca* sino *mucha* la diferencia con que el galeote, de quien se trata, venia atado respecto de sus compañeros. »

En efecto, grande y muy grande era la diferencia con que este pobre venia atado; pero tambien es eso visiblemente lo que el autor dice. ¿ Y cómo no ha conocido el Comentador que él *un poco* está empleado por antifrasis, como cuando se dice de una cosa de mucha monta, *ahí es un grano de anís*? La razon misma que da de la diferencia de atadura, á saber, *porque traia una cadena al pie tan grande que se la liaba á todo el cuerpo, y dos argollas á la garganta, la una en la cadena, y la otra de las que llaman guarda-amigo ó pie de amigo, de la cual descendian dos hierros que llegaban á la cintura, en los cuales se asian dos esposas, donde llevaba las manos cerradas con un grueso candado, de manera que ni con las manos podia llegar á la boca, ni podia bajar la cabeza á llegar á las manos; todo esto, decimos, tan minuciosamente espuesto, es señal eviden-*

te de que dijo un poco por antífrasis, como sucede en el proverbio que dice: *no es nada lo del ojo, y llevábalo en la mano*, es la señal de que se dice por antífrasis, *no es nada*, en lugar de decir, *es muchísimo*.

CAPÍTULO XXIII.

31. Una vez persuadido Don Quijote por Sancho de que debían retirarse por miedo de la Santa Hermandad, dice la historia que *se entraron por una parte de Sierra Morena que allí junto estaba, llevando Sancho intención de atravesarla toda, ó ir á salir al Viso ó á Almodóvar del Campo, y esconderse algunos días por aquellas asperezas por no ser hallados, si la Hermandad los buscase*. El señor Clemencin observa: « Consultando la carta del país, es difícil comprender cómo desde el parage en que se hallaba Don Quijote, que era en la Mancha, á la entrada de Sierra Morena, según acaba de decirse dos renglones antes, se podía salir, atravesando toda la Sierra, á Almodóvar ó al Viso. Cervantes se paraba poco en estas cosas. »

Nosotros creemos que en esta por lo menos se paró algo más que su Comentador: pudo

creer, como dice el proverbio vulgar, que todos los caminitos van á Santiago, y que habiendo entrado Sancho en Sierra Morena por Torrenueva, segun el mapa del señor Pellicer, internándose en la Sierra, y aun llegado cerca de la parte opuesta, volvió á la derecha haciendo un semicírculo para ir á salir hácia Almodóvar ó el Viso, que no está muy apartado del sitio por donde entró. Sin duda que creyó el Comentador, que Sancho habia de seguir su camino derecho atravesando la Sierra para ir á salir á Andalucía al lugar correspondiente; pero no ha reparado en las circunstancias en que Sancho se hallaba, ni el motivo por qué queria internarse en la Sierra, que era huir de la Santa Hermandad, que ya veia tras sí. Si en esto hubiera pensado el Comentador, hubiera visto que Sancho no podia proponerse el atravesar la Sierra, sino en una direccion muy irregular, y salir de ella por donde no entrase en cálculo de nadie que habia de salir, por ejemplo, por Almodóvar ó por el Viso, que se dejaba á la derecha y aun atrás. Es probable ademas que el autor no hizo mencion de Almodóvar y el Viso, sino como por una especie de verbigracia.

CAPITULO XXVI.

32. El epigrafe de este capítulo dice así: *Donde se prosiguen las finezas que de enamorado hizo Don Quijote en Sierra Morena.* El señor Clemencin nota: «Mejor: *las finezas de enamorado que hizo... ó las finezas que hizo de enamorado.*»

Dos espresiones señala el Comentador como mejores que la del testo. Por la primera quiere que se diga que Don Quijote hizo *finezas de enamorado*; lo cual no siendo cierto, muestra que no ha sido entendido el pensamiento del autor. *Finezas de enamorado* son finezas propias de enamorado, finezas á que el amor de suyo lleva, ó que los amantes, aunque sea de puro capricho, hacen habitual ú ordinariamente. Vea ahora el Comentador, si bajarse los calzones y quedarse en camisa, hacer cabriolas en el aire, cabeza abajo y pies arriba, darse de calabazadas contra los peñascos, cosas que Don Quijote hizo, ó se propuso hacer, son finezas que el amor de suyo lleva, ó que los amantes habitualmente hacen, para llamarlas *finezas de enamorado*, como él quiere. Don Quijote hizo ó se propuso hacer locuras, pero en fuerza

de su amor, que eso quiere decir *de enamorado*, ó de puro enamorado, espresion que forma un complemento del verbo *hacer*, no del sustantivo *finezas*. El autor se antepone al verbo, porque hay facultad para ello en la lengua, aun en el dia de hoy, mucho mas en su época, en que tan frecuente era el uso de las inversiones. La segunda espresion del Comentador explica el mismo pensamiento del autor, porque el complemento *de enamorado* está despues del verbo; pero no merece proponerse como correccion el deshacer una inversion del testo, cuando esta es usual y corrijente.

#### CAPITULO XXVII.

33. Dase cuenta en este capitulo de los amores de Lucinda y de Cardenio. Hablando este de su amada dice que todo era en él engrandecer su ventura en habérsela dado el cielo por señora; que encarecia la belleza de ella y se admiraba de su valor y entendimiento; á lo cual añade: *volviamę ella el recambio, alabando en mí lo que como á enamorada le parecia digno de alabanza*. De las palabras *volviamę ella el recambio*, dice el señor Clemencin: «Espresion

sobrecargada. La palabra *cambio* envuelve ya la idea de correspondencia con lo anterior; la anteposición del *re* la duplica, y el verbo *volvía* incluye también la fuerza de una acción repetida.»

Así el Comentador no ha entendido todo el pensamiento de Cardenio. La palabra *cambio*, como aquel dice, envuelve la idea de correspondencia en la mente del que habla; así es que si Cardenio la hubiera usado, hubiera dado á entender que Lucinda le volvía muestras de amor y cariño iguales á las que él le daba, esto es, que le volvía valor por valor; este es el cambio. Mas Cardenio no se queda ahí, quiere decir mas, quiere decir que Lucinda se las devolvía dobles, y para eso usa de la partícula prepositiva *re*, que segun el Comentador, duplica, si puede decirse así, la significación de la palabra á que se prepone. Hasta aquí pues no se ve, sino que Cardenio ha espresado adecuadamente, y de un modo corriente en la lengua, su idea. ¿En qué está pues lo sobrecargado de la espresion? Añade el Comentador que el verbo *volvía* incluye también la fuerza de una acción repetida; mas esto es solo cierto del verbo *volver* cuando tiene por complemento el infinitivo de otro verbo; *volver*

*á leer, volver á escribir*, etc., es repetir las acciones de leer y escribir, lo que no se verifica en la cláusula de que tratamos. *Volver el cambio, volver el recambio*, es simplemente *corresponder con lo mismo, corresponder con el doble*, aunque no sea mas que por una sola vez.

34. Al fin Lucinda, faltando á la fé debida á Cardenio, dió la mano á Don Fernando. Cardenio escondido quiso hallarse presente á la ceremonia de este casamiento, y visto ya que él *sí* pronunciado por Lucinda le quitaba toda esperanza, se desahogó en imprecaciones contra ella; pero al mismo tiempo la disculpaba diciendo: *que no era mucho que una doncella recogida en casa de sus padres, hecha y acostumbrada siempre á obedecerlos, hubiese querido condescender con su gusto.* « El señor Clemencin observa: « *Una doncella recogida* está bien; pero si se añade *en casa de sus padres*, la palabra *recogida* muda de significacion, y parece suponer extravíos anteriores. Quedaria mejor expresado el pensamiento, omitiéndose lo de la *casa de sus padres*, y diciéndose solamente *una doncella recogida, acostumbrada siempre á obedecer á sus padres.* »

Entre las personas que se han servido ver

nuestro manuscrito, una, Don Luis de Uoz y Rio, ha tenido ademas la bondad de comunicarnos sus observaciones, de las cuales, reconocidos, nos hemos aprovechado, ya espresándolo en una nota, ya sin espresarlo. El mismo nos hace observar aquí que el adjetivo *hecha* del presente testo se halla entre dos comas en las ediciones antiguas. Así es muy posible que en la espresion *hecha* y *acostumbrada* no quisiese el autor anunciar una sola circunstancia, sino una con la palabra *hecha* y otra con *acostumbrada* etc. En este caso, *hecha* tendria el sentido que se da á esta palabra en la espresion *hombre hecho*, es decir en la edad competente para ser ya tenido por *hombre* en la real y favorable acepcion de la palabra. De este modo *doncella hecha* querria decir doncella en edad competente ya para no ser tenida por una niña.

La falta de una coma, que no debe haber inconveniente en añadir, segun lo que dijimos en la regla 4.<sup>a</sup> de nuestras observaciones preliminares, ha hecho que el Comentador desconozca parte del pensamiento de Cardenio, el cual no puede querer hacer mencion, ni la hace, de estravíos anteriores en Lucinda, lo que no serviria para justificarla respecto de aquella mu-

danza, que era su intencion. Admitiendo la correccion del Comentador se omite una circunstancia que Cardenio quiere hacer valer. Póngase solamente una coma despues de la palabra *recogida*, para que no se crea que las palabras *en casa de sus padres* son complemento de ese adjetivo, ni á la cláusula se dé el sentido que apunta el Comentador. Entonces se verá que *una doncella recogida, en casa de sus padres, hecha y acostumbrada siempre á obedecerlos*, son tres circunstancias distintas, á cada una de las cuales da Cardenio su peso; porque el ser recogida es ya mucho, el estar en casa de sus padres, es mas, y mas aun el estar acostumbrada á obedecer, para que el amante, á quien no faltan deseos de encontrar razones, la disculpe, ó la halle menos reprehensible.

#### CAPITULO XXVIII.

35. Contando Dorotea su historia en este capitulo, y hablando de los amores de Don Fernando, entre otras cosas dijo: « Es pues el caso, que pasando mi vida en tantas ocupaciones, y en un encerramiento tal, que al de un monasterio pudiera compararse, sin ser vista, á

mi parecer, de otra persona que de los criados de casa, porque los dias que iba á misa era tan de mañana, y tan acompañada de mi madre y otras criadas, y yo tan cubierta y recatada, que apenas veían mis ojos mas tierra de aquella donde ponía los pies, con todo esto, *los del amor ó los de la ociosidad, por mejor decir, á quien los del lince no pueden igualarse, me vieron puestos en la solicitud de Don Fernando, que es este el nombre del hijo menor del Duque, que os he contado.*» El señor Clemencin observa: «Plinio dijo de los lincees en su historia natural: *clarissime omnium quadrupedum cernunt*; y de esta creencia, bien ó mal fundada, vino la expresion de *ojos de lince*, para denotar los de vista agudísima. Bien fuera menester tenerlos para ver y penetrar el sentido de este pasage del testo, como se halla: *los (ojos) del amor, ó los de la ociosidad por mejor decir.... me vieron puestos en la solicitud de Don Fernando.* ¿Qué significa *puestos*? ¿Con quién concierta? ¿Qué quiere decir *ojos que me ven en la solicitud* de otro? Acaso en vez de *vieron puestos* diria el original *dieron puesto*, y entonces cesaba la oscuridad.»

Ya hemos tenido ocasion de observar que se

tiene muy poco en cuenta el uso de las *inversiones que hace Cervantes, no menos que los demas autores antiguos*; sin eso, se hubiera reparado con facilidad que la cláusula presente ofrece un sentido muy inteligible, con que la doncella esplica oportunamente su pensamiento, sin dar lugar á todas las dudas que al Comentador ocurren. Para que la claridad del pasage aparezca basta deshacer una sola inversion, de este modo: «con todo esto, los del amor, ó los de la ociosidad por mejor decir, á quien los del lince no pueden igualarse, puestos en la solicitud de Don Fernando, que este es el nombre del hijo menor del Duque que os he contado, me vieron.» Con esto se ve que no se trata de uno que se halla puesto en la solicitud de otro, sino de los ojos de un ocioso, de que la solicitud se arma para verlo y examinarlo todo, de estos ojos fué de lo que no pudo escapar Dorothea, por recatada y guardada que iba y venia á misa. Advertiremos ademas que la inversion que aquí hace Cervantes no tiene nada de singular, puesto que no consiste mas que en poner un complemento del sugeto de la oracion despues del verbo de la misma, cosa que aun hoy puede hacerse. Si oyésemos decir á uno: *no tenga Vd.*

miedo, que mi amigo lo asegura, incapaz de engañar á nadie, ¿tan estraña nos parecia esta espresion? Pues la inversion es igual á la del testo presente. En este no hay mas que hacer que poner una coma despues del verbo *me vieron*, para que se conozca que *puestos* no es complemento suyo.

36. Entre las aventuras de Dorotea se cuenta que se salió de casa de sus padres acompañada de un zagal en busca de Don Fernando, que la habia abandonado. Viéndola el zagal sola en su poder, la requirió de amores, pero ella se deshizo del mozo de un modo un poco varonil, y huyó á las sierras vestida de pastor. Buscó un amo, que no tardó mucho en conocer que era muger. Sucedióle con este amo lo que con el zagal, y no pudiendo deshacerse de él, como con el zagal habia hecho, dice: «Tuve por menor inconveniente dejalle, y esconderme de nuevo entre estas asperezas, que *probar con él mis fuerzas ó mis disculpas.*» El señor Clemencin observa: «La palabra *disculpas* no es del caso. Se disculpa el que responde á una reconvenccion de culpa, no el que desecha una propuesta que se le hace de incurrir en culpa. La de este último no es disculpa sino repulsa.»

Pues seguramente el Comentador no ha entendido bien el caso de Dorotea, porque esta debió emplear repulsa y disculpas, siendo probable que su amo no le hiciese la propuesta de acceder á su solicitud sin motivarla. Para la simple propuesta bastaba á la doncella una simple repulsa, pero para las razones en que el amo apoyaría su pretension necesitaba la desgraciada alguna disculpa. ¿No es verosímil que el amo le indicaría mas de una vez que una doncella que andaba así sola por el mundo, disfrazada de zagal, no mostraba ser persona, á quien debiese parecer estraña la propuesta que él le hacia? Pues para este caso necesitaba Dorotea las *disculpas*, y *buenas disculpas*, de una conducta tan descabellada. Así que ella pudo muy bien decir que no queria llegar al caso de tener que probar con su amo sus fuerzas ó sus disculpas.

#### CAPITULO XXIX.

37. Una vez Dorotea hecha princesa despojada de sus dominios, que venia á buscar la proteccion del Caballero, entre otras cosas acababa de decirle que acudia á él movida de la fama de

sus proezas, para encomendarse en su cortesía, y fiar su justicia del valor de aquel invencible brazo: *No mas, cesen mis alabanzas, dijo á esta sazón Don Quijote, porque soy enemigo de todo género de adulación; y aunque esta no lo sea, todavía ofenden mis castas orejas semejantes pláticas.* El señor Clemencin observa: «¡Qué mezcla de modestia y orgullo! Y ¡qué bien pintado está en la inconsecuencia de las ideas el desconcierto de la mollera de quien habla!»

Nosotros tendríamos gran dificultad en reconocer una mezcla de modestia y orgullo, porque la modestia orgullosa, si así puede decirse, no es mas que el mas refinado y puro orgullo. En este caso el Comentador ha entendido mas que hay en el testo. Dice Don Quijote que las alabanzas que acaba de oír no son adulación: decir lo contrario hubiera sido llamar aduladora á la princesa; mas el que no sean adulación no quiere decir que sean merecidas, sino que son sinceras, fuesen ó no merecidas, de lo cual prescinde, como se advierte cuando añade: «Lo que yo sé decir, señora mía, que ahora tenga valor ó no, el que tuviere ó no tuviere se ha de emplear en vuestro servicio hasta perder la vida.» En esto no vemos ningun desconcierto de

mollera , que achacar al caballero, fuera del general de creerse llamado á deshacer los tuerfos de las princesas perseguidas ó desamparadas.

### CAPITULO XXX.

38. Era el caso que el Gigante usurpador de los dominios de la princesa , habia de proponerle, para restituírle su reino, el que se casase con él; bien que el Gigante nunca pensó que la princesa consentiría en este enlace. A esto dice ella misma: *Y dijo en esto la verdad, porque jamás me ha pasado por el pensamiento casarme con aquel Gigante, pero ni con otro alguno por grande y desafortado que fuese.* El señor Clemencin observa: «La conjuncion adversativa *pero* desconcierta el sentido, porque indica que lo siguiente se opone á lo que precede, y aquí no hay tal oposicion. La habria si se dijese: *jamás me ha pasado por el pensamiento casarme, no digo con aquel Gigante, pero ni con otro alguno.* Aunque sin esta añadidura quedaria bien la frase, si se suprimiese la conjuncion: *casarme con aquel Gigante ni con otro alguno.* En las palabras que siguen, *por grande y desafortado que fuese* se observa la graciosa manera

de que se burlaba Dorotea, suponiendo como motivo y aliciente para el casamiento lo que aumentaba el impedimento y estorbo.»

Así el Comentador no ha penetrado mas que la mitad de la intencion de Dorotea, porque si la hubiera entendido bien se hubiera aborrido su critica sobre la conjuncion *pero*. Sea así cuanto de ella dice, mas en este caso la princesa se chancea, é imita lo que ciertas personas practican cuando quieren hacer reir. ¿No ha oido alguna vez el Comentador á ciertas personas afectas al buen vino, graciosas, ó que pretenden serlo, cuando con la mayor seriedad del mundo dicen: *A mi el agua gruesa y mala, caliente como un caldo, no me gusta; pero un buen vaso de agua fresca, delgada, pura y limpia como un cristal, tampoco?* La gracia de esta expresion consiste en el contraste que forma la parte concluyente del periodo con lo que se esperaba, y parecia anunciar la conjuncion *pero*. La princesa Micomicona quiso imitar este lenguaje jocoso, dándole un carácter serio, al decir que no pensaba casarse con aquel Gigante, pero ni con otro alguno, por grande y desafortado que fuese. El Comentador en su critica gastó su pólvora en salvas.

39. Había andado Sancho un tanto irreverente en algunas espresiones que se le habían escapado relativas á Dulcinea. Don Quijote le descargó dos buenos palos con el lanzon, y cuando ya por mediacion de la discreta Dorotea se había apaciguado, Sancho le dijo: «Suplico á vuestra merced, señor mio, que no sea de aquí adelante tan vengativo. ¿Por qué lo dices, Sancho? dijo Don Quijote. Dígolo, respondió, porque estos palos de agora mas fueron por la pendencia que entre los dos trabó el diablo la otra noche, que por lo que dije contra mi señora Dulcinea, *d quien amo y reverencio como á una reliquia, aunque en ella no la haya, solo por ser cosa de vuestra merced.*» El señor Clemencin observa: «añade Sancho que reverencia á Dulcinea como á una reliquia, aunque en ella no la hay: querría decir que la reverenciaba como á una reliquia aunque no lo era; y hubiera sido mejor borrar las últimas palabras, que no son muy del caso.»

El Comentador no lo entiende, y hubiera hecho muy mal en borrarlas, porque de seguro Sancho no las tenía por supérfluas. El buen escudero ha querido con ellas rendir homenaje á la robustez y perfecta salud de su señora. La

palabra *reliquia* además de significar alguna parte de los restos mortales de algun personage célebre por su santidad, en cuyo sentido la emplea Sancho cuando dice que venera á su ama como á una reliquia, significa tambien la dolencia ó achaque habitual que queda como restos de alguna enfermedad grave (sobre todo de las vergonzosas) que se ha padecido. Así que el escudero, que se pica á veces de discreto, quiere, por decirlo así, salvar el uso que hizo de la palabra *reliquia*, para mostrar el modo de que venera á su señora, y dar á entender al mismo tiempo que conoce la palabra en ambos sentidos. Mucho hubiera sentido él que el Comentarador hubiera mutilado su espresion.

40. Echados pelillos á la mar sobre las desavenencias pasadas, se puso Don Quijote á examinar á Sancho sobre todo lo relativo al viaje que este habia hecho al Toboso. Dijole entre otras cosas que pensaba que hubiera vuelto á buscar el librito de memoria, que habia olvidado, y en que iba la carta, luego que le echó menos. «Así fuera, respondió Sancho, si no la hubiera yo tomado de memoria cuando vuestra merced me la leyó, de manera que se la dije á un Sacristan, que me la trasladó del entendi-

*miento tan punto por punto, que dijo que en todos los días de su vida, aunque había leído muchas cartas de descomunión, no había visto ni leído tan linda carta como aquella.* » Sobre este pasaje, por lo que hace á la espresion *me la trasladó del entendimiento*, dice el Comentador: «Las palabras *del entendimiento* sobran absolutamente: debió el autor suprimirlas.»

¿Y por qué esa supresion? Si Sancho no hubiera olvidado el librito de memoria, en que estaba escrita la carta, el Sacristan la hubiera trasladado del librito de memoria, ó hecho pasar, que es lo mismo, á otro papel copiando; pero en aquel caso la carta no se hallaba ya sino en el entendimiento de Sancho, esto es, en lo que de ella había entendido y conservaba en la memoria: el Sacristan debió pues trasladarla del entendimiento de Sancho, que es lo que este dice.

§1. Otra observacion hace el Comentador relativa á las palabras *tan punto por punto que dijo que.... no había visto ni leído tan linda carta como aquella*, sobre las cuales dice: «Elogio digno de Sancho, pero que en todo caso había de recaer sobre el contenido de la carta, y no sobre la puntualidad de la traslacion, como aquí sucede.»

Lo que nosotros advertimos en el particular es que Sancho sabia mas que el Comentador, el cual no le entiende. Lo que el presente caso exige es que Sancho haga ver á su amo que la carta que entregó á Dulcinea era exactamente la misma que el Caballero dictó, y no otra de su invencion. Para esto tenia que hacer ver que habia entendido muy bien y conservado en la memoria la que su amo puso en el librito de memoria, y esto lo podia hacer sin elogio de su propia comprension y de su memoria. De otro modo ¿cómo habia de estar seguro su amo de que se habia trasladado puntualmente su carta? Pero en lo que supo mas Sancho que el Comentador fué en espresarse de modo que recayese el elogio de su propia comprension y memoria sobre la habilidad y discrecion de su amo. Dice que el sacristan que se la trasladó le habia asegurado que jamás habia visto carta tan linda como aquella; y esto lo da Sancho como prueba de que la carta fué puntualmente trasladada, cual se hallaba en el libro: como si dijera, pues que la carta se halló ser la mas linda del mundo, claro está que yo dicté puntualmente lo que mi amo habia escrito, y no mezclé nada de mi cosecha. Con esto debió quedar el amo seguro y lisongeado.

42. « Y tiénesla todavía en la memoria, Sancho? Dijo Don Quijote. No, Señor, respondió Sancho, porque *despues que la dí*, como vi que no había de ser de mas provecho, dí en olvidarla. » Sobre las palabras *despues que la dí* observa el Comentador: « parece que el original debió decir, *despues que la dicté*, y que el impresor hubo de estropearlas. »

El impresor no estropeó nada; ni el pensamiento de Sancho es el que el Comentador supone, porque no pudo decir con verdad que la carta dejaba de ser de provecho una vez dictada, puesto que entonces precisamente era cuando valía para ser presentada á Dulcinea. Tampoco dejaba de ser de provecho conservada en la memoria, pues por algun otro accidente podia la copia inutilizarse ó perderse, y tener que recurrir de nuevo á la memoria para sacar otra. Cuando la carta dejó de ser de provecho, aun en la memoria de Sancho, fué una vez dada, esto es, puesta en manos de Dulcinea. Ya se sabe que es muy frecuente, sobre todo en el lenguaje familiar, el emplear el verbo *dar* por el verbo *entregar*. Sancho debió pues decir, como dijo, que la carta en su memoria dejó de ser útil despues que la dió, es decir, que la en-

tregó á Dulcinea : así es que desde entonces no cuidó mas de conservarla en ella.

### CAPÍTULO XXXII.

43. Al fin de este capítulo se cuenta que entre los libros de caballería del ventero halló el Cura la novela de *El curioso impertinente*, que se propuso leer. Dorotea creyó distraer sus penas oyéndola, y así lo manifestó. « Pues de esa manera, dijo el Cura, quiero leerla por curiosidad siquiera, quizá tendrá *alguna* de gusto. » El señor Clemencin observa: « *alguna* concierda con *razon*, que es la última palabra del precedente período. Allí significa lo mismo que *justo* ó *razonable*; aquí equivale á *frase* ó *discurso hablado*, que es una de las acepciones de la palabra *razon*, de donde se dijo *razonar*, que tambien significa *hablar*. »

El Comentador no entiende bien la espresion del testo, por eso se va tan lejos á buscar sustantivo que concierte con la palabra *alguna*. Ella supone en efecto algun sustantivo callado por elipsis, y que antes ha sido nombrado; pero, aunque los escritores antiguos no son muy mirados en esto de elipsis, no hay razon ahora para

ir á buscarle á otro periodo , euando lo regular es que se halle en la misma cláusula , y no muy lejos. Si se hubiese de suplir ese sustantivo , el Cura hubiera dicho: *quizá tendrá alguna razon de gusto* , y estamos casi seguros que en ese caso el Comentador no hubiera hallado que se habia espresado bien , para decir que la novela tendria alguna aventura ó suceso de gusto , que es eso lo que quiere decir. El sustantivo tácito con quien concierta la palabra *alguna* es *curiosidad* , que está en la misma cláusula , y es el mas inmediato. Dice pues el Cura: *quiero leerla por curiosidad siquiera , quizá tendrá alguna* (curiosidad) *de gusto*.

#### CAPÍTULO XXXIII.

44. Los dos personajes de la novela del curioso impertinente , que se cuenta en este capítulo , son dos amigos , Anselmo y Lotario , de los cuales el primero , recién casado , queria hacer la prueba de la fidelidad de su muger , y encargó al amigo para ello que la solicitase ; y hablándole de esto le dice : « Y muéveme entre otras cosas á fiar de tí esta árdua empresa , el ver que , si de tí es vencida Camila , no ha de lle-

gar el vencimiento á todo trance y rigor , sino á solo tener por hecho *lo que se ha de hacer por buen respeto.* » El señor Clemencin observa: « Pellicer sospechó que el testo está viciado por haberse omitido la negacion , y que el original del autor acaso diria *no se ha de hacer.* La Academia española en una nota á su edicion de 1819 repitió , y aun esforzó la sospecha de Pellicer : mas á pesar de autoridad tan respetable , todavia me parece el testo preferible á la enmienda que se propone. La espresion del testo es como si dijera : « Si de ti es vencida Camila , no ha de llegar el vencimiento á todo trance y rigor , sino á solo aquello que se ha de hacer por buen respeto : » esto es , á solo aquello que se ha de hacer sin pasar los justos respetos ó términos concertados entre nosotros. De la infidelidad consumada no puede en mi juicio decirse que *no se habia de hacer por buen respeto* : seria espresion demasiadamente blanda. »

No podemos admitir la corrección del señor Pellicer porque no hay necesidad de alterar el testo , cuando él como está da un sentido razonable : ni que diga lo que le hace decir el señor Clemencin , porque no hallamos medio para hacer á la espresion *por buen respeto* significar *sin*

*pasar los términos concertados entre nosotros*, como el Comentador le ha hallado, no sabemos dónde. Si se tratase de explicar este pasage del capítulo VI de la A.<sup>a</sup> parte de esta obra: « Todas las aventuras del Castillo de Miraguarda son bonisimas y de grande artificio, las razones cortesanas y claras, que guardan y miran el decoro del que habla *con mucha propiedad y entendimiento* » nos haríamos cargo de que el frecuente uso que han hecho de las trasposiciones los autores antiguos, ha podido ocasionar á veces alguna oscuridad en la espresion, y haríamos mentalmente desaparecer la trasposicion. Con esto veríamos en el pasage que acabamos de citar, por ejemplo, que se dice: « las razones son cortesanas y claras, que guardan y miran, *con mucha propiedad y entendimiento*, el decoro del que habla » y estaba explicado el pasage. Mas si no se quisiese alterar el testo, se separaría con una coma despues de la palabra *habla* el complemento *con mucha propiedad y miramiento*; esto bastaría para indicar que no es complemento del verbo *hablar*, y el que lee le aplicaría al verbo que le corresponde. Parece-nos que en el pasage del testo de que tratamos sucede algo parecido á esto. Tenemos á *por*

*buen respeto* por complemento del verbo *ha de llegar*, que se suple, como es uso en casos semejantes, despues de la partícula *sino*, y no del verbo *se ha de hacer*, del cual lo parece por no haberle separado con una coma. Quitese la trasposicion y el pasage dirá: « Y muéveme entre otras cosas á fiar de tí esta tan árdua empresa, el ver que si de tí es vencida Camila, no ha de llegar el vencimiento á todo trance y rigor, sino (*que ha de llegar*) por buen respeto, á solo tener por hecho lo que se ha de hacer. » *Por buen respeto*, esto es, por respetos ó consideraciones demasiado claras y justas para que haya necesidad de espresarlas. *Respeto*, segun el Diccionario de la lengua significa tambien *motivo*, *consideracion* y así como por la espresion *por ningún respeto* queremos decir *por ningún motivo ó consideracion imaginables*, así tambien *por buen respeto* quiere decir *por buenos y justos motivos ó consideraciones*. Estos buenos motivos ó consideraciones en virtud de los cuales no se ha de llegar, sino solo á tener por hecho lo que se ha de hacer, son la amistad de estos dos sugetos, y la circunstancia de que fiado en ella solamente habia propuesto el marido que se hiciese la prueba. Esto debia retener

al otro de pasar adelante con la burla. Esto es tambien lo que significa *tener por hecho lo que se ha de hacer*, á saber, dar por concluida la prueba, que es lo que por convenio de ellos se habia de hacer. Otra consideracion que puede tambien ser indicada en el *por buen respeto*, para no pasar adelante es, que el mero consentir de Camila *sia mas, probaba ya de seguro la infidelidad*. Póngase pues la coma antes del complemento *por buen respeto*, y quede el testo como se halla; con eso se indicará que no pertenece al verbo *se ha de hacer*, que es lo que puede ocasionar la oscuridad.

#### CAPÍTULO XL.

45. Habla en él el autor de la costumbre que tenian algunos renegados de estar provistos de certificaciones de algunos cautivos principales, en que se atestiguaba que habian renegado solo por tener mas oportunidad de escaparse á tierra de cristianos, á los cuales habian siempre procurado hacer bien. A esto añade: « Hay algunos que procuran estas fées (certificaciones) con buena intencion, otros *se sirven de ellas acaso y de industria*, que viniendo á robar á tierra de cris-

tianos, si á dicha se pierden ó los cautivan sacan sus firmas, y dicen que por aquellos papeles se verá el propósito con que venian, el cual era de quedarse en tierra de cristianos, y que por eso venian en curso con los demas Turcos. » El señor Clemencin observa: « entre *acaso y de industria* se presenta cierta contradiccion que perjudica á la claridad, y hubiera convenido evitarla: se quiso decir *á prevencion* y *con malicia*. »

Nosotros creemos que no se quiso decir eso, ni esa es la verdad del caso, porque los renegados de quienes habla el testo no se servian de aquellas certificaciones *á prevencion*, sino que se las procuraban *á prevencion*, esto es, se las procuraban para estar prevenidos en caso de necesitarlas. *Acaso y de industria* quiere decir *acaso y de caso pensado*, y sea poca ó mucha la contradiccion que hay entre estas dos cosas, en nada se perjudica á la claridad, porque no se trata de que se verificasen ambas cosas en el mismo respeto, sino en diversos; y lo que sigue en el testo explica bien lo que con esas certificaciones se queria hacer. Los portadores de esas firmas se servian de ellas *acaso*, esto es, si por casualidad los hacian cau-

tivos los cristianos, cuando venian á hacer correrías á tierras de estos; y *de caso pensado*, porque el uso que de ellas hacian, una vez ocurrido aquel caso, era premeditado, á saber, se servian de ellas para hacer creer que venian á dar cumplimiento á su deseo de restituirse á tierra de cristianos. Todo esto está suficientemente explicado en el testo.

#### CAPÍTULO XLI.

46. Se prosigue en él la historia del cautivo. Describe este el aderezo, el gallardo y rico adorno de perlas y diamantes con que se presentó Zoraida á verse con él en el jardin; á lo cual añade: « Si con todo este adorno podia venir entonces hermosa ó no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos, se podrá conjeturar cuál debia de ser en las prosperidades, porque ya se sabe que la hermosura de algunas mugeres tiene dias y sazones, y requiere accidentes para disminuirse ó acrecentarse. » El señor Clemencin observa: « Periodo en que el Capitan cautivo, queriendo decir á un mismo tiempo que la compostura y adornos realzan la hermosura de las mugeres, y

que la hermosura de estas suele subir ó bajar segun las pasiones que agitan su ánimo, se enreda y enreda ambas ideas. Hubiera sido mejor, ó dividir el pensamiento, ó suprimirlo enteramente; en la inteligencia de que no se hubiera echado de ver su omision, porque ninguna falta hace en el discurso. »

Puesto que el Comentador halla el pasage tan enredado, no necesitamos decir que no ha podido entenderle bien; y así, enredado le deja, cuando su deber era desenredarle, cosa que vamos á probar por nuestra parte. Dáse generalmente por supuesto que la puntuacion es lo que mas se ha descuidado en las ediciones antiguas. De aquí es que no dudamos admitir como primera regla en nuestras observaciones preliminares, que cuando la adición de algun signo ortográfico solamente puede hacer claro un pasage que se presenta embrollado, se puede suponer yerro de imprenta, y adoptar la correccion si está hecha, ó hacerla cuando no lo está. La irregularidad de este pasage viene toda de no estar convenientemente puntuado, para presentar el modo cómo debió ser pronunciado por el Capitan cautivo en su narracion. Vamos á trascribirle cual debe puntuarse, y se verá

que el pensamiento es oportuno, que está bien expresado, según el estilo del autor y de otros antiguos, y que no hay necesidad ni de dividir el pensamiento, como dice el Comentador, ni de añadir ó quitar una sola palabra ó letra. Dice así: « Si con todo este adorno podía venir entonces hermosa ó no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos se podrá conjeturar. ¡Cuál debía de ser en las prosperidades! Porque ya se sabe que la hermosura de algunas mugeres tiene días y sazones, y requiere accidentes para disminuirse ó acrecentarse; y es *natural cosa que las pasiones del ánimo la levanten ó bajen*, puesto que las mas veces la destruyen. » Creemos que con esto no necesita mas aclaracion el pasage, ni mas respuesta la critica del Comentador. La hermosa Zoraida habia vivido en próspera fortuna, ahora se halla casi en la miseria despues de haber pasado infinidad de trabajos, penas y aflicciones: hállese todavia sin embargo con una hermosura que encanta ¿cuál debió ser en la prosperidad, si despues de haber pasado tantas cosas, cuyo efecto natural es hacer bajar la hermosura, es todavia de tan subidos quilates en las reliquias que le han quedado? Esto dice el cautivo.

47. Los cautivos que se habían escapado de Argel encontraron un navio de Corsarios franceses, los cuales les preguntaron quiénes eran y adónde navegaban. Los cautivos no dieron respuesta, y el testo continúa: « Y habiendo pasado un poco adelante, que ya el bajel quedaba á sotavento, de improviso soltaron (los franceses) dos piezas de artillería, y á lo que parecia *ambas venian con cadenas, porque con una cortaron nuestro árbol por medio, y dieron con él y con la vela en la mar.* » El señor Clemencin observa: « Se dice que ambas piezas de artillería venian con cadenas, porque con una cortaron el árbol por medio. La verdad es que las piezas de artillería podian *enviar*, pero no *venir* ni con cadenas ni sin ellas. Pudo acaso ponerse *y ambos tiros venian* con cadenas, y aun así no está bien del todo, porque cortar con un tiro el árbol no era prueba de que ambos venian con cadenas. »

Pues es el único caso en que el Comentador deja el testo sin estar bien, ó sin su perpetuo *mejor estuviera*, abandonando al autor á su mala estrella. No sabemos qué es lo que el Comentador ha entendido del testo, cuando dice que las piezas de artillería podian *enviar*, pero

no *venir* ni con cadenas ni sin ellas. También creemos nosotros que estas piezas ni con cadenas ni sin ellas podían *venir* por los aires á cortar el árbol de los cautivos; pero estamos persuadidos que, si con cadenas habían sido cargadas, con ellas podían *venir* en el bajel de los corsarios franceses, dispuestas á cortar el árbol del primer buque irreverente que no diese respuesta á las preguntas de su Capitan. Así pues ambas venían cargadas con cadenas, porque con una (cadena) cortaron el árbol. Este juicio hicieron los cautivos, y con razón: los corsarios franceses hicieron dos disparos, uno con dos piezas, otro con una sola. El primer disparo, que fué el de las dos piezas, fué hecho al árbol, sin duda con intencion de cortarle, como se verificó. Los cautivos advirtieron que el árbol había sido cortado con una cadena, y dijeron para su coletito: estas piezas *venían*, no por los aires, sino en su buque, con cadenas: ¿Por qué habían de suponer que una venía con cadenas y otra sin ellas? Otra que venía sin cadenas se disparó luego al casco del buque, como se dice á continuación. El Comentador ha hecho bien en dejar el testo, como estaba (\*).

(\*) No me parece que el señor Calderon se esplica

CAPÍTULO XLIII.

48. Cuando puesto en pie sobre la silla de su caballo, estaba Don Quijote atado de la mano, como le habían dejado Maritornes y la hija del ventero, al agujero del pajar de la venta, se movió Rocinante por ir á oler uno de los caballos de un caminante de los que se acercaron á la venta. El testo dice: « Y así, no se hubo movido tanto cuanto, cuando se desviaron los juntos pies de Don Quijote, y resbalando de la silla, dieran con él en el suelo, á no quedar colgado del brazo; cosa que le causó tanto dolor, que creyó ó que la muñeca le cortaban, ó que el brazo se le arrancaba, porque *él quedó tan cerca del suelo, que con los extremos de las puntas de los pies besaba la tierra.* » El señor Clemencin observa: « *Extremos de las puntas, redundancia viciosa: sobra extremos ó puntas.* — Ni es fácil comprender lo que aquí se cuenta, porque cuando ataron de la muñeca á Don Quijote, estaba, como se dice mas arriba, de pies

con su acostumbrada claridad. *Cadena*, aquí, es la que llama Cervantes *bala entramada* en su Viaje del Pérsiles, i era bala de hierro, partida en dos mitades, i con una cadenilla asida á entrambas.

sobre Rocinante, con todo el brazo metido por el agujero del pajar sin ser posible soltarse, y con grandísimo temor de que, si Rocinante se desviaba, había de quedar colgado del brazo; y así se dice despues que Rocinante con las orejas caidas sostenia sin moverse á su estirado Señor. ¿Cómo podia estar de pies y estirado sobre la silla, y apartándose despues el caballo, llegar á tocar la tierra? Tampoco se hubiera podido decir, segun se hace en el capitulo siguiente XLIV, que desatado el cordel, cayó Don Quijote al suelo, si lo estuviese tocando con las puntas de los pies, y no cayese de alto. »

El primero de los reparos que pone el Comentarador á este pasage, no pertenece á nuestro propósito, puesto que no consiste en que no entienda, sino en que halla un vicio de redundancia superflua en la espresion *los extremos de las puntas de los pies*. Sin embargo, diremos algo sobre el particular, puesto que aqui se presenta. Cervantes emplea aqui, así como ha hecho en otras partes, y es uso en la lengua, dos sustantivos que significan lo mismo, aunque el segundo va regido de la preposicion *de*. En este mismo capitulo, poco antes se dice: « Viéndose Don Quijote atado, y que ya las da-

mas se habian ido, se dió á imaginar que todo aquello se hacia por via de encantamento, como la vez pasada, cuando en aquel mismo castillo le molió aquel *moro encantado del arriero*.» *El moro y el arriero* son la misma persona, y no sobra ni uno ni otro de esos sustantivos, siendo el segundo una especie de esplicacion del primero: es como si dijese, el moro encantado, el arriero. En el capítulo XII de la segunda parte dice Sancho: «Y á dónde está, señor mio, *su merced desa Señora aventura?*» como si dijese: su merced, esa Señora aventura. En el capítulo XXII de la misma parte, se lee: «Tendieron la arpillera del primo sobre la verde yerba, acudieron á *la despensa de sus alforjas*, y.....» como si se leyese: la despensa, sus alforjas. Así hubiera podido entender el Comentador que en la espresion con los *estremos de las puntas de los pies*, se ha querido decir, *con los extremos, las puntas de los pies*, de un modo aprobado en la lengua, dando el segundo sustantivo, regido de la preposicion, como mas esplicita indicacion de lo significado por el primero (\*).

(\*) ¿I no puede ser, que las puntas de los pies, que son v. g. los dedos, tengan sus *extremos*, ó última línea?

49. Sobre la totalidad del caso contenido en el pasage con sus diversas circunstancias , dice el Comentador que es difícil comprender lo que en él se cuenta. Hubiera podido reflexionar que muchos pocos pudieron contribuir á que la cosa sucediese puntualmente como se refiere , y hubiera entendido bien. La ventana del pajar no podia exceder la altura de Don Quijote , puesto de pies sobre Rocinante , pues se dice que aquel metió el brazo por ella. La cuerda atada á la mano fué asegurada al cerrojo de la puerta del pajar : si esta puerta estaba á un lado , en la misma pared en donde estaba la ventana , y habia , como suele suceder , algunos trastos ó utensilios colgados en ella , por encima de los cuales pasó la cuerda , debió esta formar una curva , no solo al plano de la pared , sino á la distancia desde el cerrojo á la ventana. Cuando el caballo se retiró , todo el peso de Don Quijote aplicado repentinamente á la cuerda debió producir todos estos efectos : 1.º Derribar algun trasto por donde pasaba , ó en donde se hallaba enganchada la cuerda y hacer que tomase la recta del cerrojo á la ventana. Se dijo que Don Quijote tiraba por soltarse , pero se advierte que lo hacia con tiento , esto es , sin esforzarse mucho , lo

que causó que él no hiciese lo que todo su peso hizo. 2.º Apretar mas la puerta, á cuyo cerrojo estaba atada la cuerda. 3.º Apretar tambien la lazada escurridiza de la muñeca. 4.º Desmoronar mucho los bordes de la ventana del pajar; pues no es de olvidar que esta era un mero agujero, cuyos bordes no serian de mármol, siendo por lo regular esas casas de tierra. 5.º Estirar mucho el brazo, cuya muñeca estaba atada, y hacer la lazada mas hácia la mano. 6.º Estirar mas todos los músculos del cuerpo, á lo que él mismo ayudaba con los esfuerzos que hacia por llegar con los pies al suelo, que creia estar muy cerca. 7.º Estirar estraordinariamente la cuerda en su totalidad. Todos estos muchos pocos pudieron bastar para dejar las puntas de los pies de Don Quijote á medio palmo de distancia del suelo; y no es una hipérbole muy exagerada el decir en este caso que besaban la tierra. Se dijo tambien que antes de caer estaba Don Quijote estirado; pero no le estiraba su peso hácia el suelo, sino que él se estiraba hácia el agujero para que la lazada de la cuerda no le hiciese mal. El hallarse suelto repentinamente fué bastante para que, aun á tan corta distancia, diese una costalada en el suelo; no pudo sin embargo ser grande,

y así es que se dice que se levantó al instante y echó á andar, como si tal cosa hubiera sucedido. *No es difícil entender así lo que se cuenta en el testo.*

#### CAPITULO XLV.

50. Despues de apaciguada la discordia, y de haber cesado los porrazos que resultaron de la disputa sobre la bacía y la albarda, consultó el oidor á los demas señores, sobre el asunto de don Luis y su hija. Era este don Luis, el jóven que se habia escapado de casa de su padre en seguimiento de la hija del Oidor, de quien estaba enamorado, y que los criados del padre venian siguiendo para volverle á casa, de cualquier modo, aunque fuese á la fuerza. El testo dice: *«En fin fué acordado que don Fernando dijese á los criados de don Luis quién él era, y cómo era su gusto que don Luis se fuese con él al Andalucía, donde de su hermano el Marqués seria estimado, como el valor de don Luis merecia, porque desta manera se sabia de la intencion de don Luis que no volveria por aquella vez á los ojos de su padre, si le hiciesen pedazos.»* En cuanto á la espresion *porque desta*

*manera se sabia* etc., observa el señor Clemencin: «Se conoce que Cervantes al escribir esto quiso poner otra cosa, y empezó *porque desta manera*; mudó despues de pensamiento, y se le olvidó borrar *desta manera*, que aquí como está nada significa. El descuido pasó del manuscrito á la imprenta.

Algo habrá dejado, sin duda, de borrar Cervantes en alguna ocasion, pero no tanto, ni la quinta parte, como el Comentador piensa. Dice el Comentador que la espresion *desta manera* no significa nada; de consiguiente no ha entendido enteramente el pasage. Cervantes ha querido hacer en esta cláusula una inversion de un complemento, semejante á otras muchas que suele hacer, y de que ya hemos notado algunas. Véase lo que hemos dicho en el número 6 sobre la trasposicion de ciertos complementos de los verbos, y se hallará que en la presente cláusula el complemento *desta manera* no pertenece al verbo *sabia*, del cual debiera estar separado con una coma que lo indicase, sino del verbo *volveria*, que está despues. Leyendo la cláusula como indicamos, á saber: *porque, desta manera, se sabia de la intencion de don Luis que no volveria por aquella vez* etc., se conocerá que el

complemento *desta manera* no indica una manera de *saber*, sino una manera de *volver*, y una manera presente, actual, de que entonces se estaba tratando, esta es, la de emplear la fuerza. Y podian decir que se sabia que no le volverian de esa manera á su padre, porque como se acababa de decir, un criado de don Luis se atrevió á asir á este del brazo porque no se fuese, y el jóven le dió una puñada que le bañó los dientes en sangre; ademas de que todos estaban por otro lado en que de aquella manera no le podrian hacer volver, y aun esa fué la causa por qué pensaron en otra. Cervantes puso esas palabras para que significasen lo que significan; ni debió borrarlas, ni deben borrarse.

51. A renglon seguido, uno de los cuadrilleros que habian estado en la pendencia sobre la albarda, sacó, de entre los mandamientos que llevaba para prender malhechores, uno cuyas señas, á su parecer, convenian perfectamente con las de Don Quijote. Pidió favor al Rey para que le ayudasen á prender, segun su espresion, á aquel saltador de sendas y de carreras. El testo dice: «Reiase de oír decir estas razones Don Quijote, y con mucho sosiego dijo: *¿Saltar de caminos llamais al dar libertad á*

los encadenados, soltar los presos, acorrer á los miserables, alzar los caídos, remediar los menesterosos? » El señor Clemencin observa: « En correspondencia de lo que antecede, parece que debiera decir: *¿Salteador de caminos llamas al dar libertad á los encadenados etc.*, ó si no: *¿Saltear caminos llamas al dar libertad*, etc. Realmente sobra en el testo la partícula *de*, que así como fuera necesaria despues de *salteador*, así tambien redundaba despues de *saltear*. »

Aunque el Comentador parece haber considerado los antecedentes, que son el que el cuadrillero usó de la voz *salteador*, no ha tenido en cuenta el carácter de Don Quijote, por lo cual, al parecer, no ha entendido perfectamente su pensamiento. Con el dictado de *salteador* insultaba el cuadrillero á la persona del Gaballero andante en cuanto insultaba la profesión. Don Quijote tomó la defensa de la profesion, prescindiendo de la persona, la cual quedaria suficientemente justificada en la justificacion de la profesion. Por eso prefirió decir: *¿Saltear de caminos llamas al dar libertad etc.* á *¿Salteador de caminos etc.*, como que la primera espresion indica la profesion, y la segunda al que la ejerce. No hay, de consiguiente, nada que cambiar en el testo.

Acerca de la redundancia de la partícula *de*, aunque en razón de defecto gramatical, en caso de serlo, no nos tocara hablar de él aquí; pues que en el texto presente se halla, diremos que el Comentador ha obrado muy de ligero, porque no es raro que el complemento objetivo del infinitivo del verbo se halle precedido de la preposición *de*; de modo que *saltear de caminos* es absolutamente lo mismo que *saltear caminos*. Ya habrá encontrado en Cervantes infinitivos con ese régimen, y no le habrán disonado. Así habrá sucedido en el capítulo XXVII de la segunda parte, donde se dice: «Con esta intención siguió su camino, por el cual anduvo dos días sin acontecerle cosa digna de ponerse en escritura, hasta que al tercero al *subir de una loma* oyó un gran rumor de atambores.....» en donde el *subir de una loma* es idénticamente *subir una loma*. En el capítulo XLVII de la misma parte hablando entre sí y con Dulcinea Don Quijote dice: «Adonde quiera eres mía, y á do quiera he sido yo y he de ser tuyo» y el texto añade: «El acabar estas razones y el *abrir de la puerta* fué todo uno» en donde el *abrir de la puerta* es *abrir la puerta*. En la cédula de Carlos V sobre el buen tratamiento de los Indios (Documentos iné-

ditos por los señores Salvá, etc.) se dice: « Por lo qual todo suspendimos y sobreseimos en el *dar de las licencias* para las dichas conquistas y descubrimientos.... » En donde el *dar de las licencias* no es mas ni menos que *dar las licencias*. Si ahora se hace menos uso de ese modismo, no por eso hay razon para condenarle en Cervantes.

#### CAPÍTULO LH.

52. Despues de la escena del Cabrero con Don Quijote y Sancho, que se cuenta en este capitulo, ocurrió lo de la procesion de los disciplinantes: apenas los vió Don Quijote cuando partió como un rayo contra ellos, y Sancho empezó á gritarle, diciéndole: « ¿ Adónde va señor Don Quijote? ¿ Qué demonios lleva en el pecho que le incitan á ir contra nuestra fé católica? Advierta, mal haya yo, que aquella es procesion de disciplinantes, y que aquella Señora que llevan sobre la peana es la imágen benditísima de la Virgen sin mancilla: mire, Señor, lo que hace, que por esta vez se puede decir *que no es lo que sabe*. » El señor Clemencin observa: « Paréceme que estan trastrocadas estas últimas

palabras, y que su verdadero orden es: *que no sabe lo que es*. Sancho solícito y azorado por lo que veía hacer á su amo (en su concepto) contra nuestra fé católica, procura escusarlo, diciendo que obra por ignorancia, que no sabe lo que hace. Como estan en el testo no significan nada las palabras, ó no viene al caso lo que significan. »

Cabalito! Las palabras de que se trata, tales como estan en el testo significan lo que Sancho quiere decir, y lo que es ocasion que diga, y no lo que el Comentador piensa; puesto que no está muy en el orden que un criado como Sancho dijese á un amo como Don Quijote: Vd. no sabe lo que se hace. Para convencerse de cuál es el pensamiento de Sancho, no hay mas que repetir su espresion llenando las elipsis que tiene, y que es uso que tenga. Dice pues: «Mire, Señor, lo que hace, que por esta vez se puede decir que (lo que hace) no es lo que sabe (hacer): esto es, socorrer viudas, amparar doncellas, etc. etc. En estas espresiones alude Sancho á un dicho bastante comun, que por lo regular se espresa así: *cada uno hace lo que sabe*, con el cual se indica que lo que cada uno hace en una ocasion dada es regularmente aquello, á que

le llevan sus inclinaciones, y sus hábitos, ó bien sus alcances, sin que ordinariamente pueda salir de ahí. Esto es lo que indica esta espression *por esta vez*, como si dijera: en la ocasion presente como que miente el dicho comun; y el hecho de vuestra merced en ir á hacer un agravio semejante es una prueba, de que no siempre hace uno aquello á que está acostumbrado, ó á que le llevan sus inclinaciones ó sus alcances.

---

## SEGUNDA PARTE.

### CAPÍTULO PRIMERO.

53. Con motivo de la descripcion que Don Quijote habia hecho de varios de los principales caballeros andantes, se vino á hacer mencion de Angélica: « Digame, señor Don Quijote, dijo á esta sazón el barbero, ¿no ha habido algun poeta que haya hecho alguna sátira á esa Señora Angélica, entre tantos como la han alabado? Bien creo yo, respondió Don Quijote, que si Sacripante ó Roldan fueran poetas, ya me hubieran jabonado á la doncella, porque es propio

y natural de los poetas desdeñados, y no admitidos de sus damas *fingidas* ó *fingidas en efecto* de aquellas á quienes ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos. » El señor Pellicer corrige este pasage añadiendo un *no* antes del segundo adjetivo *fingidas*, de este modo: « Es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas *fingidas*, ó *no fingidas*, en efecto de aquellas á quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos. » Hablando de esta correccion el señor Clemencin dice: « La enmienda me parece todavía mas defectuosa que la leccion anterior como estaba, la cual indica, aunque no con mucha felicidad, el mismo pensamiento que habia expresado Don Quijote en el capítulo XXV de la primera parte, á saber, que las damas de los poetas, unas son absolutamente *fingidas*, para dar sugelo á sus versos, y porque los tengan por enamorados, y otras verdaderas damas de carne y hueso, que bajo de nombres *fingidos* son en efecto las que escogieron por señoras de sus pensamientos. Esta division es mas natural que la que presenta la correccion de Pellicer, en la cual á las *damas no fingidas* se añade como

para explicarlo, la superfluidad de que son en efecto aquellas que escogieron para señoras de sus pensamientos.»

De todos modos el pasaje, según el señor Clemencia no queda con felicidad explicado, es probable que no sea tampoco muy felizmente entendido. Es evidente que ha habido omisión de la partícula *no*, y no hay inconveniente en admitir en esta parte la corrección del señor Pellicer; sin embargo eso no quita que el pasaje quede oscuro hasta que no se haya analizado bien, porque tiene muchas inversiones; y cuando estas impiden la claridad á primera vista, es obligación del que lee hacer esa análisis mentalmente. Lo que hace que esta análisis mental no se pueda hacer con facilidad es el defecto conocido de las primeras ediciones, relativo á la puntuación, la cual debe ser mas abundante cuanto mas inversiones hay. Propondremos el pasaje con la adición del *no* y con toda la puntuación que necesita guardando todas sus inversiones. « Porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas ó no fingidas, en efecto, de aquellas á quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos: » en

que ya se puede con facilidad hacer la análisis mentalmente. Esta se presentará todavía mas fácil con solo deshacer una inversion, esto es, poniendo el complemento *de aquellas á quien ellos escogieron etc.* en su rigoroso orden analítico, así: « Porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas ó no fingidas, en efecto vengarse con sátiras y libelos de aquellas á quienes escogieron por señoras de sus pensamientos. » Mas si se deshacen todas las inversiones, no habrá necesidad de que la mente trabaje para hacer la análisis, porque ella se va haciendo á medida que se lee, como por ejemplo: « Porque vengarse en efecto con sátiras y libelos de aquellas, á quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas ó no fingidas. » Así añadiendo la partícula *no*, podrá dejarse el testo como está con solo poner entre dos comas la expresion adverbial *en efecto*, que aquí quiere decir *en realidad ó realmente*. Ahora se ve que el pensamiento es que el vengarse en realidad de ciertas personas reales y verdaderas, escogidas por los poetas por señoras de sus pensamientos, es una cosa pro-

piá y natural de aquellos que se ven desdeñados de sus damas en los versos que componen, sean estas damas de los versos reales ó no: de modo que la dama de los versos puede ser real ó imaginaria, pero que la venganza contra aquella á quien el poeta ha hecho señora de sus pensamientos, es real y efectiva. En unos versos puede satirizar un poeta á una muger imaginaria con nombre de B; esta es dama fingida, pero la sátira es real y verdadera contra la persona, á quien él quiere que se entienda con el nombre B. En otros versos puede otro satirizar á una muger real y verdadera, conocida en la historia con el nombre C; esta es dama no fingida, pero la sátira es real solamente contra otra persona diversa, á quien el poeta entiende con el nombre de C.

## CAPITULO II.

54. En la acalorada contestacion que dió Sancho Panza á la sobrina y al ama de Don Quijote, contra quienes pugnaba por entrar en el cuarto de su amo, cuenta la historia que les dijo que Don Quijote era quien le sonsacaba á él, y le llevaba por esos andurriales, prometiénd-

dole una insula, que hasta entonces no habia visto. « Malas insulas te ahoguen, respondió la sobrina, Sancho maldito; y ¿qué son insulas? ¿es alguna cosa de comer, golosazo, comilon, que tú eres? No es de comer, respondió Sancho, sino de gobernar y regir *mejor que cuatro ciudades, y que cuatro alcaldes de córte.* » El señor Clemencin dice: « Lenguage algo embrollado, como de quien estaba forcejeando con las mugeres, y no podia atender mucho á lo que decia. Lo que Sancho quiso decir que el gobierno de la insula era preferible al de cuatro ciudades, y el oficio de Gobernador de ella al de cuatro alcaldes de córte juntos. »

— Cuando poco antes nos dijo el testo que Sancho pugnaba por entrar á ver á Don Quijote, y que *ama y sobrina le defendian la puerta*, dijo el Comentador que Cervantes hubiera hecho bien en borrar estas últimas palabras. Si así lo hubiese hecho, no se podria ahora achacar el lenguaje embrollado de Sancho al estar forcejeando con las mugeres y no poder atender á lo que decia; y el Comentador se hubiera visto sin tener con qué escusar ese embrollo. Nosotros, que no vemos que Sancho se embrolle, no acertamos tampoco á ver cómo la espresion

de que se vale indique el pensamiento que el Comentador le atribuye. Para determinar cuál puede ser la mente de Sancho en lo que dice, debemos advertir que de las dos espresiones *cuatro ciudades* y *cuatro alcaldes de Côte*, la primera es sugeto del verbo *governar*, y la segunda del verbo *regir*, que se hallan sobrentendidos en el segundo miembro de la cláusula, como es uso en todas las oraciones en que se establece una comparacion; que la palabra *cuatro* no significa determinadamente ese número, sino un número indeterminado, como la palabra *algunos*, cual se usa en muchas ocasiones, y como un poco mas adelante la usa el autor en este mismo capitulo, cuando Sancho cuenta á su amo lo que se dice del Caballero en el pueblo; á saber, que se ha puesto *Don*, y se ha arremetido á Caballero con *cuatro* cepas y dos yngadas de tierra etc. Esto supuesto, el pensamiento de Sancho es cual su misma espresion indica, llenando en ella las elipsis, que es de uso el hacer. Habiale preguntado la sobrina si eso de insulas era cosa de comer, y él respondió: «No es (cosa) de comer, sino (cosa) de gobernar y regir mejor que cuatro ciudades (se gobiernan) y que cuatro alcaldes de Côte

(rigen). Esta respuesta es muy conforme á la alta y habitual idea que tenia, de que en su caso gobernaria él mejor que el mas estirado Gobernador del mundo. No es cosa rara tampoco el que de dos verbos enlazados con la conjuncion *y*, tenga cada uno por sugeto ó por régimen, cada uno de otros dos sustantivos enlazados tambien por la misma conjuncion. Don Diego Hurtado de Mendoza (Lazarillo) hace una cláusula semejante en esa parte. «Mas con ver despues la *risa* y *burla* que mi amo y el alguacil *llevaban* y *hacian* del negocio, conoci cómo habia sido.....» En esta espresion *risa* y *burla* no son simultáneamente complemento de *llevaban* y *hacian*, sino que *risa* es complemento de *llevaban* y *burla* de *hacian*; de modo que se trata de la *risa* que *llevaban*, y de la *burla* que *hacian*. En Cervantes se hallan tambien otras de esta especie. Lo que puede parecer menos regular en el caso presente es, que el verbo *gobernar* se halle sobrentendido en pasiva ó reflexivo, en el segundo miembro de la cláusula; pero ya se sabe que los antiguos eran mas atrevidos en esa parte, ó menos reparosos que los modernos.

55. Por fin entró Sancho á ver á su amo, y

Ayuntamiento de Madrid

este le examinó sobre lo que de sus caballerías se decía en el público. En su respuesta, entre otras cosas le dijo su fiel escudero: « Los hidalgos dicen que no conteniéndose vuestra merced en los límites de su hidalguía, se ha puesto Don, y se ha arremetido á Caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra, y con un trapo atrás y otro delante. Dicen los caballeros que no querrian que los hidalgos *se opusiesen á ellos*, especialmente aquellos hidalgos escuderiles, que dan humo á los zapatos, y toman los puntos de las medias negras con seda verde. » El señor Clemencia observa: « Sospecho aquí algun error, y que el *opusiesen* debiera ser *sobreopusiesen*. Por lo demas, esta emulacion entre Caballeros é Hidalgos era y debia ser antigua. »

La sustitucion que el Comentador quiere hacer de la palabra *sobreopusiesen* por *opusiesen* que tiene el testo, es un indicio de que no penetró bien el sentido del autor. Si hubiera querido decir que los Caballeros no querian que los Hidalgos se *sobreopusiesen* á ellos, no hubiera añadido, *especialmente aquellos Hidalgos escuderiles que dan humo á los zapatos* etc., porque los Caballeros de Argamasilla, por lo que hace á sobreponerse á ellos, tampoco hu-

bieran consentido que lo hiciesen de ningún modo los Hidalgos, aunque fuesen ricos y tuviesen mucho mas que cuatro cepas y dos yugadas de tierra. Puede muy bien concebirse el que conviniesen en que estos llegasen á hacerse sus iguales, comprando caballo y prestándose á servir con él en la guerra, como ellos hacian. Creemos pues que el verbo *oponerse* está usado en el sentido de *competir* ó *entrar en competencia*, acepcion que se le da cuando se trata de *oponerse* á una cátedra, por ejemplo, puesto que toda competencia es una especie de oposicion. De este modo los Caballeros podian consentir ó no llevar á mal que los Hidalgos ricos compitiesen con ellos, porque al fin la riqueza les daba derecho á ello, poniéndolos con facilidad en estado de entrar legitimamente en su misma clase.

#### CAPÍTULO IV.

56. Resuelto Don Quijote á salir por tercera vez á campaña, y Sancho á continuar sirviéndole de escudero, señala como condicion este que su amo se lo ha de batallar todo, y añade: « Yo, señor Sanson, no pienso grangear

fama de valiente, sino del mejor y mas leal escudero que jamás sirvió á Caballero andante; y si mi señor Don Quijote, obligado de mis muchos y buenos servicios, quisiere darme alguna insula de las muchas que su merced dice que ha de topar por ahí, recibiré mucha merced en ello; y cuando no me la diere, *nacido soy*, y no ha de vivir el hombre en hoto de otro, sino de Dios, y mas que tan bien y quizá mejor me sabrá el pan desgobernado, que siendo Gobernador. » El señor Clemencia observa: « *Nacido soy*: no se sabe qué significan, ni á qué vienen aquí estas palabras; y se me figura que son errata por *desnudo nact*, que es la expresion que conviene al propósito de Sancho, y la que uso él mismo en el capítulo VIII de esta segunda parte, cuando despues de manifestar su recelo sobre que en la historia de Don Quijote, de que habia hablado á este el bachiller Carrasco, anduviese su honra á coche acá cinchado, conformándose finalmente con lo que en ella se dijese, añadió: *desnudo nact, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano*; palabras que repitió en el capítulo LIII renunciando al gobierno de la insula. »

Mas en este último pasage la expresion, *des-*

*nudo nació, desnudo me hallo* etc., tiene oportunidad, porque quería que el Duque supiese que no renunciaba al gobierno de la insula, porque ya se hubiese enriquecido en él, puesto que tan desnudo salía como había entrado. En el capítulo VIII tiene también la oportunidad de mostrar con ese dicho la indiferencia con que al fin miró el que la historia dijese de él lo que quisiese. No sabemos pues cómo mira el Comentarador el pasaje en su totalidad, para hallar que el dicho *desnudo nació etc.*, conviene al propósito de Sancho, después de haber dicho este que no ha de vivir el hombre en hoto de otro, que quiere decir, confiado en otro; puesto que la consideración de haber nacido desnudo es la razón por que deba el hombre pensar que tiene al punto necesidad de otro. Nosotros creemos que el pensamiento de Sancho es este: « Hombre soy, como otro cualquiera, y no ha de vivir el hombre confiado en otro. » Después de conformarse con ver perdidas todas sus esperanzas de fortuna, en el caso posible de que su amo no pueda recompensar debidamente sus muchos buenos servicios, recuerda que nadie le puede quitar el ser hombre y valerse por sí, sin confiar en nadie, sino en Dios,

como es justo. Usa de la espresion *nacido soy*, no solo porque ella le designa por lo que tiene de comun con los mas grandes y poderosos Monarcas de la tierra, sino tambien con el menor de los vivientes de cualquier género; y por lo mismo, por bajo y desvalido que se encuentre, comprendido se ve todavía en aquella general Providencia que abraza todo lo que tiene vida. En los Diccionarios de la lengua se encuentra la palabra *nacido* significando cualquier hombre; y su uso en plural, *los nacidos*, es muy frecuente para significar los hombres.

57. En cuanto á la recompensa que Sancho podia esperar como buen y fiel escudero, le dijo el bachiller que aun podia suceder que Don Quijote tuviese un reino que darle, no una insula. « Tanto es lo de mas como lo de menos, respondió Sancho; aunque sé decir al señor Carrasco que no echara mi señor el reino que me diera en saco roto, que yo he tomado el pulso á mí mismo, y me hallo con salud para regir reinos, y gobernar insulas.... Mirad, Sancho, dijo Sanson, que los oficios mudan las costumbres, y *podria ser que viéndoos Gobernador no conociédeses á la madre que os parió.* » El señor Clemencin nota: « Lo mas con-

forme á la fuerza y al uso ordinario de esta expresion proverbial seria decir: *no os conociese la madre que os parió*. Pero hablaba el socarron del bachiller, en cuyo carácter estaba bien trastrocarlo y ridiculizarlo todo. »

La disculpa es magra, pero valga lo que valiere, dijo el autor del Diálogo de las lenguas, hablando del famoso *dormitat*, de Homero dicho con alguna razon, pero con muy poca de quien está *dormitando* á cada paso. La socarronería del bachiller no trastrueca aquí ni ridiculiza nada: tampoco alude á la expresion proverbial que el Comentador cita, sino en sentido inverso; ni habla del caso en que puede una madre desconocer á su hijo, sino del caso en que un hijo suele no conocer, ni aun á su propia madre. Es cosa demasiado frecuente, y no menos sabida de todo el mundo que ciertas personas de baja estraccion, cuando por alguna casualidad han llegado á ocupar una gerarquía distinguida en la sociedad, recuerdan con dolor su humilde nacimiento, se avergüenzan de él, y procuran alejar de sí cuanto puede traerle á la memoria, ó darle á conocer á otros. En este caso, ninguno de los parientes de la persona así elevada, tiene dificultad en reconocerla por

pariente, pero ella encuentra mil razones para no hacer este reconocimiento. Esto es lo que el bachiller temía por Sancho, cuando este se vió hecho nada menos que Gobernador de una insula; y este temor es el que le manifiesta de un modo muy adecuado con las palabras que el Comentador cree trastrocadas: « *Podria ser que viéndoos Gobernador no conociésedes á la madre que os parió,* » porque en efecto no habia miedo que ella tuviese entonces nada que le impidiese el conocerle á él. No insistimos mas en esta esplicacion por parecernos demasiado claro el pensamiento del bachiller; pero no dejáremos de advertir que Sancho lo entendió perfectamente en el mismo sentido que nosotros le damos, pues respondió al momento: « Eso allá se ha de entender con los que nacieron en las malvas, y no con los que tienen sobre el alma cuatro dedos de enjundia de cristianos viejos, como yo los tengo: no sino llegaos á mi condicion, que sabrá *usar de desagradecimiento* con alguno. » De consiguiente mucho menos con su madre, no conociéndola en aquel elevado estado.

CAPÍTULO VI.

58. Se da cuenta en este capítulo de lo que pasó á Don Quijote con su sobrina y con su ama. En la conversacion que el Hidalgo tuvo con estas señoras, se le escapó á la sobrina alguna cosa contra la andante caballeria. El tio le echó una famosa repasata á lo cual : « ¡ Várame Dios! dijo la sobrina, ¿Que sepa vuesa merced tanto, señor tio, que *si fuese menester en una necesidad* podria subir en un púlpito ó irse á predicar por esas calles, y que con todo esto dé en una ceguera tan grande....? » En cuanto á la espresion *que si fuera menester en una necesidad*, dice el señor Clemencin : « Pleonasma. Convino omitir uno ú otro. »

Así, el Comentador cree que una espresion no añade nada á la otra ; y eso prueba que no penetra enteramente el pensamiento de la sobrina, que con alguna intencion las dijo. Aunque *menester* y *necesidad* espresen en el fondo la misma idea, la espresion *en una necesidad*, añadida á *si fuese menester*, pinta el caso de una necesidad estrema, mayor que la de los casos ordinarios que ocurren cada dia. Así que, si en la cláusula en que el Comentador halla el

pleonasma vicioso, se quitase esa espresion dejando solamente *si fuese menester podria subir en un púlpito*, el pensamiento de la sobrina quedaria diminuto; en él se consideraria el tio apto, para desempeñar el ministerio evangélico, siempre y cuando ocurriese la necesidad ordinaria de predicar à las gentes; cuando ella solo quiere decir que su tio podria desempeñarlo en un caso estremo, que es lo que se puede entender por *una necesidad*, dicho asi de un modo absoluto.

#### CAPITULO VII.

59. La conversacion sobre intereses que habia mediado entre Sancho y su amo, disgustó à este, mas aquel trató de apociguarle, y le dijo. « No se dira por mí, el pan comido y la compañía desecha: si, que no vengo yo de alguna alcurnia desagradecida, que ya sabe todo el mundo, y especialmente mi pueblo, quién fueron los Panzas, de quien yo desciendo, y mas que tengo conocido *por muchas buenas obras*, y *por mas buenas palabras*, el deseo que vuesa merced tiene de hacerme merced. » El señor Clemencin observa: « Tiene apariencia de envolver algun chiste la preferencia que aqui se

da á las paladras sobre las obras, y por otra parte no es verisímil que en esta ocasion estuviese para chanzas nuestro compungido escudero, á no ser que digamos que fué equivocacion, nacida del mismo estado de congoja y enternecimiento..... »

No sabemos cómo entiende el Comentador á Sancho para ver chiste en lo que dice, ó para tener que escusarle, como si no supiera lo que se dice á causa de hallarse acongojado y enternecido. No nos parece que Sancho quiere decir chiste alguno, pues que habla con bastante seriedad, ni la espresion lo da á entender tampoco. No vemos en qué ni por qué da preferencia ninguna á las palabras sobre las obras; antes al contrario, como estas son un testimonio mas positivo que las palabras las nombra en primer lugar; *tengo conocido por muchas buenas obras*; mas como las palabras de un caballero prueban tambien, aunque no tan positivamente, el afecto, las nombra en segundo: *y mas buenas palabras*. Esta espresion y *mas* no denota aquí preferencia; el adverbio *mas* afecta al adjetivo *buenas*, con lo cual recuerda que á mas de tener ya recibidas de su amo muchas buenas obras, tiene tambien recibidas palabras mas

buenas; no queriendo decir que las palabras son cosas mas buenas que las obras, sino que prometen mejores cosas que las obras ya recibidas; lo cual es estrictamente cierto, porque lo ofrecido era aun mucho mejor que lo que habia recibido ya. De uno y otro concluia naturalmente Sancho que su amo le tenia buena voluntad. No habiendo pues chiste en la expresion, no hay para qué escusar al autor de inverisimilitud.

60. Sancho continúa: « Si me he puesto en cuentas de tanto mas cuanto acerca de mi salario, ha sido por complacer á mi muger, la cual cuando toma la mano á persuadir una cosa, no hay mazo que tanto apriete los aros de una cuba, como ella aprieta á que se haga lo que quiere..... y así no hay mas que hacer sino que vuesa merced *ordene su testamento con su codicilo en modo que no se pueda revolver*, y pongámonos luego en camino..... » El señor Clemencin observa: « No se ve el motivo de hablar aqui Sancho de testamento, como si Don Quijote se hubiera allanado á señalarle salario, y como si el mismo Sancho no se hubiera conformado con servirle á merced, segun acababa de hacerlo. Solo en el caso contrario hubiera

convenido pedir que se hiciese testamento, para que si fallecia Don Quijote sin pagar el salario, constasen los derechos de su escudero. Hay mas. La noche de la aventura de los batanes, de que se habló en el capítulo XX de la 4.<sup>a</sup> parte, dijo Don Quijote á su escudero que en el testamento cerrado que habia dejado en su casa antes de la segunda salida, le habia señalado salario, por lo que podia suceder, y que en el testamento se hallaria gratificado de todo lo tocante á su salario, rata por cantidad del tiempo que habia servido. Lo mismo declaró Don Quijote al fin del capítulo XLVI, estando ya encantado en la jaula, y por ello le besó Sancho las manos, como allí se dice. Supuesto todo lo cual, no se halla motivo para que Sancho pidiese ahora con tanta instancia, ni para que Don Quijote se obstinase en no recibirlo sino á merced, ni para que Sancho se allanase tan absolutamente á ello sin alegar sus anteriores derechos, como si á uno y otro se le hubiese borrado enteramente de la memoria cuanto habia pasado en orden al testamento. Pero, valga la verdad; á quien se le habia olvidado todo, era á Cervantes. »

« No tenga cuidado el Comentador, que á na-

Ayuntamiento de Madrid

die se había olvidado cosa alguna, pues no son esas cosas que se olvidan. Pocos pasages habrá en *El Ingenioso Hidalgo*, que el Comentador haya meditado menos, como se va á ver. Sancho insistia, por consejo de su muger, en que no queria servir á merced, esto es, sin recibir mas, que lo que su señor tuviese voluntad de darle, sino que se le señalase salario conocido, porque, aunque sabia que su amo tenia hecho testamento, y que allí dejaba dispuesto, se le diese alguna cosa para recompensarle de su servicio, sabia tambien que no conociendo él cuánto ganaba, no habiéndolo estipulado por sí con su amo, y habiendo de pasar por lo que este dejase dispuesto en su testamento, continuar así era realmente servir á merced. Por eso no pedia Sancho simplemente salario, sino salario conocido, lo que habia de ganar cada mes, convenido y estipulado entre los dos; y este era precisamente el consejo de su muger para lo cual alegaba aquel proverbio que *quien destaja no baraja*, sabiendo que nada habia destajado; así que, la última resolución de Sancho, cuando de esto hablaba á su amo, fué: « En fin, yo quiero saber lo que gano, poco ó mucho » cosa que no sabia del testamento ya hecho, y pen-

saba que continuar sirviendo bajo la fé de lo *alli dispuesto era siempre servir á merced*. Pues si Sancho, se dirá ahora , se allana al fin á servir á merced, ¿ para qué pide ahora que su amo haga testamento sabiendo que este está ya hecho? A esto decimos que Sancho no pide que su amo haga testamento , sino que ordene su testamento con su codicilo de modo que no se pueda revocar. *Esto lo podia el pobre hombre* con respecto al testamento ya hecho , porque habiendo oido muchas veces hablar de si se revocan ó no se revocan los testamentos , aun allanándose á pasar por lo ya dispuesto en el de Don Quijote , queria al menos asegurar la merced presumida , reforzándole , si se puede decir así , y ordenándole de modo que no se pudiese revocar. Es que queria , como él dijo antes alegando á su muger , asegurar bien su dedo así , ya que vió que no podia asegurarle de otro modo. No sabemos cómo el Comentador no ha advertido que el carácter de Sancho está admirablemente pintado aqui. Don Quijote tuvo tambien razon en consentir en todo esto , porque al fin Sancho cedia en realidad á servir á merced , y el amo se salió efectivamente , como suele decirse , con la suya.

CAPITULO VIII.

61. Despues de espresar el modo de que Don Quijote se quejaba que los historiadores desfiguran á veces por envidia los hechos que cuentan , dice el testo : « Eso es lo que yo digo tambien , respondió Sancho , y pienso que en esa leyenda ó historia que nos dijo el bachiller Carrasco , que de nosotros habia visto , debe de andar mi honra *á coche acá , cinchado* , y como dicen , al estricote aqui y alli barriendo las calles. » En cuanto á las palabras *á coche acá , cinchado* , dice el señor Clemencin : « Espresion que no he visto en otra parte , y sospecho que en *cinchado* puede haber error de la imprenta. De todos modos , el sentido de la espresion se esplica por las siguientes. Quiso decir : *debe de andar mi honra al retortero , llevada de aqui para alli con violencia , como escoba con que se barrieran las calles.* »

Si el Comentador hubiera nacido en donde nació Sancho , sin duda que hubiera entendido su espresion , pues si no la hubiera visto escrita , es muy probable que la hubiera oido mas de una vez. *Coche !* es la voz con que á manera de interjeccion se llama , cuando se quiere que

venga, ó se echa, cuando se quiere que se vaya el cerdo. *Cinchado* es el nombre que suelen dar los porqueros á ciertos cerdos que tienen una gran lista blanca, que les abraza lomo y vientre á modo de cincha. Es cosa muy sabida que estos animalitos siguen muy mal en su camino la línea recta, cuando van de mala gana, y que continuamente van desviando, ya á un lado ya á otro, y á veces hácia atrás; de modo que el porquero ó cualquier otra persona que conduce á uno de ellos, si por casualidad es uno de aquellos que hemos dicho llamarse *cinchados*, tiene que andar continuamente gritando: *coche acá, cinchado!* para volverle al camino que quiere que siga. Así temia Sancho que llevasen su honra los historiadores, de un lado para otro, como pelota, con sus mentiras y tergiversaciones. Se ve que no hay para qué suponer ó sospechar error de imprenta.

#### CAPITULO X.

62. Sancho de vuelta del Toboso hizo creer á su Señor, que una aldeana que venia en una burra acompañada de otras dos mozas, era la Señora Dulcinea, que con sus Doncellas venia

á verle. Salió Don Quijote con su escudero al camino, y llegado á la aldeana que este le indicó como á Dulcinea, le dirigió la palabra como si realmente lo fuese. La aldeana algo mohina, dijo: «Apártense y déjennos ir, y agradecérselo hemos. Apartóse Sancho y dejóla ir, contentísimo de haber salido bien de su enredo. Apenas se vió libre la aldeana que habia hecho la figura de Dulcinea, cuando picando á su cananea con un agujon que en un palo traia, *dió á correr por el prado adelante.*» El señor Clemencin observa: «No se ha hablado hasta ahora, ni se habla despues de este prado. Pudiera parecer que se puso *prado* por *camino*, porque en el camino que venia del Toboso fué donde pasó la escena que acababa de referirse.»

El Comentador no lo entiende, porque no se puso una palabra por otra, sino la que se debia poner: á ninguno del pais de Don Quijote le hubiera ocurrido el reparo que indica. *Prado* en aquella tierra es tambien cualquiera tierra llana que no está sembrada ó labrada, ó destinada para algun plantío de cualquier naturaleza. Y como de estas tierras hay muchas en la Mancha, apenas hay camino, que no tenga prado á un lado, ó á otro, y muchas veces á los

dos. Echar á correr Dulcinea por el prado adelante, no es mas que apartarse del camino, y echar á correr por el llano, por medio del campo, no sembrado, que estaba á los lados del camino. Y así debió ser, porque es propio de quien se escapa dejar el camino por donde todo el mundo va, y escogerse uno propio á su voluntad. No hay de consiguiente razon para sospechar errata en el testo.

## CAPITULO XII.

63. En la conversacion que tuvieron Don Quijote y el Caballero del Bosque, se habia quejado este de su Dama. Aquel le dijo que los daños que nacen de los bien colocados pensamientos antes se deben tener por gracias que por desdichas. « Así es la verdad, replicó el del Bosque, si no nos turbasen la razon y el entendimiento los desdenes, *que siendo muchos parecen venganzas.* » El señor Clemencin observa: « Que los desdenes de la dama perturben la razon y el entendimiento, ya lo entiendo; pero lo que no alcanzo es por qué los desdenes han de ser muchos para parecer venganzas, ni por

qué necesitan parecer venganzas para turbar la razon y el entendimiento.»

Pues si nosotros nos lisongeamos de alcanzarlo es, porque creemos penetrar el pensamiento del amante, que el Comentador, al parecer, desconoce. El encontrar alguna que otra vez, el galan, desdeñosa á su dama, puede ser explicado por alguna circunstancia particular del carácter ó del genio de la dama, de modo que el amante no lo estrañe; pero los multiplicados desdenes, no hallando cómo explicarse, pueden dar al amante la idea de que la dama pretende con ellos vengarse de alguna ofensa, que con razon ó sin ella suponga haber recibido de él. Así es cómo creemos que los desdenes por muchos pueden parecer venganzas, en la mente del que habla, y como venganzas perturban la razon, haciendo que esta se pierda en conjeturas y suposiciones para sacar en claro cuál es la ofensa, real ó imaginaria, que la dama pretende vengar con aquellos desdenes.

64. «Nunca fui desdeñado de mi Señora, respondió Don Quijote. No por cierto, dijo Sancho, que allí junto estaba, porque es mi Señora como una borrega mansa..... ¿Es vuestro escudero este? preguntó el del Bosque. Si es, res-

pondió Don Quijote. Nunca he visto yo escudero, replicó el del Bosque, que se atreva á hablar donde habla su Señor..... Pues á fé, dijo Sancho, que he hablado yo, y puedo hablar delante de otro tan, y aun..... quédese aquí, *que es peor meneallo.*» El señor Clemencin observa: «Había ya reprendido esto Don Quijote á Sancho en el capítulo XX de la primera parte, citando la aventura de los batanes, alegándole el ejemplo de Gandalin y de Gasabal, como allí puede verse. En la misma aventura usó Don Quijote de la espresion proverbial *peor es meneallo*; pero allí fué oportuna, y aquí no se ve claro á qué propósito viene.»

Quando el Comentador habló en sus notas al capítulo XX que aquí cita, de la espresion proverbial *peor es meneallo*, dijo que era un refran que se tomó del arroz, que estando al fuego se pega, y se aplica á cualquier materia, cuando para tratarla se empecora. Dice ahora que aquí no se ve claro á qué propósito viene aquella espresion en boca de Sancho. En efecto no se ve claro, pues que Sancho se detiene, como indican los puntos suspensivos del testo, y calla lo que iba á decir. Basta que se eche de ver ó se presume lo que iba á decir en el caso presente, y

para eso hay bastante claridad en el testo, en el cual se ve que iba á hacer alguna comparacion, y como él mismo ha dicho otras veces, toda comparacion es odiosa. Sin duda que iba á motejar de alguna cosa no muy agradable al presente Caballero, ó tal vez á los dos, que con aquella reprension habia ofendido su amor propio. Esta materia, de consiguiente, no podia menos de empeorarse insistiendo en ella, y continuando la frase empezada, y el prudente aunque ofendido escudero, se contiene considerando que *es peor menecallo*.

#### CAPÍTULO XIV.

65. Habia propuesto el escudero del Caballero del Bosque á Sancho que, mientras sus amos se batiesen, habian ellos tambien de pelear de cualquier modo. Sancho se escusó con varios pretextos, y por último con que no tenia cólera. «Yo le daré, le dijo el del Bosque, tres ó cuatro hofetadas que dé con él á mis pies, con las cuales le haré despertar la cólera, aunque esté con mas sueño que un liron. «Contra ese corte sé yo otro, respondió Sancho, que no le va en zaga: cojeré yo un garrote, y antes que vue-

sa merced llegue á despertarme la cólera , haré yo dormir á garrotazos de tal suerte la suya, que no despierte, si no fuere *en el otro mundo , en el cual se sabe que no soy yo hombre que me de-  
jo manosear el rostro de nadie.*» En cuanto á esta última espresion, dice el señor Clemencin: «Especie de aseveracion ó juramento, atestiguan-  
do Sancho con lo que sabian los del otro mundo : fuese de buena fé, y usando de alguna fórmula conocida en su tiempo, ó fuese que de cólera ó de miedo , ó de uno y otro, no supiese ya Sancho lo que se decia. »

Quien no sabe lo que Sancho decia es el Comentador. Bien puede ser que la fórmula de que se valió Sancho fuese muy conocida en su tiempo, puesto que en el nuestro mismo se ve á la legua que es una fanfarronada de allende de Sierra-Morena. Dice en ella el improvisado valenton que en el otro mundo se sabe que no es él hombre que se deje manosear el rostro de nadie. Ya se ve; son tantos los insolentes que él ha enviado allá, que no es nada extraño que por aquellas tierras se tengan largas noticias de sus humos, y que se puedan encontrar buenos testigos de su valentía. Lo que sigue prueba que Sancho por entonces se había olvidado, ó

habia hecho como que se olvidaba, de lo que es miedo: *Y cada uno mire por el virote, aunque lo mas acertado seria dejar dormir su cólera á cada uno, que no sabe nadie el alma de nadie, y tal suele venir por lana que vuelve trasquilado*, etc. Muy concertadas son estas razones, para que haya supuesto el Comentador que no sabia Sancho lo que se decia.

#### CAPÍTULO XVI.

66. Cuando se fué á reconocer al Caballero del Bosque, vencido ya, y á su escudero, se halló que aquel era el bachiller Sanson Carrasco, y este Tomé Cecial, compadre de Sancho. Don Quijote sostenia que aquello era una mera trasformacion, hecha por los malignos encantadores. « ¿Pues qué diremos, Señor, respondió Sancho, á esto de parecerse tanto aquel Caballero, sea el que se fuere, al bachiller Carrasco, y su escudero, á Tomé Cecial mi compadre? Y si ello es encantamento, como vuesa merced ha dicho, ¿No habia en el mundo otros dos á quien se parecieran? Todo es artificio y traza, respondió Don Quijote, de los malignos magos que me persiguen, los cuales anteviendo que yo habia

de quedar vencedor en la contienda, se previnieron de que el Caballero vencido mostrase el rostro de mi amigo el bachiller, porque *la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo*, y templase la justa ira de mi corazón, y desta manera quedase con vida el que con embelecos y falsías procuraba quitarme la mía.» Dos observaciones hace el Comentador sobre este pasaje; una relativa á la pregunta de Sancho, y otra concerniente á la respuesta de Don Quijote. En cuanto á la pregunta de Sancho, á saber: *¿No habia en el mundo otros dos á quienes se parecieran?* dice: «Debe de estar estropeada tambien esta pregunta de Sancho, porque no tiene conexion ninguna con ella la respuesta que le da Don Quijote. La semejanza del Caballero vencido y su escudero con otras cualesquier personas desconocidas de Don Quijote y Sancho, no le hubiera salvado la vida al de los espejos, que es el intento que se supone en los malignos magos que persiguen al de la triste figura.»

Podriamos sospechar que el Comentador ó no entiende la pregunta de Sancho, ó la respuesta de Don Quijote, puesto que no ve que esta satisface completamente á aquella. Sancho se

muestra renitente en creer eso de encantamento en el caso presente, pues le parece que el Caballero vencido es realmente el bachiller Sanson Carrasco, y el escudero su mismo vecino Tomé Cecial. Es una de sus razones la perfecta semejanza de aquellos dos personages, que acababan de ver, con Carrasco y Cecial; pero despues, dando por supuesto el encantamento, y que sea posible que los encantadores den á sus personajes una perfecta semejanza con quien quieran, se le ofrece otra dificultad. ¿Por qué han escogido los encantadores al bachiller Sanson y á Tomé Cecial, mas bien que á otras cualesquiera dos personas? A él no le ocurre ahora la razon que los encantadores puedan haber tenido para obrar así, y la pregunta á su amo con la debida claridad. Si Don Quijote ha de satisfacerle de algun modo ¿qué ha de hacer? Darle alguna razon, buena ó mala, de esta preferencia, decirle por qué han preferido los encantadores el transformar sus dos pretegidos personages en Sanson Carrasco y Tomé Cecial, mas bien que en cualesquiera otras dos personas. Así lo hace Don Quijote en su respuesta, como en ella se puede ver cual queda referida, que no repetimos ni comentamos por ser demasiado clara y satisfac-

toria; que es cuanta conexion puede tener con la pregunta del escudero.

67. En cuanto á la parte de la respuesta de Don Quijote que dice: *porque la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo*, dice el señor Clemencin: «No era este el parage donde habia de colocarse la amistad para estorbar la muerte del vencido Caballero, sino entre los filos de su espada y su cuello.»

En cuanto á esta observacion nos ocurre ahora lo que el Comentador ha dicho tantas veces de su autor, á saber, *que pensaba poco en ello*: si hubiera pensado un poco mas hubiera penetrado mejor la mente de Don Quijote. De la amistad todo el mundo sabe que es cosa tierna; y una cosa de esta naturaleza puesta entre el cuello del vencido y la punta ó los filos de la espada del vencedor, como quisiera el Comentador, *no oponiendo obstáculo suficiente al rigor del brazo*, hubiera sido una ilusoria garantia para la vida del caido. Don Quijote lo entendia mejor: las cosas tiernas no resisten suficientemente á las puntas ó filos de las espadas, mas en razon de tiernas enternecen, pueden hacer flaquear, y como la amistad, puesta en-

tre la punta de la espada, y el vigor del brazo, llegase á hacer blandear á este, bien seguro estaba de que la punta se atreviese á pasar adelante. Mas valdrá de consiguiente dejar las cosas como el autor las ha puesto.

68. Ya que Don Quijote hubo dado cuenta de su persona al Caballero del Verde gaban, pidió á este que hiciera lo mismo respecto de la suya; á lo cual respondió el Manchego: «Yo, Señor Caballero de la Triste Figura, soy un hidalgo de un lugar donde iremos á comer hoy, si Dios fuere servido; soy mas que medianamente rico, y es mi nombre don Diego de Miranda: pasó la vida con mi muger y con mis hijos, y con mis amigos: mis ejercicios son el de la caza y pesca; pero no mantengo ni halcon ni galgos, *sino algun perdigon manso* ó algun huron atrevido.» El señor Clemencin observa: «Por la añadidura de *manso* se viene en conocimiento de que se habla de *perro perdiguero*, y no de pollo de perdiz, que es lo que ordinariamente significa *perdigon*.»

Véase aqui bien á las claras lo que comunemente se dice, que cada uno tiene su modo de ver las cosas. Si nosotros hubiéramos hallado en el testo *algun perdiguero manso*, quizá, con mas

razon que el Comentador, hubiéramos hecho la reflexion que él hace, á saber, que el añadido de la calificacion de *manso* nos inducia á creer, que lo que se habia querido poner era *algun perdigon manso*, esto es, pollo de perdiz, pues que entre estos animalitos, que suelen criar los cazadores para la caza, hay algunos que son muy ariscos, lo que no sucede con los perros perdigueros. Ademas, el acuerdo, como le llama algunas veces el Comentador, de la espresion, nos hubiera tambien hecho conocer que la palabra que conviene es *perdigon*; pues para contraponer á *halcon* y *galgos*, ave y cuadrúpedo, del primer miembro de la cláusula, era congruente el poner ave y cuadrúpedo en el segundo, esto es, *perdigon* y *huron*, como el autor hace en efecto. Por tanto creemos que el Comentador ha visto las cosas al revés.

#### CAPITULO XVIII.

69. Tenia el Caballero del Verde gaban un hijo, llamado Don Lorenzo, que se picaba de poeta; y á ruego de Don Quijote tuvo que leerle una glosa que habia compuesto. Los versos glosados son estos:

Ayuntamiento de Madrid

«Si mi fué tornase á es,  
sin esperar mas será,  
ó viniese el tiempo ya  
de lo que será despues.»

El señor Clemencin dice: «*Está tan recibido*, decía Lope de Vega, en la Justa poética de San Isidro, *que las glosas de las justas tengan uno ó dos versos dificultosos, que no parecen que lo son, si no los tienen*. Si esta es ley de las glosas, es menester reconocer que está bien observada en la redondilla que sirve de tema á la presente; pero es quebrantada otra que debiera ser la primera de todas, á saber, que la redondilla dijese algo, y nada dice; que contuviese algun concepto, y no le contiene. El sentido queda pendiente, ó por mejor decir, no hay ninguno, y la copla es *inanis sine mente sonus*.»

En la nota, *casi los mismos comedimientos*..... á este mismo capítulo, haciéndose cargo el Comentador de las observaciones del señor Munariz, dice que ya las aprobará, ya defenderá de ellas, como justamente agraviada, la memoria de Miguel de Cervantes. ¡La memoria de Cervantes! ¡Y el Comentador cree que su autor no advirtió que en una copla de cuatro versos

espresaba una sentencia sin sentido alguno, ó mejor, que no espresaba sentencia alguna! El respeto por aquella memoria exigia que no lo creyese, porque la cosa no es posible, generalmente hablando, y menos en Cervantes, y que procurase dar razon de lo que parece irregular en el testo. Ya es cosa fuera de toda duda que las antiguas ediciones de todos nuestros clásicos estan muy incorrectas en materia de puntuacion, y que en ellos se hallan muchos pasages, que no son entendidos solo por este defecto. Ya lo hemos advertido mas de una vez en *El Ingenioso Hidalgo*, y esta es otra. A la presente copla le falta esta puntuacion:

¡ Si mi *fué* tornase á *es*,  
sin esperar mas *será*,  
ó viniese el tiempo ya  
de lo que *será* despues!

En esta sentencia la particula *si* está en lugar de la interjeccion *ojald*, como cuando decimos: *¡ Si hubieses venido!* en vez de *¡ Ojalá hubieses venido!* En ella el que la hizo manifiesta de un modo enfático el deseo de que lo que *fué* vuelva á ser y no se acabe, ó de que lo que ha de ser, sca luego. Es el deseo de uno que dolorosamente echa menos el tiempo pasado, y qui-

siera que volviese, y que conociendo que esto no es posible, se contenta á mas no poder con que este presente pase, y venga lo que ha de ser. Este modo de espresarse no está sin ejemplo. C. Suarez de Figueroa, ha dicho:

« Si viese, ay si viese!  
; ay si viese el dia  
la tristeza mia  
que mia no fuese!

En esta sentencia, así como en la de la copla de que tratamos, la interjeccion implicita *ojalá*, entendida en la particula *si* contiene la proposicion principal, que espresa el deseo, que es en lo que consiste todo el fondo de ella. En la comedia de Calderon, titulada *Afectos de odio y amor*, en la segunda jornada hay un pasage, del cual por la misma falta de puntuacion, dirá alguno, como el Comentador en el presente caso, que no hace sentido, ó que queda pendiente el sentido. Habia cantado un soldado ciertos versos, que recordaron á Auristela sus amores. Arnesto muestra querer ir á hacerle callar, y Auristela le dice:

« Id, y no le digas nada,  
que no le quiero quitar  
ese alivio á su pesar,

ni aun al mio , si llevada  
del contento de su voz  
clarin su concepto fuera  
que mi espíritu encendiera ,  
acordándose veloz ,  
que en Suevia Segismundo  
prisionero está.

Lo que hay desde *si llevada* hasta concluir parece comenzar un sentido que no se completa, y puede á primera vista decirse, como el Comentarador ha dicho, que no es mas que *inanis sine mente sonus*. Sin embargo, el pasage está escrito para que se pronuncie como indica la puntuacion siguiente, que es la que debería tener :

«Id, y no le digas nada,  
que no le quiero quitar  
ese alivio á su pesar,  
ni aun al mio. ; Si llevada  
del contento de su voz,  
clarin su concepto fuera  
que mi espíritu encendiera,  
acordándose veloz  
que en Suevia Segismundo  
prisionero está!

De este modo se conoce que *si llevada* es un equivalente de *ojalá que llevada*; así como *si mi fué tornase á es*, es un equivalente de *ojalá*

que mi fué tornase á es; y no hay para qué creer que los autores hayan perdido la cabeza.

70. Una de las estrofas de la glosa que leyó el jóven poeta, fué la siguiente :

«Cosas imposibles pido,  
pues volver el tiempo á ser  
despues que una vez ha sido,  
no hay en la tierra poder,  
que á tanto se haya estendido.»

El señor Clemencin observa : « *Volver el tiempo á ser despues que una vez ha sido* es un verbo sustantivado, un sugeto que no tiene verbo: lo endria si se hubiese dicho :

«Pues volver el tiempo á ser  
despues que una vez ha sido,  
no es cosa á que algun poder  
humano se haya estendido.»

Tiene razon el Comentador; pero el pensamiento del autor fué probablemente no dar verbo á ese sugeto, y entonces la correccion es innecesaria. Los referidos versos estan escritos para ser pronunciados con el tono enfático que debería dáseles, si se escribiesen con esta puntuacion, que es la que deberían tener :

«Cosas imposibles pido;  
Pues volver el tiempo á ser

despues que una vez ha sido...!

No hay en la tierra poder

que á tanto se haya estendido.»

Con la pausa admirativa del que anuncia una cosa que asombra, indicada por los puntos suspensivos, y que hace con cierto énfasis el que pronuncia la sentencia, parece que en su mente pregunta á los circunstantes: ¿Qué os parece? ¿Quién puede hacer eso? y que á su mismo pensamiento responde con la parte concluyente de la cláusula, dejando de intento suspendido aquel sentido: «No hay en la tierra poder que á tanto se haya estendido. ¿Si es licito hacer esto cuando se habla, por qué no ha de ser el pintarlo cuando se escribe? ¿Y por qué no ha de pasar esto por una forma particular de expresarse, como otras muchas, á que cede el rigor de las reglas gramaticales? La sentencia de los versos de que se trata, con la forma regular y compasada que le da la correccion del Comentarador, no pasa de una fría verdad de Pero Grullo; con la puntuacion que creemos que debiera tener, se le quita esa trivialidad, que el autor no quiso dejarle.

CAPÍTULO XIX.

74. Dejada la casa del Caballero del Verde gabán por Don Quijote, dice el testo que este se encontró con unos como clérigos ó como estudiantes que hácia él venian. « El uno de los estudiantes traía como en portamanteo en un lienzo de bocací verde *envuelto al parecer un poco de grana blanca*, y dos pares de medias de cordellate. » El Comentador encuentra alguna contradicción en la narración del caso que aquí se refiere; pero dejamos por ahora la defensa de Cervantes en esta parte por no ser el objeto principal de este opúsculo. No haremos lo mismo respecto de la parte del testo que hemos copiado, sobre lo cual dice: « Se añade que en un lienzo de bocací verde venía envuelto al parecer un poco de grana blanca y dos pares de medias; pero si venía envuelto ¿cómo podría discurrirse desde fuera lo que venía dentro? Ni sé tampoco lo que significa *grana blanca*. El testo debe estar viciado. »

El Comentador no ha entendido bien las palabras del testo, pues se ve que no ha considerado cuánto modifica la significación de la palabra *envuelto* la añadidura de la expresión *al*

*parecer*. Por esa palabra así modificada no hay por qué entender que lo que allí venía estuviese tan cubierto por un lado y por otro que no se viese lo suficiente para enterarse de lo que dentro venía, en cuyo caso no había para qué decir *envuelto al parecer*. Mas regular es entender que esas tres cosas venían juntas mal liadas, aunque por cubrir la una de ellas, esto es, el lienzo de bocací, en parte las otras dos, pudo decirse que formaban una especie de envoltorio, ó que parecía que ese lienzo las envolvía. Dice el Comentador que no entiende lo que significa *grana blanca*. Bien se conoce que no estuvo en tiempos pasados en la Mancha, en donde se daba ese nombre al paño blanco finísimo de que los hidalgos y caballeros hacían sus capas de lujo. Esta espresion no hubiera debido parecerle mas ininteligible que la de Herrera, citado por él mismo, en la nota: *Jubón de tela finísima de oro*, del capítulo XLIX de la 2.<sup>a</sup> parte, que dice: « Los Señores por fiesta se vestían de grana colorada ó morada. »

#### CAPÍTULO XX.

72. Al principio de este capítulo, apostro-  
fando Don Quijote á su escudero Sancho, que

dormia, y encareciendo su felicidad: entre otras cosas dice: « O tú bienaventurado sobre cuantos viven sobre la haz de la tierra..... Ni la ambicion te inquieta, ni la pompa vana del mundo te fatiga, pues los limites de tus deseos no se estienden á mas que á pensar tu jumento, *que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto*: contrapeso y carga que puso la naturaleza y la costumbre á los Señores. » En las palabras *que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto*, halla el Comentador un defecto de omision. Dice que « Cervantes debió escribir y espresar *el cuidado de tu persona*, ó quizá supuso que habia puesto *cuidados* donde habia puesto *deseos*. »

Parece que el Comentador ha leído con muy poca atencion este pasage. Lo que en él advertimos nosotros no es mas que una elipsis muy comun que se hace á cada paso, ya cuando se habla ya cuando se escribe. Esta elipsis consiste en suprimir despues del artículo el sustantivo que acaba de nombrarse poco antes. Suplida la elipsis la cláusula de Cervantes es: *Pues los limites de tus deseos no se estienden á mas que á pensar tu jumento, que el (pensar) de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto.*

Con lo cual se entiende suficiente el pensamiento del autor, que está espresado de un modo corriente en la lengua.

#### CAPÍTULO XXIV.

73. Don Quijote, Sancho Panza y el primo que asistió á la aventura de la cueva de Montesinos caminaban hácia una venta, y en el camino se encontraron con un hombre que llevaba ante sí á un macho cargado de armas, y que caminaba con priesa. Quiso detenerle Don Quijote para que le diese cuenta de qué armas eran aquellas. No queriendo el hombre detenerse, respondió: « Si quisieredes saber para qué las llevo, en la venta que está mas arriba de la ermita pienso alojar esta noche; y si es que haceis este mismo camino allí me hallaréis.... Y como él (Don Quijote) era algo curioso, y siempre le fatigaban deseos de saber cosas nuevas, ordenó que al momento se partiesen, y fuesen á pasar la noche en la venta, sin tocar en la ermita, donde quisiera el primo que se quedaran. Hizose así, subieron á caballo, y *siguieron todos tres el derecho camino de la venta, á la cual llegaron un poco antes de anocheecer. Dijo el primo*

*á Don Quijote que llegasen á la ermita á beber un trago. Apenas oyó esto Sancho Panza cuando encaminó el rucio á ella, y lo mismo hicieron Don Quijote y el primo.»* El señor Clemencin observa: «La Academia española corrigió este pasage, donde todas las ediciones anteriores decían: *siguieron todos tres el derecho camino de la venta, á la cual llegaron un poco antes de anochecer. Dijo el primo á Don Quijote que llegasen á ella á beber un trago. Apenas oyó esto Sancho Panza cuando encaminó el rucio á la ermita.* Es claro el trastorno y confusion del testo en este lugar, porque despues de llegar á la venta, no habia que decir que llegasen á ella, ni era del caso volver á la ermita á beber un trago, que no podia faltar en la venta. La Academia creyó corregir el pasage poniendo *ermita* en lugar de *ella*, y *ella* en lugar de *ermita*. Pero todavia no alcanza la enmienda, si no se suprimen las palabras *á la cual llegaron un poco antes de anochecer.* Entonces seria cuando todo quedase claro.»

Es verdad, pero entonces no se diria lo que realmente pasó, que ya queda bastante desfigurado con sola la correccion de la Academia, que al Comentador parece todavia corta, lo que

prueba que no se entendió al autor. Antes de que hagamos ver que el testo antiguo no está trastornado, ni que habia necesidad de tocarle, porque ofrece un sentido claro y completo, en que se espresa lo que naturalmente debió suceder, es menester que demos por sentadas varias cosas que, ó se espresan en el testo, ó se deducen de lo que ofrece el curso natural de los acontecimientos ó el carácter de los personajes que en este intervienen.

1.<sup>a</sup> La ermita estaba antes de llegar á la venta, y no muy distante, porque el hombre que llevaba las armas solo dijo que la venta estaba *mas arriba*, cuyo modo de espresarse supone muy poca distancia.

2.<sup>a</sup> La ermita no debia estar en medio del camino, como venta, sino en algun altillo al lado, como suele acontecer; así es que cuando resolvieron no ir á la ermita, se dice que siguieron el *derecho camino de la venta*, lo que indica que para ir á la ermita hubieran tenido que dejar ese camino derecho y tomar á un lado ó á otro.

3.<sup>a</sup> El primo habia manifestado ya deseos de pasar la noche, no en la venta, sino en la casa del ermitaño, el cual, como no olvidó de

preguntar Sancho, no estaria sin gallinas, ni demas cosas necesarias para recibir bien á unos huéspedes, puesto que los ermitaños de entonces, dice el testo, no eran como los de la Tebaida.

Ahora pues, Don Quijote, á quien nada de esto movia mas que la curiosidad, así como el deseo de pasar la noche en donde la habia de pasar el de las armas, quien podia satisfacerla, ordenó que al momento partiesen, y fuesen á pasar la noche en la venta en vez de pasarla en la casa del ermitaño. *Hízose así*, dice el testo, *subieron á caballo, y siguieron todos tres el derecho camino de la venta á la cual llegaron un poco antes de anochecer*. No hay por qué suprimir estas últimas palabras, como quisiera el Comentador, pues por la palabra *llegaron* no es forzoso el entender que entraron en la venta, basta suponer que se quedaron en parage ó sitio en que, antes de entrar propiamente en la casa, paran ó descargan carros y caballerías. Llegados aquí recordó el primo que queria echar un trago, y dijo á Don Quijote que llegasen *á ella* (segun el testo antiguo) á beber un trago: *á ella* (\*), esto es, á la venta. En esta espresion,

(\*) Parece, que el primo entiende tambien la ermita,

sin violentar en nada la significacion de la palabra, se puede entender por *llegasen*, que se acercasen, que entrasen propiamente en la venta á beber; pues por lo que dice el Comentarador de que despues de llegar á la venta no habia necesidad de decir que *llegasen á ella*, debemos advertir que no se dice simplemente en el testo que llegasen á ella, sino que *llegasen á beber un trago*, lo que es muy diferente, y lo que se puede decir cuando aun se está en la parte de afuera, ó, aunque en el recinto de la venta, no en el casco mismo de la casa. Sancho que oyó eso de trago bebido en una venta, se acordó de las gallinas y demas adyacentes del ermitaño, que no era como los de la Tebaida, y dijo para su colete: en punto á trago al ermitaño me atengo, y sin entrar en mas contestaciones encaminó el rucio á la ermita, como dice el testo antiguo, pensando que su amo y el primo le seguirían. No se engañó en esto, porque el primo ya habia manifestado su deseo de visitar la ermita, y Don Quijote, habiendo llegado antes de anohecer, se habia convenido de que le quehaba tiempo de sobra para en la voz á ella: i no veo nezesidad, con todo eso, de correccion ni supresion alguna. Ed.

hablar con el de las armas , que era la única razón por qué no había querido ir á la ermita. En efecto viendo que de allí estaba muy cerca , y que pronto podrian volver , lo mismo hicieron Don Quijote y el primo , esto es , picaron tras de Sancho hácia la ermita. En conciencia , no sabemos por qué se ha tocado al testo de las ediciones primitivas.

74. De vuelta á la venta encontró Don Quijote un mancebito , con quien entabló conversacion , y á quien convidó á cenar y á montar á las ancas de Rocinante. « El page no acepto el convite de las ancas , aunque sí el de cenar con él en la venta , y á esta sazón dicen que dijo Sancho entre sí : Válate Dios por Señor , ¿ y es posible que hombre que sabe decir tales , tantas , y tan buenas cosas , como aquí ha dicho , diga que ha visto los disparates imposibles que cuenta de la cueva de Montesinos ? Ahora bien , ello dirá , y *en esto llegaron á la venta á tiempo que anochecia.* » El señor Clemencin observa : « Antes se dijo que llegaron á la venta un poco antes de anochecer ; aquí se dice que ya *anochecia.* En la nota sobre aquella espresion se observó que hubiera convenido suprimirla ; y á la razon que se alegó entonces debe añadir-

se la de que, suprimiéndola se hubiera evitado también esta contradicción.»

No habiéndose entendido bien el testo anterior, no es extraño que se crea hallar aquí esa contradicción; lo uno depende de lo otro. Estando como se debe estar al testo antiguo, sin la corrección de la Academia, y que hemos explicado en el artículo precedente, hubo dos llegadas á la venta: la primera, antes de anocheecer, la segunda cuando anochecía. Este corto tiempo se empleó en llegarse á la ermita á buscar el trago de vino de lo caro, como quería Sancho; y decimos que debió ser corto, porque ya se dijo que la ermita debía estar muy cerca de la venta, y en la ermita no hicieron los caminantes más que pedir el vino; y á la respuesta de la sota-ermitaño, que les dijo que no había, se volvieron inmediatamente á la venta, y á ella llegaron otra vez cuando anochecía. En esto no hallamos ninguna contradicción.

#### CAPÍTULO XXV.

75. El epigrafe de este capítulo dice literalmente así: «Donde se apunta la aventura del rebuzno, y la graciosa del titiritero, con las

memorables adivinanzas del mono adivino.» El señor Clemencin observa: « *Apuntar* es indicar ligeramente, y en la relacion de la aventura del rebuzno está tan lejos de verificarse esto, que el relator para escusar la prolijidad y menudencia con que espresaba las particularidades del suceso, dice: *Con estas circunstancias todas, y de la misma manera que yo lo voy contando, lo cuentan todos aquellos que estan enterados de la verdad de este caso.* Sospecho que la palabra *apunta* es errata por *cuenta*.»

Pues el Comentador puede tranquilizarse en esa parte, porque su sospecha viene de que no ha entendido muy bien el epigrafe, el cual dice en lo que el Comentador censura lo que debe decir, ó al menos lo que puede decir. En este epigrafe, así como en otros muchos de la obra, se anuncian las aventuras de Don Quijote, esto es, aquellas en que él mismo intervino, ó que á él mismo sucedieron. Mas la aventura del rebuzno en que Don Quijote intervino no se cuenta circunstanciadamente aquí, sino que se refieren los antecedentes que tuvo, es decir, el suceso de los dos regidores que rebuznaron para encontrar el asno perdido. Este suceso es el que cuenta por menor, y muy circunstancia-

damente el hombre que llevaba las armas, y que pernoctó en la venta; pero este suceso no es la aventura de Don Quijote, la cual por solo este antecedente se llama del rebuzno. La aventura de Don Quijote, en que él intervino, se cuenta en el capítulo XXVII siguiente, en cuyo epigrafe se dice, que se da cuenta del mal suceso que Don Quijote tuvo en la aventura del rebuzno, que no la acabó como él quisiera, y como lo tenia pensado; de modo que en el capítulo presente no se hace mas que indicarla, refiriendo los motivos que la prepararon, ó como el epigrafe dice, *apuntarla con estos antecedentes*. No creemos por consiguiente que haya errata de *apuntan* por *cuentan*.

#### CAPITULO XXVIII.

76. Este capítulo trata de cosas que dice Benengeli que las sabrá quien le leyere, si las lee con atencion; y principia así: « Cuando el valiente huye, la superchería está descubierta, y es de varones prudentes guardarse para mejor ocasion. Esta verdad se verificó en Don Quijote, el cual dando lugar á la furia del pueblo, y á las malas intenciones de aquel indignado

escuadron, puso pies en polvorosa, y sin acordarse de Sancho, ni del peligro en que le dejaba, se apartó tanto cuanto le pareció que bastaba para estar seguro.» El señor Clemencin observa: « El principio de este capítulo está oscuro y desaliñado: oscuro, porque no se alcanza fácilmente lo que quiere decir que *está descubierta la supercheria*, cuando el valiente huye: desaliñado, porque lo es decir que *la verdad se verifica*. Pudiera haberse dicho: « Cuando el valiente huye, razon hay para huir, y es de varones prudentes guardarse para mejor ocasion. Así se verificó en Don Quijote, el cual dando lugar á la furia del pueblo etc.»

En efecto, de ese y aun de otros varios modos pudiera decirse; pero no se trata de eso, sino de ver, si el modo que el autor ha elegido es adecuado, para que no haya dificultad en que le entienda el que conoce el valor de las voces, de que se sirve. Nosotros no tenemos por oscura la espresion que de tal acusa el Comentarador, ni él debería tenerla tampoco, pues habiéndonos dicho que la supercheria es *el artificio y dolo que da ventaja indebida á alguno de los combatientes*, se ve con facilidad que decir que *la supercheria está descubierta*, es lo

mismo que decir que *está descubierto que hay algún dolo que ofrece alguna ventaja indebida al otro combatiente, cuando el valiente huye*; porque solo en este caso, es permitido á los valientes el huir, como que deben reservarse para mejor ocasion. En cuanto á la otra observacion del Comentador, aunque no es de nuestra incumbencia en este opúsculo, diremos que *verificar*, verbo activo, significa probar de algún modo que una cosa de que se dudaba es verdadera, ó es verdad; por eso no se puede decir que uno verifica la verdad. *Verificarse*, verbo reflexivo, significa efectuarse, realizarse, de modo que *esta verdad se verificó en Don Quijote*, quiere decir que lo que anunciaba aquella especie de proverbio, con que principió el capítulo, se realizó, dejó de ser una mera teoría en Don Quijote. Si el Comentador encuentra algún mal sonsonete en las dos palabras *verdad* y *verificó* puestas así en contacto, eso no basta para llamar desaliñado á Cervantes.

CAPITULO XXX.

77. Se trata en él de lo que avino á Don Quijote con una bella cazadora, de quien fué

bien recibido, así como de su marido que era un Duque nada menos. Cayeron á la Duquesa muy en gracia los dichos de Sancho, y dijo al Caballero que por lo tanto calificaba al escudero de discreto. « Y de hablador, añadió Don Quijote. Tanto que mejor, dijo el Duque, porque muchas gracias no se pueden decir con pocas palabras: y porque no se nos vaya el tiempo en ellas, venga el gran Caballero de la Triste Figura..... de los Leones, ha de decir vuestra Alteza, dijo Sancho, que ya no hay triste figura: *el figuro sea el de los Leones*. Prosiguió el Duque: digo que venga el señor Caballero de los Leones á un castillo mio, que está aquí cerca, donde se le hará el acogimiento que á tan alta persona se debe justamente..... » El Señor Clemencin sobre las palabras *el figuro sea el de los Leones* dice. « Así se lee en la edicion primitiva de Cervantes, poniendo estas palabras en boca de Sancho. La de Londres de 1738 corrigió *seguro* por *figuro*, atribuyendo las mismas palabras al Duque, y la Academia adoptó esta leccion en sus primeras ediciones. Pero en la última de 1819 se atuvo al testo antiguo, como tambien lo habia hecho Pellicer en la suya. En efecto la enmienda no era feliz, y acaso hubiera

sido preferible poner *título* en vez de *seguro*, dejando la espresion en boca de Sancho. Pellicer aunque se hizo cargo de lo sospechosa que es la palabra *figuro*, tuvo por mejor dejarla así, y considerarla como una patochada de Sancho, que juega á su manera con las voces de *figura* y *figuro*. »

Hemos copiado toda esta nota por ahorrarnos la de Pellicer, que es mas larga, porque contiene, por decirlo así, la historia de las variaciones de este rebelde pasage. Lo que parece cierto es que el testo está viciado; mas nos ha parecido pusilanimidad el dejarle como se estaba. Es verdad que las correcciones indicadas en la nota del señor Clemencin no satisfacen, y aunque parece que el señor Pellicer es el que se ha acercado mas á una solucion satisfactoria, no vemos que haya motivo para suponer aquí patochada en Sancho. Ya se entiende que por *homicidio* diga *homecillo*, ó aun, que hubiera dicho por ejemplo *hombrecillo*, porque puede suponerse desconocida para él la palabra *homicidio*; mas esto no tiene lugar en la palabra *figura*, de significacion tan conocida para todo el mundo. Tampoco aparece razon para pensat que de intento ó de caso pensado diga *el figuro*,

porque en esto no aparece gracia alguna ni alusion á cosa conocida, ni en el vulgo, ni entre gentes entendidas.

Lo que en este punto nos parece mas probable es que la particula que en el original precedia á la palabra *figuro*, no es el articulo *el*, sino la conjuncion *ni*, porque de este modo el todo da un sentido claro y satisfactorio, y muy conforme con lo que en las circunstancias del caso sentia Sancho, y tenia deseos de espresar. Hay una cierta fórmula del estilo familiar, con que á veces se muestra el enojo ó despecho que alguna cosa nos causa, ó la poca importancia de que la suponemos, que consiste en cambiar la terminacion de la palabra que la representa, dándole la terminacion masculina, si tiene la del género femenino, ó la terminacion femenina, cuando tiene la del género masculino. La palabra *figuro* es una de esas voces cambiadas; pero en ese caso no deberia estar sola, como se deja en el testo, pues cuando se hace uso de la fórmula de que hablamos, la palabra desfigurada en su terminacion hace par con la palabra propia: *qué insulas ni qué insulos! no me vengas á mí con cuentas ni cuentos* (\*). Esto induce á

(\*) No es esta la única vez en que Sancho hizo uso

creer que el impresor habiéndose equivocado en poner *el* por *ni*, se puntuó despues el pasage malamente, porque no se entendió. Así pensamos que de las palabras *el figuro sea el de los Leones*, que unos han atribuido á Sancho, y otros al Duque, las dos primeras *el figuro* pertenecen á aquel, y las restantes á este. Supuesta pues la correccion de *el por ni*, he aquí de qué modo creemos que debió estar puntuado el pasage: «Venga el Caballero de la Triste Figura..... De los Leones, ha de decir vuestra Alteza, dijo Sancho, que ya no hay triste figura ni figuro. Sea el de los Leones, prosiguió el Duque; digo que venga el señor Caballero de los Leones á un castillo mio etc. Aquí se ve que Sancho, teniendo ya á menos el título *de la Triste Figura*, se impacienta de que el Duque le use, y le interrumpe con palabras despreciativas de semejante de esa fórmula familiar. Quando en el capítulo XXXIV de la 2.<sup>a</sup> parte le aconsejaba el Duque que quando fuese Gobernador se diese al ejercicio de la caza, como propia de grandes Señores: «Eso no, respondió Sancho, el buen Gobernador la pierna quebrada y en casa..... En lo que yo pienso entretenerme es en jugar al triunfo envidado las pascuas, y á los bolos los domingos y fiestas, *que esas casas ni cazos no dicen con mi condicion, ni hacen con mi conciencia.* »

título: *ya no hay triste figura ni figuro*. El Duque acepta la correccion y prosigue: *Sea el de los Leones: digo que venga el Caballero de los Leones*. Creemos razonable el que se haga esta correccion al testo.

CAPITULO XXXI.

78. Encontróse Sancho en privanza con la Duquesa y tuvo permiso para dar su palotada en todas las conversaciones. Al tiempo de sentarse á la mesa los Señores, le ocurrió un cuento, que tuvo permiso para contar; lo que hizo con la multitud de repeticiones que usan las gentes rústicas en semejante ocasion. Enfadado de esto un eclesiástico que tambien estaba á la mesa con los Duques, le dijo: « Adelante, hermano..... que camino llevais de no parar con vuestro cuento hasta el otro mundo. A menos de la mitad pararé, si Dios fuere servido, respondió Sancho; y así digo que llegando el tal labrador á casa del dicho hidalgo convidador, que buen poso haya su ánima, que ya es muerto, y por mas señas dicen que hizo una muerte de un ángel, que yo no me hallé presente, que habia ido por aquel tiempo á segar á Tembleque. Por vida

vuestra, hijo, que volvais presto de Tembleque, y que sin enterrar al hidalgo, *si no quereis hacer mis exequias*, acabeis vuestro cuento. » Sobre las palabras, *si no quereis hacer mis exequias* observa el señor Clemencin: « Todas las ediciones siguiendo la primitiva habian leido: *y que sin enterrar al hidalgo, si no quereis hacer mas exequias, acabeis vuestro cuento.* Pero no se habia hablado de otras exequias, y por consiguiente la expresion como está no hace sentido. *Mas* era arrata por *mis*: el eclesiástico le dice á Sancho que acabe el cuento sin enterrar al hidalgo, si no quiere enterrarle á él. »

Nosotros creemos que si el Comentador hubiera entendido bien el pensamiento del eclesiástico, hubiera imitado á los primeros editores, dejando la palabra *mas*, que es la que conviene al sentido, y la que habia en la edicion primitiva. Bien puede ser que la intencion del eclesiástico fuese decir á Sancho lo que el Comentador quiere; pero parece demasiada exageracion el decir que Sancho le habia de enterrar, si no abreviaba el cuento. No es exacto el decir que no se habia hablado de exequias, por quanto esta palabra no se halla materialmente en la frase; y de consiguiente que la

espresion con la palabra *mas*, que tiene el testo antiguo, no hace sentido. Sancho acababa de pronunciar la oracion fúnebre del difunto, alabando sus virtudes, y diciendo que habia hecho una muerte de un ángel. El eclesiástico temia que Sancho iba á continuar esta materia amplificándola, y contando otros pormenores de la vida del difunto hidalgo, y le interrumpe al principio de su oracion, diciéndole que acabe el cuento, si no quiere hacer *mas exequias*, esto es, si se contenta con las *honras*, que del hidalgo ya llevaba hechas. Esto ofrece un sentido razonable y conveniente al asunto, tanto como la espresion en boca del eclesiástico es oportuna con un tanto de graciosa.

79. Tenia el cuento de Sancho una aplicacion muy poco favorable para su amo Don Quijote, con mucho motivo, dice el testo: « Púsose Don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecian. » A esto dice el señor Clementin: « Sospecho que está errado el testo; pero no me ocurre cómo pudo decir el original. »

Eso quiere decir que no se entiende el testo, pues en caso de entenderle algo ocurriria que poner como equivalente. Nosotros creemos que

el original no diria ni mas, ni menos, ni de otro modo que lo que se ha impreso, lo cual hace un sentido completo, suficientemente expresado. El verbo *parecerse* está usado en el Quijote, y en otros antiguos en sentido de *mostrarse, dejarse ver*, y así lo ha hallado mas de una vez el Comentador, sin que le haya ocurrido reparo alguno, indicando con eso que habia entendido bien su significacion. Así le ha sucedido en el capítulo III de la 4.<sup>a</sup> parte en donde se dice, hablando de las alforjas muy sutiles que solian llevar los caballeros andantes, *que casi no se parecian á las ancas del caballo*, esto es, que casi no se dejaban ver. Lo mismo, en el capítulo XLI en donde hablando los cautivos que desembarcaron en la costa de Velez-Málaga, dicen: «y mirando todos con atencion *si alguno se parecia*, vimos al pie de un alcornoque un pastor mozo» esto es, *si alguno se dejaba ver*; y en el capítulo anterior el razonamiento de Sancho á la bella cazadora principia así: «Hermosa Señora, aquel Caballero, *que allí se parece*, llamado el Caballero de los Leones etc. esto es, *que allí se deja ver*. En Herrera, citado por el Comentador en una nota del capítulo XLIX de la 2.<sup>a</sup> parte, se hallan es-

tas palabras: «Y el que tenía un jubon no hacia poco, que este era el hábito que entonces se usaba, trayendo los sayos sin mangas, *para que se pareciese*» esto es, para que el jubon *se dejase ver*. Con arreglo á este modo de emplear el verbo *parecerse*, creamos que en el testo, *púsose Don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecían*, se quiere decir, que los colores que le sacó á la cara la vergüenza, por su variedad jaspearon su semblante moreno, y se dejaron ver á pesar de lo poco favorable que para esto es un fondo atezado, como el ordinario de su piel. Tampoco es sin ejemplo que el dicho verbo se halle usado con dativo de persona, *le*, como se halla en el testo. En la carta del Arzobispo de Toledo al Emperador Carlos V (13 de Junio de 1528) se lee: «S. A. está, loores á Dios, buena, aunque *se le parecen* estos cuidados» esto es, se dejan ver, ó se advierten. (Documentos inéditos de los señores Navarrete y Salvá.) En la calificación de uno de los libros del Brocense, se leen estas palabras: «Al fin de esta plana se alaba el autor que en tres años que gastó en estudios de filosofía, nunca creyó cosa de cuantas sus maestros le enseñaron, y esto dice que le vie-

ne de Dios ; bien *se le parece* lo que dice , y por ello se confirma lo que dijo.....» (ibid.).

### CAPÍTULO XXXII.

80. El eclesiástico que estaba á la mesa con los Duques , echó una severa reprension á Don Quijote sobre sus devaneos caballerescos. El Caballero habló , á juicio de Sancho , tanto en defensa de sí mismo como en la de su profesion , muy oportuna y muy adecuadamente , y sobre todo con una pompa de espresion extraordinaria. Entonces entusiasmado : « Bien por Dios , dijo Sancho , no diga mas vuesa merced , Señor y amo mio , en su abono , porque no hay mas que decir , ni mas que pensar , ni mas *que perseverar* en el mundo : y mas que negando este Señor , como ha negado , que no ha habido en el mundo , ni los hay caballeros andantes ¿ qué mucho que no sepa ninguna de las cosas que ha dicho ? » El señor Clemencin observa : « Sospecho que hay error de imprenta en la palabra *perseverar* , cuya significacion no viene muy al caso , porque segun las reglas de la buena composicion debiera ser verbo activo , como *decir* y *pensar* , que le preceden . Quizá pudiera ser

*aseverar*; pero no me parece propio en boca de Sancho.»

No lo es en efecto, y si de ese verbo, que es el que tal vez conviene á juicio del Comentador, hubiera usado Sancho, se hubiera con razon tachado de impropiedad al autor. No hay cosa mas natural que el exabrupto de Sancho. Acababa de oir á su amo concluir su para él admirable apologia, de un modo noble, grande y digno, é imitando á las mugeres que apostrofán al predicador con un *bendita sea la madre que te parió*, esclama: «Bien por Dios, no diga mas vuesa merced, Señor y amo mio, en su abono, porque no hay mas que decir, ni mas que pensar, ni mas que.....» aquí debió naturalmente de concluirse el diccionario de la elocuencia de nuestro discreto escudero; pero sin haber oido explicar las reglas de la buena composicion, que el Comentador invoca para criticarle, bien conocia él que le faltaba un verbo altisonante que hiciese par con *decir* y *pensar*, y que esforzase la idea. Mas ¿cómo le vino al magin el verbo *perseverar*? Pues no tiene eso nada de extraño en un hombre como Sancho, que acababa de oir el razonamiento de Don Quijote. Habia dicho este en su defensa: «Unos van por el an-

cho campo de la ambicion soberbia, otros por el de la adulacion servil y baja.....; pero yo, inclinado de mi estrella, voy por la angosta senda de la caballería andante..... Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes..... Mis intenciones, siempre las endezco á buenos fines, que son de hacer bien á todos, y mal á ninguno: si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que de esto trata merece ser llamado bobo, diganlo vuestras grandezas, Duque y Duquesa escelentes.» Apenas habrá niño alguno en la escuela, que al recibir las esplicaciones del catecismo, no haya oido que el fin y remate, la corona de todo lo que es bueno, de todo lo que es loable y santo, de todas las virtudes en fin, es el perseverar; y esta voz es la que oida la enumeracion de virtudes y buenos propósitos, de que su amo habia hecho alarde, debió trotar en la imaginacion de Sancho; y sin cuidar de lo mas ó menos oportuna que pudiese ser su aplicacion, segun las reglas que el Comentador invoca, la tuvo por la mas sonora y la mas digna de cerrar la comenzada enumeracion: *ni mas que decir, ni mas que pensar, ni mas que.... perseverar...:*» y creemos muy probable que debió

de hacer una pequeña pausa despues del último *mas que*, antes que le ocurriese verbo tan oportuno para su idea. Quizá es la ocurrencia de esta palabra uno de los rasgos mas notables, que prueban la habilidad de Cervantes en esta materia.

81. Los sirvientes y otros galopines de cocina, por burlarse de Sancho y dar que reir á los Duques, quisieron ensayar con el escudero andante otro lavatorio semejante al que se habia hecho á Don Quijote; pero con agua de fregar. Sancho no se dejó manosear tan fácilmente como su amo; antes se escapó con la toalla puesta quejándose, hasta donde estaban los Señores. Persiguióle hasta alli el que hacia de barbero. «¿Qué es esto, hermanos? preguntó la Duquesa..... A lo que respondió el pícaro barbero: no quiere este Señor dejarse lavar, como es usanza y como se lavó el Duque mi Señor, y el Señor su amo. Si quiero, respondió Sancho con mucha cólera, pero querria que fuese con toallas mas limpias, con lejía mas clara, y con manos no tan sucias, que no hay tanta diferencia de mí á mi amo, que á él le laven con agua de ángeles, y á mi con lejía de diablos: las usanzas de las tierras y de los palacios de los

principes tanto son buenas , quanto no dan pesadumbre; *pero la costumbre del lavatorio que aquí se usa, peor es que de disciplinantes.* » El señor Clemencin observa: «Espression que no se entiendo, porque ¿qué es *costumbre de disciplinantes*? El impresor hubo de omitir alguna ó algunas palabras, que la aclararian. »

Pobre impresor! Considérese cuáles podian ser las ideas, mas bien y mas distintamente impresas en el ánimo , sobre costumbres ó usanzas graves é imponentes , que podia tener un Prioste de cofradía, como por muchos años habia sido Sancho en su lugar , para conocer de dónde podia tomar materia para sus alusiones. En semana santa es costumbre general el celebrar la memoria del humilde quanto tierno acto, con que el Salvador se dignó lavar los pies á sus discipulos. Esta ceremonia es universalmente conocida con el nombre de *el Lavatorio*. En esos mismos dias de penitencia era tambien costumbre casi general el reunirse y asistir á las procesiones cantidad considerable de penitentes, que recorrian las calles azotándose, y á veces muy cruelmente. *Esta procesion* ó costumbre era llamada *de disciplinantes*. He aquí, á nuestro juicio, todo el misterio de la espression

de Sancho: el lavatorio de la casa de los Duques, era en su juicio peor que el lavatorio de disciplinantes, esto es, que la jabonadura que sobre las espaldas se daban los disciplinantes. No hay pues razon para pensar que el impresor haya omitido palabra alguna.

### CAPÍTULO XXXIII.

82. Como consecuencia de las dudas y escrúpulos que había manifestado la Duquesa sobre la aptitud de Sancho para el gobierno, llegó el escudero á decirle que bien sabría pasar sin él. A lo cual dijo la Duquesa: « Ya sabe el buen Sancho que lo que una vez promete un Caballero procura cumplirlo, aunque le cueste la vida. El Duque mi Señor y marido, aunque no es de los andantes, no por eso deja de ser Caballero, y así cumplirá la palabra de la prometa insula, á pesar de la envidia y de la malicia del mundo. Esté Sancho de buen ánimo que cuando menos lo piense se verá sentado en la silla de su insula, y en la de su estado, y empoñará su gobierno, que *con otro de brocado de tres altos lo deseche.* » El señor Clemencin observa: « ¿Qué es gobierno de brocado de tres

*altos?* No lo adivino, á no ser que se quiera indicar un gobierno lucrativo y rico, de superior calidad y provecho, como el brocado lo es entre otras telas. Puede ser tambien que faltan algunas palabras del testo original. Todo fué posible, visto el descuido con que se hizo la edicion primitiva.»

Mal hace el Comentador en echarse á adivinar, porque estas no son cosas que se adivinan, sino que se coligen de los datos que puedan suministrar el conocimiento de las personas, y el carácter de las costumbres populares. Cervantes que conocia la Mancha como si en ella hubiera nacido, sabia sin duda que cuando estrena algun niño, ó algun jóven, de uno ú otro sexo, algun vestido nuevo, suele presentarse á ciertas personas, ó parientes, ó amigas de su casa, para que le vean con él: sabia tambien que la especie de felicitacion que por ello recibe de aquellas personas, consiste en desearle que le deseche con otro de otra tela de superior calidad. Así, al nieto que se presenta con un vestido nuevo de paño, suele felicitarle la abuela en estos términos, que ha consagrado el uso en el manual de la cortesía popular: *¡Que con otro de terciopelo lo deseches, hijo mio!* Como

si le dijera : Deseo , hijo mio , que las cosas te vayan sucediendo de un modo tan próspero , que cuando hayas de desechar ese vestido , puedas renovarle con otro que anuncie mas risueña fortuna ó posicion. Sancho tenia conocimiento de la fórmula , y de que era una felicitacion de persona autorizada ; pero no tendria probablemente idea muy distinta de lo que es brocado de tres altos. Esta consideracion hizo que la Duquesa aventurase con Sancho el chiste , gracioso por cierto , de darle por su gobierno en lo futuro una felicitacion semejante á la que se da á un niño que estrena un vestido. No creemos que haya mas investigaciones que hacer para descubrir lo que aquí significa un gobierno *de brocado de tres altos*.

#### CAPÍTULO XXXIV.

83. Mostróse Sancho disgustado del ejercicio de la caza , y reprobó el que los reyes y príncipes se aficionasen á ella. « Antes os engañais , Sancho , respondió el Duque , porque el ejercicio de la caza de monte es el mas conveniente y necesario para los reyes y príncipes que otro alguno. La caza es una imagen

de la guerra; hay en ella estratagemas, astucias, insidias para vencer á su salvo al enemigo; padécense en ella frios grandísimos y calores intolerables; menoscábase el ocio y el sueño, corrobóranse las fuerzas, agilitanse los miembros del que la usa, y en resolución es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie, y con gusto de muchos; y *lo mejor que tiene es, que no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza*, excepto el de la volatería, que tambien es solo para reyes y grandes Señores. » El señor Clemencin observa: « A las demas razones que recomiendan la caza de montería, añade el Duque que lo mejor que tiene es que su ejercicio no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza: razon mezquina, hija de la vanidad y de la envidia, fundar el deleite en que otros no alcancen á tenerlo. El placer comun debe aumentar el particular: una persona de buen corazon preferirá siempre estar alegre entre alegres, á estar alegre entre tristes ó indiferentes. »

■ No creemos que el Comentador ha penetrado bien la mente del que habla; antes vemos que le ha juzgado temerariamente. En lo que el Duque dice no aparece que haya alegado razon al-

guna para probar que la caza de montería sea mas deleitosa que otra cualquiera, sino para hacer ver que el ejercicio de ella es conveniente y necesario para un príncipe. Para esto alega con preferencia lo que en este ejercicio hay de duro y penoso: los grandes frios y excesivos calores que en él se pasan, con que se robustecen las fuerzas, se agitan los miembros, y se destierra el indolente ocio: aquello con que se desarrollan y fortifican las facultades intelectuales de un guerrero: las estratagemas, las astucias é insidias que en el ejercicio de la caza, como en el de la guerra, hay que hacer ó practicar para vencer al enemigo. Ventajas todas, de que no son los príncipes únicamente los que pueden aprovecharse. Claro está que hasta ahora falta la razon potísima, por qué es esa especie de caza especialmente conveniente y necesaria para reyes y príncipes; así es que el Duque á lo dicho añade: *y lo mejor que tiene es que no es para todos*. Considerando lo que el Duque quiere probar, no se puede desconocer que por estas palabras, *lo mejor que tiene*, se debe entender, *lo que con mas especialidad necesaria y conveniente la hace*, y no *lo que mas deleitosa y agradable la hace*, como supone la obser-

vacion del Comentador; el cual ha creído que el Duque funda el deleite en que otros no alcan- cen á tenerle, cuando lo que hace es fundar esta especial conveniencia de la caza de montería para las personas reales, en que no pue- de llegar á hacerse comun; y no parece que le pesa el que otros puedan deleitarse con ella, porque una de las cosas de que la alaba, como ha dicho antes, es el que *es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie, y con gusto de muchos*. Además, lo que aquí espresa el Duque es aplicable á todo cuanto ha parecido propio y adecuado para dar un aparato ostento- so é imponente á la persona que ejerce la au- toridad suprema. No por otra causa se dice que un Palacio magnífico, un banquete espléndido, por ejemplo, son dignos de un príncipe, sino porque se considera que no pueden ser costea- dos por cualquiera que tenga menos necesidad de aparato y ostentacion. Es verdad que el príncipe puede tomar de aquí ocasion para en- vaneerse ó engreirse; y tanto peor para él, mas no ideó para eso estas distinciones la sa- biduría de las naciones.

84. Al espantoso ruido de cornetas, de cuer- nos, de bocinas, de clarines, de trompetas, de

tambores, de artillería, etc. que hubo en el bosque, sucedió « un son de una suave y concertada música formado, con que Sancho se alegró, y lo tuvo á buena señal, y así dijo á la Duquesa, *de quien un punto ni un paso se apartaba*: Señora, donde hay música no puede haber cosa mala. » El señor Clemencin observa: « Debía irse de mas á menos, y no al contrario; porque despues de decir que no se apartaba un punto, es una insulsa frialdad decir que no se apartaba un paso. »

Pues cierto que Cervantes tiene dadas pruebas de insulso, para que con tanta ligereza se le acuse de eso. En el Diccionario de la lengua se halla la palabra *punto* definida así: « el ente quantitativo mas pequeño que se puede considerar..... es el principio de toda cantidad..... en la continua, todos los extremos de las líneas, y los ápices de los ángulos; en la discreta, todas las unidades, y *en la duracion del tiempo todos los instantes ó momentos son puntos*. Un punto de consiguiente es tambien un instante, un momento; y esta acepcion es hasta vulgar de puro conocida: *Salió al punto que lo supo*, no es ni mas ni menos que *salió en el momento, ó en el instante mismo que lo supo*. Así, en el

testo un *punto* es medida de tiempo, así como un *paso* es medida de espacio; y se dice que Sancho ni se apartaba de la Duquesa por un solo instante, ni á un solo paso de distancia; ó, lo que es lo mismo, que iba constantemente *junto á ella, y á menos de la distancia de un paso*. ¿En dónde está la fria insulsez?

CAPITULO XXXV.

85. Una de las circunstancias que debían tener los azotes de Sancho para el desencanto de Dulcinea, era el que fuesen voluntarios, pero podían ser dados por mano agena, aunque fuese algo pesada. « Ni agena ni propia, ni pesada ni por pesar, replicó Sancho; á mí no me ha de tocar alguna mano. ¿Pari yo por ventura á la Señora Dulcinea del Toboso, para que paguen mis posas lo que pecaron sus ojos? *El Señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama á cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo suyo, se puede y debe azotar por ella, y hacer todas las diligencias necesarias para su desencanto.* » El señor Clemencin observa: « El language de este periodo está notablemente descuadernado, acaso por la mala inteligencia

de la letra del original, el cual parece que debió decir: *el Señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama á cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo mio: él se pæde y debe azotar etc.*

Nosotros creemos que la mala letra del original no tiene nada que hacer en el caso presente. Lo que hay es que el Comentador desconoce el pensamiento de Sancho, y con su correccion le hace decir lo que no quiere ni debe decir. De los amantes el que se halla en necesidad aquí es la dama y no el Caballero. Sancho, con las palabras *sustento y arrimo suyo*, que son las del testo, recuerda que el Caballero es el sustento y el arrimo de ella, lo que es muy bien pensado para inferir que él es el que debe acudir á socorrerla, esto es, azotarse por ella, para que salga de su encanto. El Comentador, con las palabras *sustento y arrimo mio*, que pone en lugar de las del testo, le hace recordar que ella es el sustento y el arrimo de él, lo cual solo vendria al caso, si se tratase de alegar razones para que ella acudiese á socorrerle á él. El pasage está bien cual se halla en el testo, y no le falta sino un signo ortográfico, que indique lo que en él se dice como de paso,

y que absolutamente hablando pudiera suprimirse.

El señor Pellicer lo ha presentido, por decirlo así, pues ha puntuado el pasage de este modo: *El Señor mi amo sí (que es parte suya, pues la llama á cada paso mi vida mi alma, sustento y arrimo suyo) se puede y debe azotar por ella.* Decimos solamente que lo ha presentido, mas no que ha distinguido bien el pensamiento de Sancho, pues deja subsistir las palabras *sustento y arrimo suyo*, como complemento del verbo *llama*, en cuyo caso debieran ser *sustento y arrimo mío*, como ha corregido el señor Clemencin. Nos parece pues que el paréntesis solo debe comprender las palabras, *pues la llama á cada paso mi vida, mi alma*, porque de este modo todo queda corriente: *El Señor mi amo sí, que es parte suya (pues la llama á cada paso mi vida, mi alma), sustento y arrimo suyo, se puede y debe azotar por ella.* Así se ve que lo que Sancho dice es, que el Caballero es parte de la dama, y ademas sustento y arrimo de ella, y por consecuencia muy legitima, que él es quien debe volar á su socorro azotándose. Dice que su Señor es parte de ella, y como esto parece ser mucho decir, en el in-

ciso que está entre paréntesis motiva su dicho, á saber; porque á cada paso le oye llamarla *mi vida, mi alma*; no tiene necesidad de motivar lo segundo, á saber, que es sustento y arrimo suyo, porque está muy en el orden que el Caballero lo sea de su dama. Por otra parte, si el pasage se hubiese hallado como le corrige el Comentador, quizá hubiera venido al pensamiento de alguno el darle un sentido bastante estrafalario. Dice pues: *El Señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama á cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo mio*: estos dos puntos que pone despues de la palabra *mio* cierran la oracion; y como inmediatamente antes precede esta pregunta: *¿Parí yo por ventura á la Señora Dulcinea del Toboso, para que paguen mis posas lo que pecaron sus ojos?* añadiendo en seguida: *el Señor mi amo sí, etc.* hubiera podido entender: *el Señor mi amo sí, (la parió.....)* porque el Comentador deja la oracion sin verbo espreso, cerrada en los dos puntos puestos despues de *mio*, teniendo que dar ya otro sugeto *él* al verbo siguiente, *se puede*.

86. Quéjase Sancho del estraño modo que tenian de suplicarle que se azotase, y dice:

«Pues el Señor mi amo, que había de traerme la mano por el cerro, y halagarme para que yo me hiciese de lana y de algodón cardado, dice que si me coje me amarrará desnudo á un árbol, y me doblará la parada de los azotes; y habían de considerar *estos lastimados Señores*, que no solamente piden que se azote un escudero, sino un Gobernador; como quien dice, bebe con guindas.» El señor Clemencin observa: «No sé á que viene aquí el *lastimados*, pues no debían estarlo los que instaban con tanto ahinco á Sancho, para que se azotase. Hubo de ser errata.»

Un libro de erratas habría que hacer, tan grande como la obra misma, si se hubieran de salvar todas las que el Comentador supone tales. El Comentador entiende mal á Sancho. Por la misma razón de que aquellos Señores, especialmente su amo, le instaban á que se azotase, los llama *lastimados*; participio con significación activa, que significa el que se lastima ó tiene lástima. La lástima que tenían no era de Sancho, y esto bien lo veía él, sino de la desventurada y hermosa Dulcinea, encantada, y convertida miserablemente en una rústica y soez labradora en la flor de sus años.

87. «Pues en verdad, amigo Sancho, dijo el Duque, que si no os ablandáis mas que una breva madura, que no habeis de empuñar el gobierno. Bueno seria que yo enviase á mis insulanos un Gobernador cruel, de entrañas pedernalinas, que no se doblega á las lágrimas de las afligidas doncellas, ni á los ruegos de discretos, imperiosos y antiguos encantadores y sabios. En resolucion, Sancho, *ó vos habeis de ser azotado, ó os han de azotar, ó no habeis de ser Gobernador.*» El señor Clemencin observa: «El sentido exigia que se dijese: *O vos habeis de azotaros, ó os han de azotar,* pues de lo contrario aparece, en vez de alternativa, que Cervantes se propuso indudablemente expresar, una fria repeticion del mismo pensamiento.»

Válgate por frialdades! Tampoco ha caladó el Comentador la intencion del Duque. Salta á los ojos que esa simulada alternativa es un chiste del Duque, que termina oportunamente el estilo burlescamente jocoso, en que acaba de hacer entrar á la *breva madura*, á los *insulanos*, y á las *entrañas pedernalinas*. No hay para qué pararse en ello seriamente.

88. Todo el mundo instaba á Sancho para que se azotase. El testo continúa: «A estas ra-

zones respondió con estas disparatadas Sancho: Digame vuestra merced, Señor Merlin, cuando llegó aquí el diablo correo, dió á mi amo un recado del Señor Montesinos, mandándole de su parte que le esperase aquí, porque venia á dar orden de que la Señora Dulcinea del Toboso se desencantase, y hasta ahora no hemos visto á Montesinos, ni á sus semejas. A lo cual respondió Merlin: El diablo, amigo Sancho, es un ignorante y un grandísimo bellaco; yo envié en busca de vuestro amo, pero no con recado de Montesinos, sino mio..... » El señor Clemencin observa: « Las palabras que Sancho dirige á Merlin son una reconvenccion, no una pregunta, porque ni aun forma tienen de tal, como sucede en algunas reconvencciones. »

El señor Merlin, y no es estraño, era mas diestro que el Comentador, y conoció que en casos semejantes la pregunta es tácita; elipsis que se funda en aquello de *al buen entendedor con media palabra basta*. Sancho no espresa mas que las razones de la pregunta, diciendo: *cundo llegó aquí el diablo correo, dió á mi amo un recado del Señor Montesinos..... y hasta ahora no hemos visto á Montesinos ni á sus semejas*; y aquí concluye, porque habiendo em-

pezado por la fórmula *dígame*, que anuncia indudablemente una pregunta, conoce muy bien que Merlin, que sabe tanto como él mismo, suplirá sin dificultad la elipsis, y entenderá que se calla la pregunta *¿Qué quiere decir eso?*, que es puntualmente á lo que responde Merlin, satisfaciendo á Sancho. Cuando se habla se hace esto mismo muchas veces; ¿por qué no ha de poder hacerse cuando se escribe? Esto es suponiendo que Cervantes quiso puntuar la cláusula como está en el testo, porque quizá pudo ser otra su intencion, á saber, indicar que Merlin, cortando la palabra á Sancho por haberle entendido desde que empezó á hablar, se adelantó á responder á la pregunta con que el futuro Gobernador iba á concluir su reconvenccion. En este caso, no habria otra cosa que hacer, sino poner unos puntos suspensivos despues de la última palabra que Sancho pronuncia. De cualquier modo el pasage no merece reparo.

#### CAPITULO XXXVII.

89. Prosiguese en él la aventura de la Dueña Dolorida, que era una Condesa, y venia en busca de Don Quijote, para implorar el auxilio

del Caballero en cierta cuita que contó en presencia de todos. A esto dijo Sancho: « No querría yo que esta señora Dueña pusiese algun tropiezo á la promesa de mi gobierno, porque yo he oido decir á un boticario toledano..... que donde interviniesen dueñas, no podía suceder cosa buena..... Calla, Sancho amigo, dijo Don Quijote, que pues esta señora Dueña viene de tan lueñas tierras á buscarme, no debe de ser de aquellas que el boticario tenia en su número, cuanto mas que esta es Condesa, y *cuando las condesas sirven de dueñas, será sirviendo á reinas y á emperatrices*, que en sus casas son señorísimas, que se sirven de otras dueñas. » El señor Clemencin corrige así la espresion: « Y cuando las condesas sirven de dueñas, *es sirviendo á reinas y á emperatrices.* » Se ve por aquí que el Comentador echa en el pasage de menos lo que en algunas ocasiones llama *el acuerdo de los verbos*, y supone que no va bien *sirven* con *será*, esto es, el presente con el futuro. Sin embargo, si, á gusto del Comentador, se ponen de acuerdo los verbos, poniendo á ambos en presente, se hace decir al interlocutor mas de lo que quiere, y mas de lo que es la verdad. Diciendo: *cuando las condesas sirven*

*es sirviendo á reinas y á emperatrices*, se quiere decir que las condesas no sirven nunca á otras clases de personas, porque el indicativo *es*, como modo positivo indica que, puesto el caso de servir, es cierto y positivo que sirven á reinas y á emperatrices. Mas ni la verdad es eso, ni el interlocutor quiere decirlo. El futuro no indica á veces mas que la probabilidad, lo que regularmente sucede; y así decimos, *habrá cien hombres*, cuando es solo probable ese número, y *hay cien hombres*, cuando es ó le tenemos por cierto. El Caballero, pues, dice que en caso de servir las condesas, *será* sirviendo á reinas, esto es, lo probable y regular es que sirvan á reinas, no lo cierto y positivo, como indicaria el presente *es*. ¿Pues cómo se dirá que hay acuerdo entre *sirven* y *será*? Como le hay en esta y otras espresiones semejantes: « *si tiene* dinero, pronto *será* servido » á saber, porque el indicativo *tiene* con la partícula *si*, no indica mas que una existencia hipotética, de un modo análogo á lo que indica el futuro *será*, que no anuncia lo que positivamente ha de suceder, sino lo que probable y ordinariamente sucede. En este caso se halla el primer miembro de la cláusula del testo, porque la espresion, *cuando las condesas sirven*

*de dueñas, es igual á, si las condesas sirven de dueñas, ó bien, dado caso que las condesas sirvan de dueñas.*

90. Una dueña de la Duquesa, llamada doña Rodriguez, que oyó esto, dijo: « Dueñas tiene mi Señora la Duquesa en su servicio, que pudieran ser Condesas, si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes: y nadie diga mal de las dueñas, y mas de las antiguas y doncellas, que aunque yo no lo soy, bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella á una dueña viuda, y *quien á nosotras trasquiló, las tijeras le quedaron en la mano.* » El señor Clemencin observa: « El buen régimen pide que se diga: *á quien á nosotras trasquiló* etc. ¿Qué quiere decir esto, y á qué viene? Quizá lo siguiente. Los que hablan mal de las dueñas temen no les llegue su vez de que se hable mal de ellos, ó cosa semejante. Así parecen exigirlo las cláusulas que preceden, aunque las tijeras en la mano del que trasquiló á las dueñas, mas bien indican la facultad de continuar zahiriéndolas, en el que lo hizo anteriormente. »

En cuanto á la primera observacion, aunque solo se acusa en ella al autor de un defecto en

el régimen, y por lo tanto no sería de nuestra incumbencia el justificarle ahora, diremos sin embargo que muchas veces se suprime la preposición *d* que rije al relativo, cuando este mismo dativo está también representado en la proposición por otro pronombre. Esto se observa más particularmente en los proverbios ó refranes. De ello daremos ahora algunos ejemplos que nos ocurren :

Quien feo ama, hermoso le parece.

Quien de ajeno se viste, en la calle le desnudan.

Quien escupe al cielo, en la cara le cae.

Quien á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.

Quien bueyes ha perdido, cencerros se le antojan.

Quien no habla, Dios no le oye.

En cada uno de estos ejemplos piden también las reglas del régimen que se diga *d* *quien*, y sin embargo, así se hallan consagrados por el uso; por lo cual podrá también disimularse á doña Rodríguez que diga *quien* por *d* *quien* en su expresión, á la que evidentemente quiere dar un carácter proverbial.

En cuanto á la segunda observación nos pa-

rece muy bien, que el Comentador haya añadido un *quizá* á su esplicacion del pensamiento de la dueña, porque no creemos que le haya penetrado. Nuestro *quizá* se reduce á esto: Doña Rodriguez era viuda, y de cierta edad, se tenía por algo, y segun se ve despues, era envidiosa, habladora y un poco simple. Dice pues á Don Quijote, y con él á todos los circunstantes Duques, lacayos, doncellas...: Dueñas tiene mi Señora la Duquesa en su servicio (*yo, por ejemplo*), que pudieran ser condesas, si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes; y nadie diga mal de las dueñas (*defensa comun de la clase, que Sancho habia ofendido*) y mas de las antiguas y doncellas, que aunque yo no lo soy (*doncella*), bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella á una dueña viuda (*homenage forzado á cosa patente, que la envidia misma no puede negar, como el mérito de una jóven hermosa sobre una viuda vieja y desdentada*); y (*mas*) quien á nosotras (*las no doncellas*) trasquiló (*sacó de doncellas*) las tijeras le quedaron en la mano» (*en aptitud quedó de hacer otro tanto con las doncellas jóvenes y juguetonas*). Este final de la viuda vieja y envidiosa, que se habia

visto forzada por no poderlo negar, á reconocer el mérito de las doncellas jóvenes, es muy semejante al que tienen algunos viejos para reconvenir á los jóvenes, que en su presencia se precian de serlo: *por mi puerta pasarás, pena de la vida*. Tal vez creyó la dueña doña Rodriguez que las espresiones de Sancho contra las dueñas provenian de que hubiese oido algo de lo que probablemente se murmuraba entre las demas doncellas de la casa, acerca de los deslices pasados de esta dueña, y los mas recientes de su hija, de que en los capítulos siguientes se hace mencion; y espresó su resentimiento con sus asomos de amenaza en los términos que hemos visto. Hemos tomado en el pasage la conjuncion *y por mas*, porque en muchas ocasiones tiene esa significacion, y muy particularmente en el testo presente, para espresar la contraposicion del elogio antes arrancado por la fuerza de la evidencia con la amenaza que le sigue: *mas quien á nosotras trasquiló etc.*

#### CAPITULO XLII.

91. Uno de los documentos morales con que Don Quijote preparó á su escudero Sancho, an-

tes de que se pusiese este en camino para ir á gobernar su insula, está concebido en estos términos: «Mira, Sancho, si tomas por medio á la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia á *los que los tienen* príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.» El señor Clemencin observa: este es un pasage defectuoso. Las palabras *que los tienen* no se entienden, é interrumpen el sentido. Es probable que Cervantes empezó á poner en su manuscrito otra cosa de la que hay, y luego se le olvidó borrar lo superfluo. Quiso decir, *á los que tienen padres, príncipes y señores, ó príncipes y señores por padres*. Este párrafo no debió separarse del anterior: es continuación del mismo asunto.» El señor Pellicer da la misma interpretacion al pasage, diciendo: *á los que tienen por ascendientes y parientes á príncipes y señores*, y con menos escrúpulo que el señor Clemencin reúne en uno los tres párrafos en que se habla de los parientes, sin duda porque en todos tres se trata del mismo asunto.

Dice el señor Clemencin que no entiende; pues nosotros no encontramos en este pasage

mas defecto que el de una coma antes de la palabra *principes*, que dé al inciso *principes y señores* carácter de aclaratorio de cuáles son las personas indicadas por las palabras *los que los tienen*: «Si te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia á los que los tienen, Principes y Señores, porque la sangre se hereda, y la virtud se aquista.» De este modo siguiendo las leyes de la espresion, y teniendo en cuenta las elipsis que el uso constante y general permite en la lengua, se ve que en las palabras *los que los tienen*, que el Comentador no entiende, el primer *los* es el artículo plural que queda solo por suprimirse habitualmente en casos iguales el sustantivo *sugetos*, nominativo del verbo *tienen*; y que el segundo *los* es el pronombre que representa el sustantivo plural que precede inmediatamente, como tambien es uso constante en la lengua; y finalmente que el inciso *Principes y Señores*, nombra de un modo esplicito á los sugetos solamente indicados por las palabras *los que*. Llenando pues las elipsis, el consejo dice: «Si te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia á los (*sugetos*) que los (*hechos virtuosos*) tienen, (*á saber*) Principes y Señores.»

Estos tienen como herencia hechos virtuosos de sus mayores; no hay que tenerles envidia por cierto, porque como solo *la sangre se hereda*, los hechos virtuosos que se poseen por este solo título, muestran por sí que no son propios del que los tiene; mas como *la virtud se aquista*, esto es, se adquiere, los hechos virtuosos que por sí cada uno adquiere están diciendo por sí mismos que son obra propia del que los hizo; y así es como *la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale*. No hay regla alguna por donde nos sea permitido hacer que el pronombre *los* que precede á *tienen*, represente á alguno de los sustantivos *padres, parientes ó ascendientes*, como quieren los Comentadores, puesto que ninguno de ellos se halla en la cláusula, ni inmediato á ella.

En los tres párrafos, *Haz gala, Sancho, etc., Mira, Sancho, si tomas etc., y Siendo esto así etc.*, se trata de los parientes, y el autor hubiera podido sin duda hacer de los tres uno solo, como hace el señor Pellicer; pero como ha hecho tres, y con razón plausible para ello, no hay para que corregirle tampoco en este punto. En efecto, como es evidente que el Caballero quiso poner sus consejos en forma de

catálogo, dando cada uno por separado, debió hacer al escribirlos un parrafito de cada particular, que pudo dar materia para un consejo ó documento moral. Ahora bien, el asunto de los parientes, aunque único en sí, es por él considerado bajo tres aspectos diversos: 1.º En cuanto á la mala vergüenza que á algunos causa su humilde nacimiento: 2.º En cuanto á la envidia que otros tienen á los de un nacimiento distinguido: 3.º En cuanto al desden con que algunos favorecidos de la fortuna miran á sus parientes pobres. ¿Qué hay de impropio en que el autor haya hecho tres parrafitos, para que cada uno contenga su respectivo consejo?

#### CAPITULO XLIII.

92. Trata de los segundos consejos que dió Don Quijote á Sancho Panza. Principia el autor celebrando el buen juicio y recta intencion que mostró Don Quijote en los consejos dados á Sancho. Solo en materia de caballerías, dice, perdía la cabeza: «Y en los demas discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento, de manera que á cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; *pero en*

*esta destos* segundos documentos que dió á Sancho mostró tener gran donaire.» El señor Clemencin observa: « No se sabe con quién concierta *esta*, ni suena bien *esta destos*. »

Pues si el Comentador no atina con quién concierta, ó á quién se refiere ese pronombre, no puede entender muy bien el pasage. En cuanto á si suena ó no suena bien *esta destos* no nos metemos, porque como comunmente se dice, de gustos nada hay escrito; pero en cuanto al no saberse con quién concierta *esta*, algo puede decirse. Despues del adjetivo demostrativo *este*, *esta*, etc. se calla por uso general y constante el sustantivo á que se refiere, cuando este se halla nombrado inmediatamente antes, en cuyo caso *este* ó *esta*, hace veces de pronombre, que representa al sustantivo callado. En el caso presente se acaba de hablar de *obras*, y añadiendo en seguida, *pero en esta destos* etc. se ve claro que se debe entender, *pero en esta (obra) destos segundos documentos dados á Sancho*. Es una escepcion á lo que antes habia dicho en general, á saber, que sus obras desacreditaban su juicio. Es tan comun esa elipsis de que acabamos de hablar que no sabemos cómo la ha desconocido el Comentador.

93. Después de oídos los consejos de su amo, ensartó Sancho tal multitud de refranes, que aquel muy enfadado, entre otras cosas, le dijo: « Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día á la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, ó ha de haber entre ellos comunidades. Dime ¿ dónde los hallas, ignorante? ¿ O cómo los aplicas, mentecato? que para decir yo uno, y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase. Por Dios, Señor nuestro amo, replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. *A qué diablos se pudre de que yo me sirva de mi hacienda, que ninguna otra tengo, ni otro caudal alguno, sino refranes y mas refranes....* El señor Clemencin observa: « Esprision que no entiendo bien. Parece quiso decir Sancho que á nadie debía incomodar que él se sirviese de su hacienda, que no era otra que los refranes. Acaso sería la esprision menos oscura poniendo: *á quién diablos se pudre....*; como si dijera: *¿ á quién se le echa á perder nada, á quién resulta mal alguno, de que yo me sirva de mi hacienda? »*

No es nada de eso lo que pregunta Sancho, ni eso significan sus palabras, pues no dice *á quién*, sino *á qué*. Su pensamiento está tan cla-

ro como se puede desear, y la espresion de que se vale es autorizada por el uso en el estilo familiar. Es de advertir que en el presente pasage se halla la preposicion *á* empleada en vez de *para*, acepcion de ella que se encuentra á cada paso en escritores, sea antiguos sea modernos. La palabra *diablos* es enfática, y se emplea á veces, como si no se hallase otra cosa peor que decir, para espresar con fuerza, ya la estrañeza, ya el despecho, ya *ambas cosas*, que nos causa algo: *qué diablos es eso? qué diablos tienes?* son espresiones que se oyen á cada paso. En el mismo sentido que esplicamos aquí la emplea tambien el autor en el capitulo XIX de la primera parte: «¿Pues quién *diablos* os ha traído aquí?» dijo Don Quijote al fraile benito que habia derribado. En el capitulo XX de la misma parte, cuando Sancho contaba á su amo el cuento de las cabras, le preguntó: «¿Cuántas han pasado hasta ahora? Yo *qué diablos sé*, respondió Don Quijote.» En el capitulo LIV de la segunda parte, cuando Sancho, que venia de su gobierno, encontró á su amigo Ricote, le dijo: «Quién *diablos* te habia de conocer, Ricote!» Además, *puadirse* se usa en sentido de *incomodarse*, *requemarse*, *consumirse de enojo*, de

resentimiento, de fastidio, etc. Así, en la suposición de que *d* está empleada por *para*, y de que la oración debe tener la forma interrogativa, indicada ya en el *qué* con acento, Sancho dice, dirigiéndose personalmente á su amo: «¿Para qué diablos se pudre (*se incomoda ó enfada vuesa merced*) de que yo me sirva de mi hacienda? que (*pues*) no tengo otra sino refranes etc.» En efecto Don Quijote solo era quien se habia mostrado incomodado, y aun airado, con los refranes de Sancho, y á él solo debia dirigirse la reconvención.

#### CAPITULO XLIV.

94. Encontróse muy pesaroso y entristecido Don Quijote con la ausencia de Sancho, que ya habia partido para su gobierno. Al irse á desnudar para acostarse se le soltaron algunos puntos de una media, y con la pena de no tener otras le ocurrieron mil tristes reflexiones sobre la pobreza, y que el autor pone en boca del historiador moro. Todo lo que este dice, continúa el testo, «se le renovó á Don Quijote en la soltura de sus puntos; pero consolóse con ver que Sancho le habia dejado unas botas de ca-

mino , que pensó ponerse otro dia. Finalmente él *se recostó* pensativo y pesaroso, así de la falta que Sancho le hacia , como de la irreparable desgracia de sus medias , á quien tomara los puntos aunque fuera con seda de otro color, que es una de las mayores señales de miseria que puede dar un hidalgo en el discurso de su prolija estrechez. *Mató las velas* , hacia calor , y no podia dormir: levantóse del lecho , y abrió un poco la ventana de una reja , que daba sobre un hermoso jardin. » El señor Clemencin observa: « *Recostarse* no es lo mismo que *acostarse* , que es lo que se debió decir. Y fué impropio contar que mató las velas despues de acostarse , operacion que naturalmente hubo de seguir á aquella. En todo esto se advierte la negligencia y falta de lima con que escribia Cervantes. »

Pues que *recostarse* no es lo mismo que *acostarse* , y Cervantes no lo podia ignorar , puesto que hace uso de este verbo al fin del capitulo, cuando conviene , y el testo dice aqui *se acostó* ¿por qué entiende el Comentador que se acostó? Don Quijote se entró en su cuarto con ánimo de acostarse en la forma regular en que esta operacion se ejecuta , pero entró ya ape-

sadumbrado con la ausencia de Sancho: despues descalzándose para acostarse le ocurrió la desgracia de las medias, y le vinieron á la memoria todas las tristes reflexiones sobre la pobreza y la miserable condicion de los hidalgos poco acomodados, de que el historiador moro hace mencion, lo que le puso por demas pesaroso y pensativo; así, como sin saber que hacia, cosa muy propia de quien se halla extraordinariamente preocupado, se sentó en la cama, ó desnudo ó medio desnudo, puesto que hacia mucho calor, se dejó caer de lado sobre el codo en las almohadas, y *se recostó*, como el testo dice. Despues de embebido un rato en sus tristes pensamientos reparó que las velas ardian todavia, y tal vez sin moverse de la posicion en que estaba de un soplo las apagó, como que de nada las necesitaba, para cuando quisiese levantar la sábana y colcha, y meterse propiamente en la cama, esto es, acostarse. Despues oyó ruido en el jardin, *se levantó* y abrió la ventana de la reja, oyó la cancion de Altisidora, y como se dice al fin del capítulo «cerró de golpe la ventana, y despechado y pesaroso, como si le hubiera acontecido alguna gran desgracia, *se acostó* en su lecho.» Esto

fué propiamente *acostarse*, lo cual como se ve no fué antes de apagar las velas.

95. Pónese también en este capítulo la canción de Altisidora, que oyó Don Quijote. Una de sus estrofas dice así:

«Oye á una triste doncella,  
Bien *crecida* y mal *lograda*,  
Que en la luz de tus dos soles  
Se siente abrasar el alma.»

El señor Clemencin observa: «*Crecida* ¿será errata por *nacida*? Ni de uno ni de otro modo me contenta.»

En hora buena sea, puesto que de gustos nada hay escrito; pero para corresponder al tenor del estilo que en toda la canción reina tan bueno es lo uno como lo otro. Sin embargo, no tendría nada de extraño que el *bien crecida* y *mal lograda*, fuese algo más significativo en sentido picaresco, que lo que el Comentador piensa. *Malograda*, participio del verbo *malograr*, puede significar la cosa ó persona que por *algun accidente desgraciado se halló no poder* llegar al destino que merecía, ú obtener el buen suceso que de ella se podía uno prometer. *Lograda*, participio del verbo *lograr* significa cosa *gozada, disfrutada, conseguida*; y si á esto se

añade la calificación que le da el adverbio *mal* que se le antepone en el testo, como contraste del adverbio *bien*, que antecede á *crecida*, tendremos que, como en este caso *bien* con *crecida* puede significar *crecida como se debe ó en debida forma*, en el otro *mal* con *lograda* puede significar *disfrutada como no se debe ó en indebida forma*. Con este equivoco del *mallograda* en una sola palabra, y del *mallograda* en dos, hace el poeta el pícaro chiste de hacer decir inocentemente á la interesada misma que ya está tal cual estiradita, pero indebidamente lograda ó disfrutada. El pesado chiste pudiera ser también de ella misma, si es cierto lo que la dueña doña Rodríguez dijo de ella á Don Quijote en la visita nocturna que le hizo, y de que se da cuenta hácia el fin del capítulo XLVIII de esta 2.<sup>a</sup> parte, á saber: «quiero que sepa vuestra merced, Señor mio, que no es todo oro lo que reluce, porque esta Altisidorilla tiene mas de presuncion que de hermosura, y mas de desenvuelta que de recogida.»

#### CAPITULO XLV.

96. El primer caso en que tuvo que enten-

der el nuevo Gobernador Sancho Panza en su insula fué este: Presentáronse en el juzgado dos hombres, y uno de ellos dijo: « Yo y este hombre labrador venimos ante vuesa merced, en razon de que este buen hombre llegó á mi tienda ayer, porque yo, con perdon de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito, y poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: Señor, ¿habria en este paño harto para hacerme una caperuzas? Yo, tanteando el paño, le respondí que sí: él debió de imaginar, á lo que yo imagino, é imaginé bien, que sin duda yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia, y en la opinion de los sastres, y replicóme que mirase si habria para dos: adivinóle el pensamiento, y dijele que sí; y él, *caballero en su dañada y primera intencion*, fué añadiendo caperuzas, y yo añadiendo síes, hasta que llegamos á cinco caperuzas. » El señor Clemencin observa: « Las anteriores ediciones decian: y *el caballero en su primera y dañada intencion*; espresion ambigua que corrigió felizmente Pellicer con un acento y una coma, diciendo: y él, *caballero en su dañada y primera intencion*; quiere decir hijo, firme, persistiendo en

su primera intencion. La Academia adoptó esta enmienda en su última edicion. »

Supuesta la incuria de los impresores antiguos en esta parte, ya dimos por sentado en nuestras observaciones preliminares, que se podia suponer error tipográfico, siempre que la puntuacion sola pudiese dar un sentido claro y corriente á un pasage oscuro ó ininteligible. Sin embargo, quando la diferencia de puntuacion hace cambiar una palabra en otra, como aquí sucede á *el*, voz que sin acento es articulo, y con acento es pronombre, *él*, hay algo mas que considerar, es decir, se debe ver si hay necesidad de poner una palabra por otra. En este pasage, leído segun se halla en las ediciones antiguas, creemos que no la haya; y ademas nos parece que con la enmienda del señor Pellicer, adoptada por la Academia y por el señor Clemencin, se pone en boca del interlocutor una locucion impropia; porque aunque del que persiste en su equivocacion, ó en su error, ó en su tontería, se dice que no se apea, que no se le puede apea de su burro ó de su asno, no se dice que se mantiene caballero en él. Advertimos ademas que aun eso se dice del que es tenaz en su error ó equivocacion, pero no, que

sepamos, del que persiste en su dañada intencion. Mucho menos, según creemos, hay necesidad de esta enmienda, que por lo dicho no es feliz, visto que dejando á *el* como artículo del sustantivo *caballero*, ofrece el pasage un sentido claro y conveniente, atendida la materia de que se trata, la persona que habla, y la persona de quien se habla. Dice pues el querollante: « El debióse de imaginar..... que yo le queria hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinion de los sastres..... (*conócese que esto fué dicho con aquel retintín que suele dar á sus espresiones una persona resentida*) y replicóme que mirase si habria para dos: adivinéle el pensamiento, y díjele que sí; y el Caballero (*ironía y antífrasis que usa una persona picada, llamando Caballero á otra á quien tiene por sugeto de bajos y ruines pensamientos*), en su dañada y primera intencion, fué añadiendo caperuzas, y yo añadiendo síes, hasta que llegamos á cinco..... » Se ve que en *su dañada y primera intencion* es complemento, no del sustantivo *caballero*, sino del verbo *fué añadiendo*, antepuesto como es costumbre en Cervantes, y otros escritores: *fué añadiendo en su dañada y pri-*

*mera intencion*, esto es, *segun su dañada y primera intencion*; como cuando se dice: « en su perverso sentido, todo lo esplica de un modo consiguiente » esto es, *segun su perverso sentido*; ó como cuando en el principio del Salmo VI se traduce: « Señor, no me reprendas *en tu furor*, ni me castigues *en tu ira* » en vez de *segun tu furor, segun tu ira*.

97. Despues de ventilado el caso de los dos viejos, que fué el segundo en que entendió el nuevo Gobernador, ocurrió otro, que la historia cuenta así: « Luego acabado este pleito, entró en el juzgado una muger asida fuertemente de un hombre, vestido de ganadero rico, la cual venia dando grandes voces, diciendo: justicia, señor Gobernador, justicia, y si no la hallo en la tierra, la iré á buscar al cielo. Señor Gobernador, este mal hombre me ha cogido en la mitad de ese campo, y se ha aprovechado de mi cuerpo, como si fuera trapo mal lavado, y ¡desdichada de mí! me ha llevado lo que yo tenia guardado mas de veinte y tres años, de fendiéndolo de moros y cristianos, de naturales y estrangeros, y yo siempre dura como un alcornoque, conservándome *entera como la sá-tamanquesa en el fuego, ó como la lana entre*

*las zarzas*, para que este buen hombre llegase ahora con sus manos limpias á manosearme. » El señor Clemencín observa : « Alude á la preocupacion vulgar de que la salamanquesa ó salamandra resiste sin quemarse el fuego..... como *la lana entre las zarzas*. Mala comparacion. La lana no se conserva , sino que se despedaza y disminuye entre las zarzas. Si se hubiera dicho , como *la rosa entre las espinas* , la comparacion hubiera sido mas exacta. »

— ¿Qué hemos de pensar , que el Comentador no entendió , ó que no quiso entender la intencion del autor? Porque no podía creer que Cervantes ignorase el valor de la opinion que supone á la salamanquesa incombustible , ni el estado de la lana entre las zarzas. Así , en lugar de criticar seriamente estas comparaciones , hubiera hecho mejor en advertirnos que el autor por chiste pone de intento en boca de la querellante estas comparaciones , para que ella misma , sin tener ideas muy exactas sobre la propiedad con que puede acudirse en su caso á esas alusiones vulgares , vaya desde luego dando indicios de lo que despues ha de descubrir mas á las claras , y tambien sin pensarlo.

CAPITULO XLVII.

98. Entró á ver al señor Gobernador un cierto labrador de Miguelturra con estraña pretension. Como preliminar, se puso muy despacio á hacer la pintura de una doncella que habia de casarse con un hijo suyo. Dijo pues entre otras cosas: « Perldneme el señor Gobernador, si por tan menudo voy pintando las partes de la que al fin ha de ser mi hija.... Pintad lo que quisiéredes, dijo Sancho, que yo me voy recreando en la pintura, y si hubiera comido, no hubiera mejor postre para mi que vuestro retrato. *Eso tengo yo por servir*, respondió el labrador, pero tiempo vendrá en que seamos si ahora no somos. » El señor Clemencin, de las palabras, *eso tengo yo por servir*, dice: « Quiere decir: *eso tengo yo que agradecer*. »

No sabemos absolutamente de donde haya podido sacar el Comentador que *eso tengo por servir*, quiera decir *eso tengo que agradecer*; ni entendemos que es lo que tenia por entonces que agradecer el labrador de Miguelturra. Con poca atencion, sin embargo se puede conocer cuál es su pensamiento. La preposicion *por* es aqui privativa, equivalente á *sin*, como cuando

se dice: *la casa está por barrer*, en vez de *sin barrer*, y en otras muchas ocasiones. Así pues *eso tengo por servir* quiere decir, *eso tengo yo sin servir*, ó *todavía no he servido yo eso*. Adviértase además que el Gobernador acaba de decir que, si hubiera comido, la pintura que el socarrón del labrador de Miguelturra iba haciendo de su nuera, sería para él el mejor postre; y que añadiendo el labrador inmediatamente *eso tengo yo por servir*, quiere decir, *el postre es lo que yo no he servido todavía*. El truan labriego, con bastante chiste por cierto, para los que sabían el fin de tantos preámbulos, llama *postre* al remate de su relación, que era el pedir prestados al recién llegado Gobernador, que no tenía un cuarto, los seiscientos ducados de que después se habla, y que tanto incomodaron al nuevo magistrado.

#### CAPITULO XLIX.

99. Hablando de la ronda que hizo el nuevo Gobernador por su insula, dice el testo: «Iba Sancho en medio con su vara, que no había mas que ver, y pocas calles andadas del lugar, sintieron ruido de cuchilladas: acudieron allá, y

hallaron que eran dos solos los hombres que reñían, los cuales viendo venir á la Justicia se estuvieron quedos, y el uno de ellos dijo: *Cómo, ¿y se ha de sufrir que roben en poblado en este pueblo*, y que salgan á saltar en él en la mitad de las calles?» El señor Clemencin observa: « *Poblado y pueblo*, repeticion que suena mal; fuera de que robándose en el pueblo, no hay que añadir que se roba en poblado. »

En cuanto á si la repeticion suena ó no suena bien puede decirse que eso va en gustos; y que algunas repeticiones, tal vez como la presente, no disuenan del todo. En cuanto á la expresion del texto, no podemos menos de decir que el Comentador no la entiende bien, puesto que el interlocutor no dice que se robe en poblado y en el pueblo, lo que seria el albarda sobre albarda de que le acusa aquel. Lo que hay es que se tiene muy poco en consideracion el frecuente uso que hacen de las trasposiciones los escritores antiguos. *En este pueblo*, no es complemento del verbo *roben*, como se supone en la crítica del pasage, sino del verbo *se ha de sufrir*: así es que si se restablece el orden analítico de la cláusula, poniendo el complemento *en el pueblo* con el verbo á que pertenece, se

verá que el interlocutor dice una cosa muy sensata: *¿Y qué se ha de sufrir en este pueblo que roben en poblado, y que salgan á saltear en la mitad de las calles?* En efecto, parece menos tolerable que la Justicia del pueblo sufra que se robe en el pueblo mismo, que fuera, en los alrededores de él.

#### CAPITULO I.

100. El page que llevó el regalo de la Duquesa á la muger del Gobernador de la ínsula hablaba de él en presencia del Cura y del bachiller Sanson Carrasco, como de un Gobernador real y efectivo. «¿Qué, todavía se afirma vuesa merced, Señor mio, dijo el bachiller, ser verdad esto del gobierno de Sancho, y de que hay Duquesa en el mundo que le envíe presentes y le escriba? Porque nosotros, aunque tocamos los presentes, y hemos leído las cartas, no lo creemos, y *pensamos que esta es una de las cosas de Don Quijote, nuestro compatrioto, que todas piensa que son hechas por encantamento.....*» El señor Clemencin, con respecto á esta última espresion, dice: «El concepto está mal espresado. Es como si dijera: *y pensamos*

*que esta es cosa hecha por encantamento, como de todas lo piensa Don Quijote.* »

Nosotros creemos que no es como si dijese cosa semejante, porque el Cura y el bachiller no podian pensar de aquella cosa lo que Don Quijote pensaba de todas, á saber, que habia sido hecha por encantamento, porque esto seria creer que el gobierno de Sancho era real y efectivo, aunque conseguidó por medio ó con auxilio de encantadores, que así es como pensaba de las demas cosas Don Quijote. El bachiller dice: pensamos que este gobierno es una de las cosas de Don Quijote, cosas que le sucedian á él, esto es, alguna farsa ó burla que, como él cree que todo se hace por encantamento, habrá tomado él mismo por realidad, y así tambien se lo habrá hecho creer á Sancho.

#### CAPÍTULO LI.

101. Puesto otra vez Sancho en su tribunal, se presentó un forastero pidiendo resolucion sobre un caso, que espuso en estos términos: «Señor, un caudaloso rio dividia dos términos de un mismo Señorío (y esté vuesa merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso): digo pues que sobre este rio es-

taba una puente, y al cabo de ella una horca, y una como casa de Audiencia, en la cual de ordinario habia cuatro jueces que juzgaban la ley que puso el dueño del rio, de la puente y del Señorío, que era en esta forma: si alguno pasare por esta puente de una parte á otra, ha de jurar primero á dónde y á qué va; y si jurare verdad, déjenle pasar, y si dijere mentira, muera por ello ahorcado en la horca que allí se muestra, sin remision alguna. Sabida esta ley y la rigurosa condicion della *pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decian verdad, y los jueces los dejaban pasar libremente.....*» El señor Clemencin observa: «No está bien este pasage, pues en él se supone como cierto y seguro que todos los pasajeros juraban verdad, lo cual no se compadece con la institucion del tribunal, que era la de juzgar si juraban verdad ó mentira. Mejor estaria diciéndose: *pasaban muchos, y luego si en lo que juraban se echaba de ver que decian verdad, los jueces los dejaban pasar.* Tampoco está del todo bien el *pasaban muchos*, porque si pasaban, era ya escusado juzgar si debian pasar ó no. Debíó decirse: *llegaban ó se presentaban muchos.*»

Cree el Comentador que en este pasage se supone como cierto y seguro que todos los pasajeros juraban verdad, mas nosotros vemos que eso no se supone, sino que se dice espresamente de muchos que pasaban: *pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decian verdad.* Añade que esto no se compadece con la institucion del tribunal, que era la de juzgar si juraban verdad ó mentira, como si la institucion de un tribunal supusiese necesariamente otra cosa que delincuentes posibles, ó la posibilidad ó probabilidad del crimen, que podrá tal vez no llegar de hecho á cometerse. He aquí lo que realmente pudo suceder. Por el puente que habia sobre el rio que dividia el señorío, pasaban muchas personas de una parte á otra de dicho señorío. Se habria observado que algunas pasaban con fines siniestros, y quiso el Señor asegurarse de á dónde iban y á qué iban los que pasaban á aquella otra parte de sus dominios. Habiendo sido engañado muchas veces, resolvió poner á un cabo del puente la horca y el tribunal de que se ha hablado, para que los jueces con mas tino y mas destreza se informasen de esos dos puntos, y con prontitud castigasen con aquella pena á los que descubriesen

y hallasen mentirosos. Desde el establecimiento de este tribunal pasaron muchos, y los jueces no hallaron que ninguno mintiese; antes, como dice el testo, en lo que juraban echaban de ver que los pasajeros decian verdad, y porque juzgaban echaban de ver eso. ¿Qué hay en esto de extraordinario? La pena impuesta contra los que faltasen á la verdad, era muy bastante para que no se anduviesen en chanzas los examinados, así como para retraer á los que no pudiesen manifestar el motivo que los llevaba á la otra parte del señorío.

Dice además el Comentador que no está bien el *pasaban muchos*, añadiéndose después que los jueces, visto que no mentian, los *dejaban pasar libremente*, porque si pasaban, era ya escusado juzgar si debían pasar ó no. Para entender esto es menester hacerse cargo del tenor y del espíritu de la ley. No estaba impuesta la pena meramente contra los que atravesasen el puente, pues que habiendo establecido el tribunal en un cabo del puente, las personas que venían de la parte de acá para ser juzgadas tenían que atravesarle, y llegadas al tribunal, ya hubieran llegado delincuentes. Estaba impuesta contra los que de una parte pasaban á la otra

del señorío á hacer algo, y los jueces no decían respecto de estos si habían de atravesar el puente ó no, sino si habían de dejarlos pasar ó no á la otra parte del dominio. Así que *pasaban muchos* el puente, é iban al tribunal á responder á las preguntas prescriptas por la ley; los jueces se enteraban por el juicio que hacían, ya de la persona ya de las respuestas, de que decían verdad los presentados, y *los dejaban pasar libremente*, esto es, seguir su camino adelante, é introducirse en la otra parte del señorío. A las personas que viniesen de la misma parte en donde estaba el tribunal y la horca, las dejarían pasar el puente, porque para ellas el pasar el puente era ya introducirse sin obstáculo en la parte del señorío á que iban, porque de aquella parte del puente ya no había ni tribunal ni horca.

#### CAPITULO LVIII.

402. Que trata de cómo menudearon sobre Don Quijote aventuras tantas, que no se daban vagar unas á otras. Puestos de nuevo en campaña Don Quijote y Sancho, iban hablando de las pasadas aventuras. El texto añade: « En es-

tos y otros razonamientos, iban los afidantes Caballero y escudero cuando vieron, habiendo andado poco mas de una legua, que encima de la yerba de un pradillo verde, encima de sus capas estaban comiendo hasta una docena de hombres, vestidos de labradores. Junto á si tenían unas como sábanas blancas, con que cubrían alguna cosa que debajo estaba: *estaban empinadas y tendidas*, y de trecho á trecho puestas. » El señor Clemencin sobre la espression, *estaban* (las sábanas) *empinadas y tendidas*, dice: « *Empinado y tendido* son contradictorios. A no ser que indique que unas estaban de un modo y otras de otro. Mas en este caso debió decir: *unas empinadas y otras tendidas*. »

Se ve que el Comentador no entiende la realidad del caso. No hay razon alguna para sospechar que, hablando de las sábanas, y diciendo que estaban *empinadas y tendidas*, se quiera dar á entender que unas estaban de un modo y otras de otro, porque considerando el uso á que estaban destinadas, es natural, que todas estuviesen empinadas y tendidas á la vez. Lo que cubrían era unas estatuas de hombre á caballo: para que una sábana, ó lienzo semejan-

te, cubra una estatua de hombre á caballo, necesita estar puesta de modo que caiga desde la cabeza del ginete hasta el suelo, esto es, perpendicular al suelo, con lo que puede llamarse *empinada*, si se supone, como debe suponerse, que las estatuas estaban de pie: para que tambien cubra cabeza y ancas del caballo, no debe caer plegada de la cabeza del hombre hasta el suelo, sino *tendida*, esto es, desplegada de derecha á izquierda. Ahora como todas las estatuas cubiertas eran de hombre á caballo, todas las sábanas debian estar empinadas, esto es, perpendiculares al suelo, y tendidas, esto es, desplegadas horizontalmente. El señor Clemencin halla contradictorios los dos términos *empinado* y *tendido*, porque no da mas significacion al adjetivo *tendido* que la de estar sobrepuesto al suelo en linea paralela con él; pero cuando se habla de un paño ó lienzo, que ha de cubrir alguna cosa, se dice que sobre ella está tendido, cuando sobre ella se despliega, cualquiera que sea la posicion que la cosa cubierta tenga. Poco mas adelante en este mismo capítulo se cuenta que entrando por una selva, « sin pensar en ello, se halló Don Quijote enredado entre unas redes de hilo verde, que desde unos

árboles á otros estaban *tendidas*.....» Estas debían estar probablemente desplegadas del mismo modo.

### CAPÍTULO LIX.

403. Admitidos ya en la venta Caballero y escudero, y llegada la hora oportuna, preguntó este al ventero qué tenía para darles de cenar. «A lo que el huésped respondió, que su boca sería medida, y así que pidiese lo que quisiese, que de las pajaricas del aire, *de las aves de la tierra*, y de los pescados del mar estaba proveída aquella venta.» El señor Clemencín observa: «Diciendo *las pajaricas del aire*, y *los pescados del mar*, faltan solo los animales de la tierra; y con efecto puede creerse que *las aves* está equivocado por *los animales*, y así luego se habla de ternera, cabrito, tocino, y finalmente de uñas de vaca.»

— Así, el Comentador desconoce el estilo chistoso del ventero. El tono bufon con que se explica en todo este gracioso diálogo con Sancho, nos autoriza para creer que por jocosidad llama al tocino, ternera, cabrito etc. *aves de la tierra*, usando en esto la misma especie de chiste de

aquellos glotonos que dicen , que *de las legumbres la que prefieren es el jamon.*

104. Oida la relacion del floreciente estado de provisiones de la venta , « no es menester tanto , respondió Sancho , que con un par de pollos que me asen tendremos lo suficiente , porque *mi Señor es delicado* y come poco , y yo no soy traganton en demasía. » El señor Clemencin observa : « Mejor se hubiera dicho , *mi Señor está delicado* , esto es , algo quebrantado de salud , y come poco. La espresion es *delicado* quiere decir *es impertinente y dificil de contentar* , lo cual no está en contradiccion con comer mucho. »

El pensamiento de Sancho no era referirse al estado de la salud de su amo para motivar el no comer mucho , puesto que generalmente hablando era siempre bueno : y en caso de haber sido eso hubiera dicho , como el Comentador indica , *está delicado* , espresion bien conocida de todo el mundo. Sancho se referia al gusto habitual de su amo en orden al comer y al beber. La espresion *ser delicado* significa á veces ser dificil de contentar ; pero hablando del comer se dice tambien de aquellas personas , que no gustan comer de todo , ó como Sancho dice , de embau-

lar indistintamente de cuanto se presenta; aun mejor, de aquellas que se contentan con poco, con tal que sea poco comun y de su gusto, ó eleccion. Del adjetivo *delicado* tomado en este sentido, se deriva el sustantivo *delicadeza*, el cual en su forma plural *delicadezas*, significa cosas esquisitas ó de gusto y distincion ó poco comunes en órden al comer. Algunos renglones mas adelante, y en este mismo diálogo le emplea el ventero en ese sentido. Visto por fin que ni aun ternera habia en la venta « medrados estamos con eso, respondió Sancho; yo pondré que se vienen á resumir todas estas faltas en las sobras que debe de haber de tocino y huevos. Por Dios, respondió el huesped, que es gentil relente el de mi huesped: pues hele dicho que ni tengo pollas ni gallinas ¿y quiere que tenga huevos? Discurra si quisiere por otras *delicadezas*, y déjese de pedir gallinas. » No hay de consiguiente para qué corregir el lenguaje del escudero.

405. En el cuarto inmediato al que ocupaba Don Quijote en la venta, habia dos Caballeros, á quienes el nuestro hizo una corta visita. Hablaron estos de la segunda parte de la historia de Don Quijote, compuesta por Avellaneda,

que le pusieron en las manos. Hojeó Don Quijote el libro, y dijo: «En esto poco que he visto he hallado tres cosas en este autor dignas de reprehension. La primera es algunas palabras que he leído en el prólogo: la otra, que el lenguaje es aragonés, porque tal vez escribe sin artículos; y la tercera, que mas le confirma por ignorante, es que yerra y se desvia de la verdad en lo mas principal de la historia, porque aquí dice que la muger de Sancho Panza, mi escudero, se llama *Mari-Gutierrez*, y no se llama tal, sino Teresa Panza.» El señor Clemen-  
cin observa: «Espresion burlesca, con que al parecer quiso Cervantes manifestar el desprecio que hacia de su competidor y adversario, llamando lo mas principal de la historia al nombre de la muger de Sancho, punto tan frívolo, y punto cabalmente en que se habia deslizado Cervantes, el cual era el verdadero responsable del yerro.»

Los señores Rios y Pellicer observaron tambien la supuesta injusticia de este reparo en boca de Cervantes, quien segun ellos, llamó así á la muger de Sancho en el capitulo VII de la primera parte. En el número 9 de este opúsculo nos parece haber hecho ver cómo Cervantes tu-

vo razon para inculpar en esta parte á Avellaneda, el cual, como los Comentadores, no conoció el valor de la voz *Mari-Gutierrez* en boca de Sancho, cuando la aplicó á su muger entonces.

#### CAPÍTULO LX.

406. Camino de Barcelona cayeron Caballero y escudero en manos de unos bandoleros, capitaneados por un tal Roque Guinart, el cual no estaba entonces con ellos; mas cuando llegó hizo que devolviesen á Sancho lo que le habian ya quitado. Despues, dice la historia, « mandó traer allí delante todos los vestidos, joyas y dineros, y todo aquello que desde la última reparticion habian robado; y haciendo brevemente el tanteo, *volviendo lo no repartible, y reduciéndolo á dineros*, lo repartió por toda su compañía con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto, ni defraudó nada de la justicia distributiva. » El señor Clemencin, de las palabras *volviendo lo no repartible, y reduciéndolo á dineros*, dice: « Espresion que no se entiende, porque ¿á quién se volvia lo que no podia repartirse? Ni ¿cómo se reducía á dineros lo que se volvia? »

Sin embargo á nosotros nos parece bastante claro. Como aquí mismo se dice que Roque Guinart, el Capitan, mandó traer allí los vestidos, joyas y dineros que se habian robado desde la última reparticion, entendemos que solo de cuando en cuando se hacian estas reparticiones, y que hasta tanto que hubiese una cantidad de estas cosas que mereciese que hiciesen una, se conservaban en algun depósito en alguna cierta parte que ellos sabrian. A este depósito, fijo, ó ambulante, que para el caso es lo mismo, creemos que se volveria lo no repartible. Roque Guinart, que de derecho era el repartidor, ó del dinero que á él mismo tocase de esta reparticion, porque tambien hubo dinero que repartir, ó de otro dinero que él tuviese, indemnizaria á los interesados del valor presumido de lo no repartible, quedando esto por su cuenta; y ya sabria él lo que con ello habia de hacer. No creemos que haya otro medio de reducir lo no repartible á dinero.

#### CAPITULO LXII.

407. En la casa de don Antonio, en donde estaba Don Quijote en Barcelona, habia una ca-

beza encantada, que respondia á cuantas preguntas le hacian. Hizose la prueba de esta estupenda habilidad en presencia de Don Quijote y de otras varias personas, á cuyas preguntas satisfizo con sus correspondientes respuestas. El texto añade: « Y dice mas Cide Hamete, que hasta diez ó doce dias duró esta maravillosa máquina; pero que divulgándose por la ciudad que don Antonio tenia en su casa una cabeza encantada, que á cuantos le preguntaban respondia, temiendo no llegase á oidos de las despiertas centinelas de nuestra fé, habiendo declarado el caso á los Señores Inquisidores, le mandaron que la deshiciese, y no pasase mas adelante, *porque el vulgo ignorante no se escandalizase.* » El señor Clemencin hace varias observaciones sobre este pasage, una de las cuales se refiere á esta última cláusula del periodo, *porque el vulgo ignorante no se escandalizase*; respecto de la cual dice: « Mas bien hubiera conducido á este fin el publicar la verdad del caso, con lo cual no solo se hubiera remediado el escándalo presente, si lo habia, sino que tambien se hubiera precavido para lo sucesivo en otros casos semejantes. Hay personas bien intencionadas que tienen miedo á la verdad; ejemplo que no merece por cierto

imitarse, si bien puede servirles de excusa su buena pero errada intencion. »

El Comentador no sabe de la misa la media, y en esta observacion se muestra un bendito en el modo que propone de remediar el escándalo: olvida aquí, así como en otras ocasiones ha hecho, que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. El escándalo que se queria remediar no era probablemente el que cree el Comentador, sino el terrible golpe que hubieran llevado sin duda mil fraudes piadosos de aquellos benditos tiempos, como ciertos milagros y ciertos oráculos que hacian y daban ciertas imágenes, si hubiese llegado á cundir en el vulgo, que es siempre el coco, el que por un medio tan fácil como sencillo y natural, se puede hacer que hable una estatua. Sepa pues el Comentador que lo que convenia era deshacer la cabeza respondona de la casa de don Antonio, y que no se volviese á oír hablar mas de ella; y no se meta á dar lecciones á quien sabe mas que él.

#### CAPITULO LXIII.

408. Hallóse Don Quijote presente á la ejecucion que se iba á hacer del Capitan de un

barco corsario argelino que se habia apresado. Vióse despues que este Capitan era una jóven morisca disfrazada de hombre, cuya lastimosa historia contó ella misma. El testo dice: «En tanto pues que la morisca cristiana su peregrina historia trataba, tuvo clavados los ojos en ella un anciano peregrino que entró en la galea cuando el Virey; y apenas dió fin á su plática la morisca, cuando él se arrojó á sus pies, y abrazado de ellos, con interrumpidas palabras de mil sollozos y suspiros, le dijo: ó Ana Félix, desdichada hija mia, yo soy tu padre Ricote, que volvia á buscarte..... A cuyas palabras abrió los ojos Sancho, y alzó la cabeza, que inclinada tenia pensando en la desgracia de su paseo, y mirando al peregrino conoció ser el mismo Ricote, que topó el dia que salió de su gobierno, y *confirmóse que aquella era su hija*, la cual ya desatada abrazó á su padre.....» El señor Clemencin observa: « *Confirmóse en que aquella era su hija*, diríamos ahora segun el régimen del verbo.»

Ahora y siempre podremos decir lo que queramos; mas si así lo dijésemos en este caso, no diríamos lo que el historiador quiso decir, sino cosa diversa. El sugeto del verbo pasivo *confir-*

*móse* equivalente de *fué confirmado*, no es Sancho, como supone el Comentador en su correccion, sino la oracion, *que aquella era su hija*: este hecho fué lo que se confirmó, ó fué confirmado por verdadero con haber Sancho reconocido á Ricote, porque despues de haber declarado este que Ana Félix disfrazada, que mandaba el bajel argelino, era hija suya, añadió aquel: « bien conozco á Ricote, y sé que es verdad lo que dice en cuanto á ser Ana Félix su hija. » Esto no dejó duda prudente en cuanto á la verdad de la relacion: *se confirmó que aquella era su hija.*

#### CAPÍTULO LXVI.

109. Al volverse Don Quijote de Barcelona á su tierra, al pasar por el sitio en donde fué vencido por el Caballero de la Blanca Luna se le renovó la triste memoria de su vencimiento, y dijo á su buen escudero: « Camina pues, amigo Sancho, y vamos á tener en nuestra tierra *el año del noviciado*, con cuyo encerramiento cobraremos virtud nueva para volver al nunca de mí olvidado ejercicio de las armas. » El señor Clemencin observa: « *Noviciado* no puede ser

sino lo que precede á la profesion religiosa ; por lo cual debió decir Don Quijote *vacaciones*, mas bien que *noviciado*, puesto que ya habia profesado la caballería andante, cuyo ejercicio iba á interrumpirse durante aquel año.»

Pues por cierto que iba alegre y contento el Caballero á su aldea, para que le viniese al majin la idea de vacaciones, en que todo es fiesta y regocijo. El pensamiento de Don Quijote ni pudo ni debió ser el emplear la palabra *noviciado* en su propia significacion de año de prueba, precedente á una profesion religiosa, sino para espresar con ella un año de sinsabores, disgustos y privaciones, como suele ser el del noviciado, cosa que con frecuencia autoriza el uso. Y pudo tanto mas ocurrirle esa idea de noviciado, cuanto en realidad este año de prueba no habia precedido á su profesion de la órden de caballería, pues sabemos que desde el primer dia en que salió á campaña se halló ya, no solo profeso, sino tambien famoso entre los andantes de la Mancha.

140. Siguiendo su marcha nuestros caminantes, cuenta la historia que una noche «la pasaron amo y mozo en mitad del campo, al cielo raso y descubierto, y otro dia siguien-

do su camino vieron que hacía ellos venia un hombre de á pie, *con unas alforjas al cuello*, y una azcona ó chuzo en la mano, propio talle de correo de á pie...» El señor Clemencin observa: « *Al hombro* se llevan regularmente, y así debiera haberse dicho, lo mismo que en el pasage de la pastora Torralva, que seguia á su amante con unas *alforjas al cuello*. »

Pues ni en un pasage ni en otro entendió el Comentador la verdad del caso. Si ciertas alforjas se llevan regularmente *al hombro*, tambien hay otras que regularmente se llevan *al cuello*; y esto basta para que no haya necesidad de hacer decir al testo lo que no dice. Quizá no habrá visto el Comentador las alforjas de que el autor habla. Son unas, en cuyo medio hay una abertura suficiente para que pueda pasar la cabeza del que las lleva. Una vez entrada la cabeza por esta abertura, una de las bolsas de las alforjas queda pendiente del cuello por la parte de delante, y la otra, pendiente del mismo modo por la parte de atrás; por esta causa se dice que estas alforjas se llevan al cuello. De esta clase debian ser las que llevaba el correo de que habla el presente pasage, y las de la pastora Torralva, porque ambos iban á hacer un largo

viage, en cuyo caso unas alforjas al hombro, echando todo el peso á un costado del caminante, hubieran incomodado extraordinariamente. En algunos lugarillos muy inmediatos al de Don Quijote, suelen llamarlas *alforjas de cominero*, porque gran parte de sus vecinos se ocupan en vender anís y cominos y otras simientes por el estilo, por los lugares circunvecinos, y llevan consigo en esa especie de alforjas su mercancía.

#### CAPÍTULO LXVII.

414. Conversando iban amistosamente Caballero y escudero, cuando llegaron al mismo sitio y lugar donde fueron atropellados por los toros. « Reconociéndole Don Quijote dijo á Sancho: este es el prado donde topamos á las bizarras pastoras y gallardos pastores, que en él querían *renovar é imitar* á la pastoral Arcadia; *pensamiento tan nuevo como discreto* á cuya imitación, si es que á ti te parece bien, querría, ó Sancho, que nos convirtiésemos en pastores, siquiera el tiempo que tengo de estar recogido.» El señor Clemencin hace algun reparo sobre la gradación, que cree viciosa, de los

dos verbos *renovar é imitar*, de que nos toca vindicar al autor en este opúsculo. Mas en cuanto á las palabras *pensamiento tan nuevo como discreto*, dice : «No se le puede llamar nuevo, pues que se trataba de imitar á la pastoral Arcadia, y atendiendo á la *Arcadia de Sanzaro*, *al Pastor de Filida*, á la *Diana* de Montemayor, del Salmantino, y de Gil Polo, y aun á la misma *Galatea* de Cervantes, donde se introducen personajes cultos remedando á los pastores. »

Así pues el Comentador no ha entendido cuál es el pensamiento de las bizarras pastoras y los gallardos pastores de que se habla en el testo. El pensamiento de estos no era componer un poema, por ejemplo, en que con pastores fingidos se imitase á los verdaderos de la Arcadia, lo cual no hubiera sido de seguro un pensamiento nuevo, existiendo ya las composiciones que menciona el Comentador, sino el renovar con personas de carne y hueso, y con ocupaciones reales y verdaderas en el campo, la antigua Arcadia. A este pensamiento llama Don Quijote nuevo, y no le falta razon para ello.

CAPÍTULO LXIX.

412. Debía Sancho sujetarse á ser pellizcado en el castillo del Duque á fin de que resucitase Altisidora. Estando toda la familia reunida en el patio del Castillo ante el féretro de la doncella : «parecieron en esto que por el patio venian hasta seis dueñas en procesion una tras otra, las cuatro con antojos, y todas levantadas las manos.... No las hubo visto Sancho, cuando bramando como un toro dijo: bien podré yo dejarme manosear de todo el mundo; pero consentir que me toquen dueñas, eso no. Gatéenme el rostro, como hicieron á mi amo en este mesmo castillo; traspáenme el cuerpo con puntas de dagas buidas; atenacéenme los brazos con tenazas de fuego, *que yo lo llevaré en paciencia, ó serviré á estos Señores*; pero que me toquen dueñas, no lo consentiré, si me llevase el diablo.» El señor Clemencin observa: «Parece que debiera decirse *y serviré á estos Señores*, pues el servirles no escluye el llevar con paciencia lo que antes se dice; y así no tiene cabimiento la disyuntiva.»

Y lo escluye tanto menos cuanto el prestarse á que le hiciesen las mamonas, le diesen los pe-

llicos, y lo demas que al pobre le habian recetado para la resurreccion de Altisidora, no era en sustancia mas que servir á los Duques, prestarse á darles gusto. Sancho sin duda, cuya gramática parda alcanzaba mas que la latina del Comentador, habia conocido esto, y quiso que supiesen que no ignoraba lo que era el prestarse á aquel sacrificio, que en ello servia á quienes tanto debia y de quienes aun esperaba algo, mas que á Altisidora. *Yo lo llevaré en paciencia*, dice, *ó serviré á estos Señores*, que es lo mismo. La conjuncion *ó* no indica siempre una disyuntiva con que se pretenda la exclusion de uno de los miembros que liga, sino que á veces, como en este caso y otros muchos, no expresa sino la equivalencia del uno al otro. No creemos pues que haya para qué corregir el testo.

#### CAPITULO LXXII.

443. Trata de cómo Don Quijote y Sancho llegaron á su aldea. Dos noches antes de llegar á esta pasaron tambien una entre unos árboles, en donde Sancho continuó la penitencia de los azotes. «No perdió el engañado Don Quijote un solo golpe de la cuenta, y halló que con los de

la noche pasada eran tres mil y veinte y nueve. *Parece que habia madrugado el sol á ver el sacrificio*, con cuya luz volvieron á proseguir su camino.....» El señor Clemencin observa: «No se entiende bien qué sacrificio era este, pues aun el supuesto vapulamiento de Sancho fué durante las tinieblas, y antes de dormir, *del mismo modo que la pasada noche*, como se dijo anteriormente.»

Por cuanto el vapulamiento se hizo en las tinieblas, no entiende el Comentador qué sacrificio era este de que habla el testo. No pudo en efecto el sol madrugar con intencion de ver el sacrificio que se estaba haciendo en las tinieblas, porque sabe muy bien este señor que ellas se esconden luego que él asoma su caraza, y nosotros sabemos que tambien cesaria de sus funciones el sacrificante luego de aparecido aquel, porque no era de su gusto el que viesen la especie de sacrificio que hacia dos ojos interesados que alli cerca andaban. El sacrificio que el sol salió á ver, y al parecer con prisa, puesto que se dice que madrugó para ello, el sacrificio que pudo ver, y que en efecto vió, fué el sacrificio hecho en los pobres árboles, cuyas cortezas destrozadas y esparcidas por el suelo eran una prueba

cierta de que al sacrificante no le dolián prendas, y un testimonio inequívoco de cuanto habían padecido durante las tinieblas, que el curiosazo con su presencia había hecho huir.

### CAPÍTULO LXXIII.

— 414. Llegados á la aldea tuvo muy luego noticia de la llegada Teresa Panza, muger de Sancho « la cual desgreñada y medio desnuda, trayendo de la mano á Sanchica su hija, acudió á ver á su marido, y viéndole no tan bien adelinado, como ella se pensaba que había de estar un Gobernador, le dijo: ¿Cómo venis así, marido mio, que me parece que venis á pie y despeado, y mas traeis semejanza de desgobernado que de Gobernador? Galla, Teresa, respondió Sancho, que muchas veces *donde hay estacas no hay tocinos*, y vámonos á casa, que allá oirás maravillas. » El señor Clemencin observa: « Segun el propósito de Sancho, mas bien debió decirse: *muchas veces donde no hay estacas hay tocinos*. »

De ese modo el Comentador entiende al revés el propósito de Sancho. El proverbio de que hace mencion, en su forma ordinaria, es este: *En donde pensais hallar tocinos, no hay esta-*

cas, es decir, tan lejos estais de hallarlos que ni siquiera se encuentra señal de que los haya habido, ó haya de haberlos, puesto *que* niestacas hay para atarlos si estan vivos, ó para colgarlos si estan muertos. En sus aplicaciones se dice ordinariamente de aquellas personas que se hallan chasqueadas por no haber encontrado bienes ó riquezas en donde creian haber visto señales de ello, ú ocasiones ó proporciones de encontrarlas. Así Sancho responde como conviene, diciendo que algunas veces el proverbio se verifica de otro modo, á saber, *que donde hay estacas no hay tocinos*. Teresa Panza se muestra admirada de que Sancho siendo Gobernador, ó viniendo de serlo, en cuyo oficio hay mil ocasiones ó proporciones, para hacerse rico, y mostrarlo en su aliño, se venga tan desaliñado y pobre, como ella le ve. Sancho comprende esto, y le dice: calla, Teresa; tú crees ver mil indicios en un gobierno de que allí debe haber muchos tocinos que recoger; pues no te admires de verme con muestras de no haber recogido ninguno, porque muchas veces, donde hay esos indicios (estacas) no suele haber ganancia ninguna que recoger (tocinos), como en efecto me ha sucedido á mí. ¿Le tocaba á San-

cho otra cosa por entonces que satisfacer á la especie de reconvençion de su muger, relativa á las presumidas ganancias de su gobierno? Allí en aquel gobierno en donde tu veias tantas estacas, y con razon, allí mismo no habia ningun tocino. Este es su pensamiento. Si hubiera dicho como el Comentador quiere, á saber, *muchas veces donde no hay estacas hay tocinos*, hubiera dado á entender á su muger, que aunque ella no veia en él ninguna muestra de ganancias ó riquezas adquiridas (estacas), sin embargo él traia muchas (tocinos): lo cual era falso, y lo sabemos por su propia confesion al dejar el gobierno. Decid al Duque mi Señor, dijo quando le dejó, que desnudo nací y desnudo me hallo, ni pierdo ni gano.

#### CAPITULO LXXIV.

445. Murió en fin Don Quijote. «Viendo lo cual el Cura, pidió al Escribano le diese por testimonio cómo Alonso Quijano el Bueno, llamado comunmente Don Quijote de la Mancha, habia pasado de esta presente vida, y muerto naturalmente; y que el tal testimonio pedia para quitar la ocasion de que algun otro autor que Cide Hamete Benengeli le resucitase falsa—

mente, y hiciese inacabables historias de sus hazañas. Este fin tuvo *el Ingenioso Hidalgo de la Mancha*, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele, y tenérsele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero.» El señor Clemencin observa: «El motivo que da aquí Cervantes de no expresar el nombre del lugar que produjo á Don Quijote, no está de acuerdo con el que se indicó al principio mismo de la fábula; á saber, que su memoria era odiosa para el fabulista, y que por esto no quiso nombrarle. Por lo demas, esta ingeniosa sátira estiende á toda la Mancha la burla, que desde el principio de la obra pareció dirigirse únicamente al pueblo nativo del héroe.»

Ya en otras ocasiones, así como ahora, ha confundido el señor Clemencin en su comentario á Cervantes, autor de *El Ingenioso Hidalgo*, con Cide Hamete Benengeli, autor de la *Historia de Don Quijote de la Mancha*, hallada en los cartapacios del Alcaná de Toledo. En el principio de *El Ingenioso Hidalgo*, que es la obra que comenta el señor Clemencin, dice su autor, Miguel de Cervantes: «En un lugar de la Mancha,

de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivia un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocin flaco, y galgo corredor.» Por estas palabras se ha conocido que Cervantes no quiso por algun resentimiento particular nombrar el lugar, que los documentos hasta entonces por él consultados hacian patria de Don Quijote. Cide Hamete Benengeli, autor de la *Historia de Don Quijote de la Mancha*, no le nombra tampoco, pero advierte que lo hace así, por dar lugar á que todos los pueblos de la Mancha se disputen al héroe, como hicieron las ciudades de la Grecia respecto de Homero. Lo que en esto vemos es que Cervantes no quiso hacer mencion espresa del lugar por un motivo, y Cide Hamete no quiso hacerla por otro. Si el Comentador hubiera entendido esto no hubiera hablado de desacuerdo.

Al concluir su comentario dice el señor Clemencin: «Ocorre naturalmente la observacion, que ya he indicado alguna otra vez, de que siendo tantos los defectos notados en el Quijote (ademas de los innumerables cuya mencion se ha omitido, como de menor cuantía), sin embargo el libro embelesa, arrebatá, encanta á los lectores, que no los perciben, ó apenas los perciben.

¿Qué abundancia de mérito no debe de haber en la invencion, en la suma, en el contorno de esta admirable fábula! Algo semejante á esto sucede en cuadros y pinturas eminentes, que se celebran como tales á pesar de las incorrecciones que puedan tener. »

A pesar de eso, nosotros creemos que si las incorrecciones y los defectos de la obra fueran tan numerosos como el señor Clemencin ha creído, el libro ni embelesara, ni arrehatara, ni encantara tan generalmente ni en tanto grado á propios y á estrangeros, porque no toda especie de lectores dejaria de percibirlos. La presente obrita, en que es justificado el autor en ciento y quince casos muy principales, y en otras que se pueden hacer, en que puede justificarse igualmente en mas de otros quinientos pasages, en que ya el señor Clemencin, ya otros Comentadores ó criticos le acusan sin razon, harian una rebaja de cerca de setecientos en esa multitud de pasages de que habla el Comentador, lo que la reduciria á un número insignificante. En tal caso nada deberá tener de extraño el que *El Ingenioso Hidalgo* continúe embelesando á sus lectores, y aparezca cada vez obra de tanto mas mérito cuanto con mas escurpulosidad se vaya examinando.

FIN.

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid

# DON JUAN CALDERON.

En el Periódico de Madrid titulado La Esfera  
Nº 221. Con el número 1762, correspondiente  
al 2 de Julio de 1855, se lee lo siguiente:

" LAS GRANDES ALMAS QUE LA MUERTE AUSENTA,  
DE INJURIA DE LOS AÑOS VENGADORA,  
LIBRA, CONTRA LECTOS, DOCTA LA IMPRENTA.  
EN FUGA IRREVOCABLE HUYE LA HORA:  
PERO AQUELLA EL MEJOR CÁLCULO CUENTA  
QUE EN LA LECCION É ESTUDIOS NOS MEJORA."

(D. F. de Quvedo.)



Año de 1855.

Ayuntamiento de Madrid

JOHN HENRY LEE

Ayuntamiento de Madrid

EN el Periódico de Madrid titulado LA ESPERANZA, i en el número 1762, correspondiente al 2 de Julio de 1850, se lee lo siguiente :

« Nuestros lectores recordarán, que al hablar, hace pocos dias , de la propaganda protestante, que se intentaba hacer en España, segun las noticias dadas por *La Paz*, cuyo artículo transcribimos recomendándole su lectura al Gobierno, mencionamos á un tal *Calderon*, que aparecia como Director del *Catolicismo Neto*, i dudamos de que efectivamente existiese un Español, tan indigno de serlo. Pero esta duda, por desgracia, queda desvanecida por las noticias biográficas, que posteriormente se nos han comunicado, i son las que damos á continuacion.

Don Juan Calderon se llama el Apóstata de que hablamos: es natural de Alcázar de San Juan, en la Mancha, é hijo de honrados, aunque pobres, labradores. Debe de tener actualmente unos 59 años. Antes de la invasion

francesa de 1808, era ya Religioso profeso observante de la Provincia de Cartajena: estudió filosofía en Lorca, i teología en el pueblo de su naturaleza, habiéndose distinguido siempre entre sus cólegas por su talento i natural despejo: era en fin lo que en aquellos tiempos se llamaba un gran sofista, porque tenia singular ingenio para la argumentacion.

Con el trastorno causado por la guerra de los Franceses, el hombre que nos ocupa tuvo que abandonar el convento, quitarse los hábitos azules, i salir á defender su Patria; pero no teniendo carácter militar, i estando ademas revestido con otro sagrado, no quiso esponer su pecho á las balas, i pasó los azares de la guerra, de escribiente en la Mayoría. Con ese destino residió algun tiempo en Valencia, donde no sabemos por qué casualidad tuvo á su disposicion una de aquellas bibliotecas, que algunos Españoles *iluminados en el liberalismo* poseian entonces de contrabando en mas estimacion, que todos los tesoros del mundo. En ella figuraban las obras de los incrédulos filósofos del siglo XVIII revueltas con las mas perniciosas á la religion católica, que habian escrito las plumas protestantes en el anterior. Con tan saludable doctrina, nada de extraño tiene, que Calderon, tan aficionado á controversias religiosas, empezase á pervertirse; pero no fué tal su prevaricacion, que dejase todavía de entrar en su antigua celda, despues de la guerra concluida.

Tomó, pues, nuevamente sus hábitos en el mismo Convento, donde los había dejado, i ocultando diestramente la ponzoña, que existia en sus creencias, logró ser nombrado á poco lector de filosofía. Pero aquella ponzo-

ña no podia estar por largo tiempo oculta, i Fr. Juan principió á llamar bien pronto la atencion de sus superiores, por los comentarios filosóficos, que añadía á sus lecciones. Inútiles fueron todos los consejos, inútiles tambien todos los cargos que se le hicieron; su mente estaba ya engangrenada, i evitar su apostasia era ya de todo punto imposible, solamente faltaba una coyuntura favorable, para que el apóstata *in pectore* colgase sus hábitos i renegase de su relijion, i esta coyuntura no tardó en presentarse.

Sabido es, que proclamada la Constitución en 1820, los relijiosos quedaron en plena libertad para vivir dentro i fuera del claustro. Calderon, que era *liberal*, quiso desde luego vivir fuera, porque necesitaba libertad para propagar sus creencias i doctrinas. Salió, pues, de su clausura i principió su ridícula propaganda, que hubo de abandonar visto su mal éxito, para entregarse á los placeres de la libertad civil de aquella época de tanto desenfreno. En este estado se hallaba, cuando la Constitución fué abolida en 1823, i en su consecuencia tuvo que emigrar por no esponerse á que se le tomasen cuentas de su anterior conducta política i relijiosa.

Dirijióse á Francia i establecióse en Burdeos, donde dicen que el antiguo relijioso observante tuvo ocasion de enamorarse, i olvidando con sus amores sus votos solemnemente pronunciados, se casó. Desde esta época no sabemos sus entretenimientos cuáles hayan sido: solo si podremos decir que se le ha visto en Inglaterra entremetido con las sociedades bíblicas protestantes i que en 1840 estuvo en Madrid con ánimo, á lo que parece, de publicar obras *edificantes* para la propagacion de sus doctrinas.

Entre ellas se contaba, si no estamos engañados, la *Historia de los delitos i asesinatos de los Papas i de los Reyes*, que empezó á publicarse en tiempo de la Rejencia de Espartero, i fué prohibida por orden del Rejente mismo á instancia de Don Antonio Roselló. Con los acontecimientos políticos de 1843, el señor Calderon no pudo permanecer por mas tiempo en la capital de España i se marchó, sin que hasta ahora se hubiese vuelto á saber de su paradero.

Al concluir estas noticias biográficas del señor Calderon, nos parece ya inútil advertir á nuestros lectores, que esten prevenidos contra las producciones, cualesquiera que sean, de este misero Español, porque basta saber lo que queda espuesto para desconfiar enteramente de ellas.»

Esto dize *La Esperanza*.

Sobre la biografía que antezede observó el mismo Don Juan Calderon, en carta suya á un amigo, fecha el 6 de Enero de 1851, lo siguiente: — « Vi tambien en el periódico que vd. envió  
» mi biografía, que hasta donde alcanza es muy  
» exacta, exzepto en dos ó tres cosas de poca  
» importancia. Mi señor Padre no era labrador,  
» sino Médico titular de la villa de Alcázar de  
» San Juan, en donde residió mas de treinta años,  
» por cuya razon jeneralmente se creyó, que  
» yo era natural de esa villa, pues todo el mun-  
» do me ha conozido allí desde niño, aunque yo  
» nací en otro pueblezillo inmediato llamado  
» Villafranca. En las Bibliotecas de Valenzia es  
» verdad que encontré obras de Filósofos, pero  
» no obras de Protestantes. Es zierito que mis  
» maestros y prelados sabian mi incredulidad,  
» pero no lo es, que yo haya tenido jamás re-  
» convencion ninguna por ello. Tampoco es  
» zierito que yo haya intentado publicar la  
» *Historia de los delitos de los Papas*, etc.

» Por lo demas todo es exacto; hasta lo de *so-*  
» *fista*, pues no conoziendo al Dios del Evanje-  
» lio, no podia yo en realidad ser mas que un  
» sofista. Me persuado que esas noticias han  
» sido dadas por alguno de mis condiszipulos en  
» teolojia al mismo convento, pues casi solo  
» uno de ellos puede saber las particularidades  
» de haber estudiado filosofia en Lorca, teolojia  
» en Alcázar, haber sido de la Provinzia obser-  
» vante de Cartajena, de haber estado en el  
» ejérsito solo como escribiente en una mayo-  
» ria, que yo añadia comentarios filosóficos á  
» mis lecciones, que yo tuviese ingenio para la  
» argumentazion; porque eso me dezian siempre  
» mis condiszipulos, i no otros. Solo no puedo  
» explicar la zircunstanzia de haber dicho que  
» mi Padre era labrador, pues ninguno de mis  
» condiszipulos ignoraba que era Médico del  
» mismo convento, i los mas eran visitados por  
» él quando tenian nezesidad. Quizá eso lo ha  
» pensado el que redactó el articulo como las  
» demas reflexiones que sobre mi conducta haze.  
» Quando yo estuve en Madrid hallé á uno  
» de dichos mis condiszipulos llamado Don An-  
» drés Ahumada, que vivia i dezia misa en la  
» iglesita ó capilla que hai en la Puerta del

» Sol (\*), i á quien yo visuté. Me rezibió mui  
 » bien i tuve con él muchas conversaciones so-  
 » bre materias relijiosas, pero sin fruto al pare-  
 » zer, porque es uno de aquellos que dizen te-  
 » ner la fé del Carbonero. Eso no obstante es  
 » hombre honradísimo i sinzéro, i uno de los  
 » tres ó quatro condiszípuos i otros de mi edad,  
 » de quienes recuerdo que creían en las reglas  
 » monásticas, i en la santidad de los institutos  
 » relijiosos. Me dezía últimamente, que el Papa  
 » solo, debia ser reconozido como fuente de toda  
 » autoridad espiritual, i tambien de todo poder  
 » temporal; de modo que cuando le pareziese  
 » que un Rei nó gobernaba bien, habia de poder  
 » quitarle el trono, i darle á otra persona de  
 » su gusto. I nó haze esto injuria á su buen ju-  
 » zio, porque si el Papa es el representante de  
 » Dios en la tierra, la opinión de mi condiszípulo  
 » es mui razional (\*\*). Quizá viene de él la bio-  
 » grafía de *La Esperanza*. Tal vez querrá usted

(\*) Ya no la hai, porque la derribaron el año de 1854 de órden del ministro Sartorius.

(\*\*) Es verdad: pero lo no lójico, ó irrazional, es el creer, ó pensar, que un Papa puede ser representante de Dios. I juicio que tal deduze, si no está pervertido, por algo, estará algo desquizado. Ed.

» hazerle una visita , si no en mi nombre por lo  
 » que pudiera comprometerle mi conozimiento,  
 » como quien, sabiendo que él ha estado en Al-  
 » cázar de San Juan, i puede conozermelo, desea  
 » informarse de mí, con relacion á lo que de mí ha  
 » leído en los papeles públicos, i del Catolizismo  
 » Neto, pues nadie debe estrañar que eso inte-  
 » rese á cualquier persona relijiosa.

» Del mismo modo, en el mismo sentido, i por  
 » iguales motivos, quisiera yo que escribiera  
 » usted al Cura-párroco de Santa Quiteria de Al-  
 » cázar de San Juan, parroquia en donde yo es-  
 » taba, pidiéndole informes sobre lo que sepa i  
 » haya oído sobre mi moralidad únicamente.

» Es claro que para hazer esta demanda no  
 » puede vd. alegarle derecho ninguno, sino ha-  
 » zerle presente, que tratándose de materias  
 » que interesan la relijion, no estrañe que vd.  
 » quiera informarse de donde pueda. No sé quién  
 » es Cura ahora, pero del que sea, si quiere  
 » responder, se podrá saber lo que por allí di-  
 » zen ahora. Advierto á vd. que si no le parece  
 » hazer ni una ni otra de estas dos cosas, yo que-  
 » daré igualmente contento, pues saber el re-  
 » sultado de una i otra dilijençia, mas es asunto  
 » de curiosidad que de nezesidad etc. »

Lo que inmediatamente prezedo, es copia literal, con otra ortografía, de un pedazo de carta de Don Juan Calderon. Para aclarar su contenido, solo tengo que dezir, que, aunque no en los mismos términos por él indicados ahí, se practicaron las dos dilijenzias que él deseaba. Se le habló á Don Andrés Ahumada, que entonces vivia, en efecto, en la casa del Buen Suceso; i se escribió á Alcázar de San Juan: i aun recuerdo, que lo que respondieron del último punto, se le remitió orijinal, al mismo señor Calderon. Porque no parece conveniente, no se particularizan mas los casos, pero sí observaré, que en nada perjudicaron al buen nombre i reputazion del interesado las dos respuestas que se dieron. El señor Ahumada aseguró que á Calderon podian confiársele negocios de interés (si á uno que no era romanista era prudente hazerlo), i que nada sabia contra su hombría de bien. La carta de Alcázar era mui satisfactoria para Calderon.

En vista, pues, de esto, i de esas rectificaciones i reparos del interesado á la *biografía* que publicó *La Esperanza*, pueden los lectores formar su juicio casi por completo. Mas, sin embargo, aquellos que (poquísimos ziertamente) en

todo pais pertenezzen al caritativo *Jurado de la equidad*, i que á la equidad no quieren jamás faltar, i mucho menos tratándose de hombres oscuros, pobres, i de ningun valimiento público; esos poquisimos, digo, gustarán de oir en este negozio á la misma persona interesada en él. Lean, pues, lo que escribió azerca de sí D. Juan Calderon.

---

Londres 13 de Junio de 1849.

Señor Benjamin Wiffen.

Muy señor mio, cuando en 4 de Mayo del año próximo pasado puse en manos de vd. una nota sobre los acontecimientos de mi vida, relativos á mi conversion á la pura religion del Evangelio, nota que en 1828 habia yo escrito para Mr. Pyt, ministro del santo Evangelio, residente en Bayona de Francia, y empleado alli por la Sociedad Continental, establecida en Londres, y que de órden suya me fué devuelta al tiempo de su muerte, me manifestó vd. que encontraba dicha nota diminuta, en cuanto no lijaba algunas fechas, ni nombraba espeticamente algunos lugares. Encontró vd. tambien que las notas que yo puse al pie del escrito hubieran estado mejor incorporadas en él, y que ademas seria muy de desear el que añadiese, aunque no fuera sino sumariamente, los sucesos ocurridos desde 1828 hasta el día de hoy, que pudieren referirse al mismo asunto. Para satisfacer pues los deseos de vd. copio á continuacion la sobredicha nota en los términos que vd. desea. Dice así:

Si yo no tuviera tantas pruebas de que el Evangelio es el poder de Dios, me bastaria considerar la facilidad con que me presto á hacer á vd. una revelacion de mis miserias en órden á mis ideas religiosas, anteriores á la época presente. Esta confesion que en todo otro tiempo hubiera hallado sumamente dificil, cuyos pormenores

Ayuntamiento de Madrid

hubiera tenido para siempre ocultos el amor propio, esta confesion de mis extravios se me representa sumamente facil, quando preveo por ella, como resultado, alguna edificacion de mis hermanos en Jesucristo, y que puede redundar en gloria de nuestro comun y divino Salvador, cuya gracia tiene poder para retirar al pecador de tan espantosos abismos. Vd. sabe que Dios en su misericordia me ha traído á su bien amado Hijo, sin lo cual ninguno puede venir á él. Vd. conoce algunas particularidades de este acontecimiento memorable, pero ni conoce toda la profundidad del letargo, de que me ha despertado, ni ha considerado tal vez las relaciones de unos hechos con otros, ni el modo con que todos se encadenan, y proceden ordenados por la Providencia para concurrir al mismo fin. Vea vd. aqui el órden con que yo los conservo en la memoria.

Nacido en el centro de la España, en Villafranca de los Caballeros, Priorato de San Juan, Provincia de la Mancha, en 19 de Abril de 1791, de padres que profesan la religion de la Iglesia Romana, me crié en ella, y en ella fui instruido. Hasta los once años no recibí mas instruccion que la que es comun á los niños de edad primera. Aprendí el Catecismo de memoria, y lo repetía á épocas determinadas; pero sin tener en esto el corazon parte alguna: era para mí una tarea que tenia que desempeñar, y en esto no veía ninguna otra cosa mas. En esta época fui preparado para hacer mi primera confesion, y la comunion que le es consiguiente. Se me previno que debía revelar al confesor todo lo que yo creyese pecado: se me dijo que el confesor me absolveria, y se me enseñó que quedaria perdonado, suponiendo que

Ayuntamiento de Madrid

Dios pasaría por el juicio, y confirmaría la sentencia dada por el confesor. En esta edad, aunque temprana, ejercía ya sobre mí su poderoso influjo la opinión. Tenía yo muchas dudas sobre esta doctrina, y una dificultad insuperable para cumplir con aquellas condiciones de la confesion; pero habiendo oído vituperar, y tener por malvados á los que se encontraban en caso semejante, no proferí ninguna, y me confesé por no ser tenido por malvado: sin embargo, no dije al confesor, sino aquello que sin ofender el amor propio hubiera podido decir á cualquiera otro. Fácil es conocer el resultado religioso que pudo producir sobre mí este hecho.

En este mismo modo de proceder continué hasta la edad de quince años. En este tiempo, el 19 de Abril de 1806, entré en una de las órdenes religiosas, en el convento de religiosos observantes de San Francisco, de la villa de Alcázar de San Juan, del priorato de este nombre, villa en que mis padres se habían establecido cinco años habia. Voy á manifestar á vd. lo que me decidió á abrazar este género de vida. Era yo tan amante del estudio que mis maestros nunca tuvieron que reprendermé en él una falta voluntaria, y aprovechaba, á juicio de ellos, tanto como el que mas, de los otros niños de mi edad. Consideraba yo entonces los cuerpos religiosos como cuerpos científicos, cuyo instituto primordial era la enseñanza. En efecto, en mi pueblo no habia otros maestros que ellos: cuando se nombraba un sabio, siempre oia hablar de un frai Fulano ó de un frai Zutano: si se trataba de libros, todos eran obra de un frai Tal ó de un frai Cual. Claro es que para mi edad eran estas razones poderosas; por lo menos yo estaba intimamen-

te persuadido que el que fuese amante del estudio debía hallarse en estos cuerpos, como en su elemento. Es cierto que también se me hicieron ver bajo el punto de vista religioso: se me enseñaron sus reglas y estatutos, pero yo los consideré como condiciones de su institución, como reglas con que debían regirse, y en consecuencia me sujeté á ellas. El voto de castidad en mi edad no me ofreció obstáculo, como es fácil conocer. El voto de pobreza, viendo llenos de riquezas á muchos de estos cuerpos, no le entendía; pero pues que todos le hacían, yo me persuadí que la cosa debería ser así, ó que no podría ser de otro modo. El voto de obediencia no le creía trabajoso: suponía que todo lo que en aquellas corporaciones se mandase sería racional y justo. Tal fué mi vocación á la vida monástica, una vocación al estudio. Mi conducta religiosa exterior en ella fué consiguiendo á mi educación honesta en una familia que no había conocido la indigencia, y entre unos padres, cuya regularidad podía servir de ejemplo de buenos y pacíficos ciudadanos. Mi conducta religiosa interior continuó siempre conforme á mi primera confesión. Sin embargo, en el segundo año de mi vida monástica, el 16.º de mi edad, se desenvolvieron en mí muy notablemente las ideas morales. Yo mismo me avergonzaba á mis ojos, y yo ante mí me hallaba en el mismo embarazo, en que hubiera podido encontrarme en presencia de otro que hubiese conocido mi interior. Yo bien sé, me decía, que mentir no es bueno: ¿por qué finjo yo creer lo que no creo? ¿por qué digo que confieso, y no confieso realmente? Yo soy un hombre vil, yo soy un miserable embustero: yo no tengo ni honradez, ni probidad, ni vir-

tud. ¿Pero cómo arrostrar la opinion? ¿Cómo sufrir el vituperio? ¿Cómo ser tenido por un malvado? ¿O mil veces adorable Providencia! Tú en tus inescrutables designios señalabas día, en que la sangre de Jesucristo me haria esto fácil. ¡Sea mil veces bendita su insondable misericordia!

Ya estaba yo ligado con los votos monásticos, ya estudiaba la filosofia cuando esta lucha principiaba á manifestarse. No era este precisamente el momento en que principiaba á ser infeliz; era sí el momento en que principiaba á conocerlo muy distintamente. No era infeliz porque me pareciesen pesadas las obligaciones monásticas, pues en efecto no me eran tales, sino porque no las creia, y la fuerza podia obligarme á cumplirlas, y sobre todo porque no encontraba modo de conciliar con la prohibida la discordancia entre mi conducta y mi creencia. Fuerza es salir de un estado violento: la filosofia se encargó de hacer esta conciliacion. Ya principiaba esta en mi modo de pensar á mentir remedios para los males de nuestro corrompido corazon. Vea vd. mi racionamiento. Yo me debo todo á la sociedad en que vivo: como todos sus miembros, debo por mi parte concurrir al bienestar comun, y reglar todas mis acciones á su utilidad. ¿Para quién será útil un proceder contrario al que yo tengo? ¿Si el pequeño número de amigos de mi edad, en que yo puedo influir se persuade de mis razones, si llegan á hacerse incrédulos, qué otra cosa tengo yo que ofrecerles en lugar de su buena ó mala religion, que los contenga en su deber? Mi manifestacion producirá el desórden. ¿Si mi declaracion no influye, ni aun en este corto número, para qué es útil el sacrificio que voy á hacer de mi repu.

tacion? Asi fué como no creí obligatorio un proceder que solo me prometia un resultado, ó perjudicial ó nulo; y asi fué como creí quedar tranquilo, y autorizado para seguir el mismo género de vida. ¡A esto alcanzaba mi pequeña filosofía! ¡Y ha alcanzado nunca á mas que á justificar la mentira por la utilidad de su resultado?

Algun tiempo continué en un estado menos incómodo sobre este particular, pero pronto conocí que mi raciocinio no me satisfacía. Experimentaba cada dia una necesidad mayor de hablar, de declarar mi modo de pensar, y llevar acorde mi conducta con mi creencia. Hablé al fin y me quité un gran peso. Mis compañeros de estudio supieron los primeros que yo no creía en la confesion, y en casi ninguna de las prácticas monásticas, las que yo calificaba de vanas, supersticiosas, y perjudiciales por la mayor parte. Por mi declaracion supe que todos mis condiscípulos, unos mas, otros menos, se hallaban en el mismo caso. Llegó esto mas ó menos confusamente á noticia de mis superiores, ya prelados ya maestros, pero de nadie recibí reprension. Alguno me reconvino amistosamente, pero solo sobre la imprudencia en el hablar. Si algun otro religioso, de mas edad que yo, me habló del asunto, se me esplicó de modo que sin poder yo asegurar que aprobaba mis opiniones, me daba por lo menos lugar á creer que no improbaba altamente mi modo de pensar. Dormía ya por aquel tiempo la Inquisicion en España: una posesion de dominacion, ni interrumpida ni disputada por muchos años, le daba el derecho de despreciar enemigos de corta consecuencia. Los prelados en el claustro estaban ya acostumbrados á ver incrédulos á casi todos los jóvenes que estudiaban filosofia ó teología,

y la universalidad del mal le hacia tolerable, por lo menos hasta que la edad ó las luces de estos pudiesen tener un influjo pernicioso en el pueblo. Mas lo que generalmente sucedia era que la mayor parte de los jóvenes, convencidos con el tiempo de la fatal necesidad de tener que pasar la vida de aquel modo, la adoptaban uniformemente en el exterior. Alguno he conocido tambien que se ha fugado del claustro, lleno de horror, pero cargado de oprobio, y de la execracion de cuantos eran sabedores de su apostasia, nombre que se daba á su fuga.

Volviendo pues á mi digo que á consecuencia de este estado de cosas mi declaracion no tuvo ninguna consecuencia mala para mí; antes bien desahogó un poco la angustia de mi corazon, pues aunque tenia que continuar en las mismas prácticas, que eran obligatorias para todos, me parecia á mi que ya no engañaba por haber manifestado lo que pensaba de ellas. Esto lo confirmaba cada dia absteniéndome puntualmente de todas aquellas que no estaban ordenadas por precepto, y á que no podia ser compelido por la fuerza.

Vea vd. ahora mi profesion de fé en este tiempo. Yo creia en un Dios, principio de todas las cosas, remunerador de los buenos y castigador de los malos. Suponia yo buenos á los que seguian su ley santa, malos, á los que no la seguian. Creia á Jesucristo, Hijo de Dios, y Dios él mismo: creia que habia venido al mundo á enseñar y esplicar á los hombres aquella ley: creia que se habia formado una sociedad de los que le creyeron, y seguian creyéndole: que se hacia uno miembro de esta sociedad por el bautismo: que los miembros de esta sociedad eran los llamados cristianos: que el privile-

gio que tenían estos sobre los otros hombres consistía en poseer la verdadera doctrina del culto que era agradable á Dios; y en su consecuencia que se hallaban en el verdadero camino para llegar á él, si querían arreglar su conducta según aquella ley suprema. Esta fé, como es claro, ni la había deducido del Evangelio, pues no sabía yo entonces que hubiese mas Evangelio que lo que se cantaba en la misa, ni la adoptaba precisamente porque me la hubiesen enseñado, porque ya se me hacia sospechoso todo lo que me enseñaban, sino porque algunos de estos puntos me parecían muy razonables, y porque de otros juzgaba ser temeridad el negarlos.

Mas tampoco conservé largo tiempo esta profesion de fé: vea vd. la ocasion. Por este tiempo, el año diez y nueve de mi edad, había acabado ya de estudiar la filosofía, y sin tener todavía ninguna de las órdenes eclesiásticas, pude dejar el claustro honorablemente, sin temor del vituperio. Tenían ya ocupada la España las tropas del Emperador Napoleon, y fui llamado á las armas en el ejército español que le hacia la guerra. Fué este para mí un acontecimiento de feliz agüero. Me vi libre de unas cadenas que creía injustas y tiránicas, y dueño de mí para seguir una conducta análoga á mi modo de pensar, gran punto de que hacia yo depender todo mi reposo. Este espíritu de independencia se había fortificado en mí con el estudio de la filosofía, y me hizo dejar todavía algunos artículos de mi creencia. ¿He examinado yo, me decía, cada uno de estos puntos? ó ¿son preocupaciones recibidas sin exámen? ¿Soy yo todavía victima del error? ¿Qué es un Dios hecho hombre? ¿Qué es un Dios muerto en una cruz? Las obras de algunos

Ayuntamiento de Madrid

filósofos, que lei, resolvieron para mi estos problemas: ya conoce vd. cuál pudo ser el resultado. Me quedé con Dios solo, cara á cara; «Haz esto, y vivirás» me parecia que le oía decir. Dios, ordenador supremo de todo cuanto existe, que da su ley á criaturas racionales, que pueden obedecerle ó desobedecerle: criaturas racionales, felices si le obedecen, infelices si le desobedecen: la ley de este supremo legislador grabada en el corazon del hombre: á esto solo quedó reducido mi sistema de religion. Mi conducta exterior nada varió; siempre fué análoga y conforme á lo que el mundo aprueba ó llama bueno.

De este modo iba disminuyendo progresiva y gradualmente el número de articulos de mi creencia. Con esta religion tan sencilla me parecia que podria vivir tranquilo. Juntábase á esto que la libertad de la vida militar me proporcionaba oportunidad para vivir sin forzar mi modo de pensar, ventaja que para mí era inapreciable; mas no por eso era menos cierto que todos los que son de las obras de la ley estan bajo de maldicion. Pesaba sobre mí esta, y aunque la vida tumultuosa de las armas me aturdiése bastante para no ver claramente mi desdicha, no dejaba sin embargo de sentirla confusamente. Hallaba un vacio en mi corazon, y un no sé qué que me aquejaba. Un raciocinio sencillo, aunque no pronunciado espresamente, me hacia sospechar, por decirlo así, mi infelicidad. Es cierto, me decia, que segun mis ideas religiosas no reconozco mas obligacion que la que como tal aprueba mi razon: ¿pero sigo yo siempre esta? de otro modo ¿soy yo puntual observador de lo que yo llamo ley natural? Yo no podia responderme sinceramente

que sí, y la consecuencia de mi propia condenacion segun la religion misma forjada por mí, era tan natural como inmediata. ; Con cuánta razon está dicho que los que *sin ley pecaron, sin ley perecerán* ! En efecto, habia reconocido ya varias veces la inutilidad de mis propios esfuerzos para hacer ciertas cosas que yo creia obligatorias, así como para abstenerme de otras que creia malas. Habia experimentado otras muchas la ineficacia de mis propósitos, y la vanidad de mis mejores y mas bien meditadas resoluciones. Habia buscado en mi apoyo todas las razones que ofrece la filosofia, para apartarme del mal, y continuar en el propósito firme y eficaz del bien; pero todo en vano. Hacía de bueno todo aquello á que mi temperamento me inclinaba, ó á que no oponia grande resistencia, y no me apartaba de un mal, sino cuando otra pasion, ú otro interés mas fuerte me arrastraba en sentido contrario. Por último, no hallaba mas freno verdadero que el temor del castigo, ó del vituperio, que cuando mas puede tener influjo en las acciones exteriores, sin que por eso deje de continuar el corazon con toda su corrupcion y miseria.

Era esta situacion penosísima para mí: hubiera sido insoportable á no ser por la distraccion que ofrece el bullicio del mundo, la indiferencia, y yo no sé qué esperanza vaga, comun á todos los mundanos, de una enmienda futura, de un mejoramiento ulterior. De este modo continué hasta el año 24 de mi edad, el 15 del siglo. El desenlace de los asuntos políticos por estos tiempos habia obligado á las tropas francesas á desocupar la Peninsula. El gobierno de la nacion habia variado, y el clero habia vuelto á tomar todo su antiguo ascendien-

Ayuntamiento de Madrid

te. Los prelados de las órdenes religiosas reclamaron todos sus individuos, y el gobierno se los entregó, conminando con graves penas á todos los individuos que no se presentasen en sus monasterios en un término señalado. Se me presentó la idea de espatriarme, antes que volver á un género de vida que me era tan repugnante; pero ni supe, ni tuve energía bastante para resistir á las instancias de mi familia, ni para determinarme á un viaje incierto, sin dirección y sin medios. Restituido al convento, solo se pensó en hacerme ordenar de sacerdote, y estudiar la teología. Todo se verificó dentro de muy poco tiempo. No consideré yo entonces el cargo de sacerdote, sino como otra profesion cualquiera, en que sirviendo al público de un cierto modo, se puede pasar la vida honorablemente. Lo mismo creí que pensaban todos los demas, pues los mismos Maestros, que me aprobaron y habilitaron para recibir el sacerdocio, sabian mi total incredulidad. ¿Qué podria yo pensar de aquella religion y de aquel sacerdocio, segun estos hechos y otros de igual naturaleza, sucedidos con otros compañeros míos? Quizá parecerá esto extraño á muchos, pero no lo parecerá al que sepa que la mayor parte de las comunidades religiosas en España halla un interés muy grande en tener el mayor número posible de individuos sacerdotes. Las asistencias, y servicios que estos prestan en nombre de la comunidad á los pueblos y aldeas del distrito, donde está situada, son otros tantos canales de prosperidad, por donde viene á la comunidad un aumento considerable de reputacion y de riquezas, siempre proporcionado al número de individuos que puede emplear en la predicacion, celebracion de la misa, etc. etc.

Esto hace que los prelados no encuentren obstáculo de ninguna clase para presentar á las órdenes á todos los que pueden ser sacerdotes, para lo cual por medio de las dispensas pasan por alto aun los mismos requisitos, que segun la disciplina eclesiástica estan ordenados. ¡Qué estremada corrupcion! Revelaciones de esta clase solo se pueden hacer con los ojos puestos en Dios. El mundo da generalmente el oprobio al que las hace. Parece á primera vista menos inverosimil creer impostores á uno ó á dos que hablan, que suponer tal corrupcion en una institucion que se ha habituado á respetar. El mismo exceso del desórden le hace increíble, y pone á cubierto la reputacion de estos cuerpos. No digo yo por eso que Dios no se haya reservado en ellos algunas almas que no hayan doblado la rodilla ante Belial.

Así como fui hecho sacerdote, con la misma facilidad y en muy breve tiempo fui hecho predicador, y confesor, y últimamente se me dió una cátedra de filosofia. Sin embargo debo confesar que cada vez era para mi la carga mas pesada, y que todos los ræiocinios deducidos del bien parecer, de la obligacion de respetar el órden establecido, no podian calmar mi inquietud, originada toda de la necesidad de mantener una conducta en oposicion con mis ideas. Casi toda mi vida tuve que sufrir esta lucha, y toda la pasé en buscar medios de hacer esta conciliacion. En esta época me sucedia lo mismo, pero no me alucinaba ya ningun ræiocinio. Veia claramente que era inútil todo término medio, y miserable todo subterfugio, toda reticencia con que se procura decir y no decir la verdad: que con esta no se puede transigir, y que no hay mas que optar entre el envile-

Ayuntamiento de Madrid

cimiento de la hipocresía, ó la manifestacion toda entera de la verdad, si se quiere conservar la probidad. Sentado este principio no me quedaba mas camino que romper por todo, dejar puesto, y patria; lo que no hice. En esto reparo yo ahora una diferencia característica entre la filosofia y el Evangelio: aquella puede conducir á descubrir el mal, pero no da fuerzas para apartarse de él; este da luz y fuerzas. Seguí de consiguiente en el mismo género de vida; pero en recompensa pasé á rebojar todavía de la doctrina. Me quedé con Dios solo, principio y vida del universo, de quien este es regido, pero por leyes generales, sin descender, sin mezclarse en los negocios humanos, como demasiado inferiores: de modo que la direccion y el exámen de mi conducta aquí abajo, creí que era tan ageno del primer Ser, como los procedimientos de una hormiga lo son de las atenciones del Gran Señor, segun ha dicho algun filósofo. ¿Cuánto dista de aquí el ateísmo? Creo que nada. Basta que se le ofrezca á uno la idea de la Sustancia única de Espinosa, ó del Universo-Dios de Dupuis, para ser ateo de un modo decidido. Con esto todo es indiferente, todo sucede por una necesidad ciega é inevitable, y el hombre no tiene que dar mas cuenta de su conducta que la rueda de un molino de los giros que hace. ¿Y he adoptado yo estas ideas? Si, las he adoptado, de lo cual sumido hasta el polvo pido á Dios perdon de todas las veras de mi alma. Las he adoptado, mas no como si el raciocinio descansase en razones que le persuadiesen, sino como quien encuentra su razon en suspenso, desesperado de hallar cosa que le satisfaga, ó como quien da un paso desesperado para salir de una situacion incómoda. Adop-

tadas así estas ideas parece que brilló en mí un rayo de consuelo. Nadie me ve, nadie me observa, nadie me pedirá cuenta: solo me toca desempeñar mi papel en este mundo de un modo conforme á mi interés, sí, pero que no esté tampoco en oposicion con el de mis semejantes. Con esto seré un buen ciudadano, y es todo lo que hay que ser.

En este estado, como digo, dominaba en mí mucho mas la incertidumbre de la duda que una persuasion tan absurda. La situacion era en el fondo desesperada, pero aun no habia yo parado mi atencion en ella. Dios en su misericordia preparaba un medio para dármele á conocer, para sustraerme á todas las dudas, y para darme la paz, que procura la verdad, y el goce de una felicidad presente con la esperanza cierta de una felicidad futura.

Habia yo adoptado con gusto la mutacion de gobierno ocurrida en España el año 1820. Aprobaba en el fondo la Constitucion proclamada en aquella época, y creía benéficas las disposiciones emanadas de aquella ley fundamental. Para hacer mas general el conocimiento de esta ley dispuso el gobierno que en todas las universidades y colegios se encargase el catedrático de filosofia moral de explicar la Constitucion, es decir, de hacer ver la conveniencia de sus bases con los principios del derecho natural. Cúpome este encargo, y le desempeñé con celo. Esto bastó para ser clasificado en el partido que la discordia empezó á llamar constitucional ó liberal. A peticion del mismo gobierno concedió el papa una hula general para que todo religioso que quisiese pudiese pasar al clero secular, y yo me aproveché de esta disposicion. Con esto se me supuso mucho mas decidido por

aquel gobierno, como se suponía de todos los que se aprovechaban de alguna de sus disposiciones; los cuales por este solo hecho eran considerados como aprobadores, ó fautores de las novedades. Hasta el año 1823 pasé en el seno de mi familia de presbítero secular, especulativamente con las ideas de un ateo, ó por mejor decir, de un escéptico en todo el rigor de la palabra. En los primeros meses de dicho año comenzaron los descontentos á manifestarse con audacia contra el gobierno establecido. Les daba esta osadía la actitud de la Francia, que suponían pronta á favorecer sus miras, en confirmacion de lo cual veían ya el ejército francés pasando la frontera. Los gefes de la contrarrevolucion, ya públicos ya ocultos procuraban y conseguían escitar el furor popular contra los llamados constitucionales. Yo por mi parte, aun cuando el gobierno variase no debía tener ninguna responsabilidad legal, por no haber tenido parte en el trastorno del gobierno anterior; pero debía con mucha probabilidad temer el furor popular, que se complace en perseguir ciegamente las víctimas que se le designan. Para evitar esto no pensé en espatriarme, pues me bastaba pasar á otra poblacion, y pasé á Madrid. En esta capital estuve diez meses con toda tranquilidad, mientras que en mi pueblo, y otros de las provincias se pasaban los mayores desórdenes, los que sin duda me hubieran alcanzado sin mi oportuna retirada á la corte. Pasada esta persecucion tumultuosa, por decirlo así, sucedió otra reglada por el nuevo gobierno, de la cual nada tenía yo que temer al parecer, y aun puedo asegurarlo de un modo absoluto y vea vd. por qué.

En Madrid recibí aviso confidencial para que me vol-

viere al pueblo. Se me anunciaba que se me haria causa como á liberal; pero que obtendria mi justificacion con solo esponer en mis declaraciones que los actos de explicar y predicar la Constitucion, y otros semejantes que me habian hecho clasificar entre los constitucionales, habian sido actos arrancados por la fuerza y por las amenazas de muerte que me habian hecho los milicianos nacionales de la Villa. Esto se me significó dándome á entender que las autoridades pasarian por mi declaracion sin otra prueba, ó que en caso de necesitarla habria testigos que lo declarasen. Yo deseché con horror esta proposicion: Dios sin duda me hizo concebir este horror por la propuesta, pues en los principios de un ateo no está el desechar un proceder semejante; y á poco tiempo pasé á Francia. En estos manejos se ha tenido un interés doble. Lo primero era disculpar el mayor numero posible de eclesiásticos de la nota de adhesion á la Constitucion, y lo segundo hacer cargar todo lo odioso sobre los milicianos nacionales, á quienes sin duda se queria sacrificar. Yo creo que esto descifra un poco el enigma de no haber sido perseguidos sino algunos eclesiásticos solamente, y no la mayoría. Todos los obispos de España, á escepcion de uno ú otro mas honrado sin duda que se fugó en tiempo de las Córtes, han jurado la Constitucion, y han llenado la Peninsula de pastores, amonestando á los fieles de sus diócesis á someterse al gobierno constitucional, afectando con hipocresia el lenguaje de los apóstoles; y mandando á los párrocos y demas eclesiásticos que enseñasen al pueblo con su ejemplo á amar las nuevas instituciones, y que le desengañasen de las preocupaciones que contra el nuevo

orden de cosas pudiese tener \*. Casi todos los curas párrocos han explicado la Constitución en sus iglesias con el objeto de hacer ver á los fieles que no había en ella

\* Sobre la persecucion al clero liberal, entonces, véase lo que dicen los *Ocios de Españoles emigrados*.

Reservado estaba para esta caliginosa época, 1823 y 24, que por el desencadenado fanatismo sean encarcelados en España, procesados, confinados, acosados, detestados como irreligiosos los restauradores y defensores de las primitivas leyes del reino.

Horrorízase la piedad al considerar que el sagrado nombre de la religion ha sido el estandarte de los sediciosos, la contraseña, el apellido, el timbre de las gavillas llamadas ejércitos de la fé, cuyos caudillos por medio de malhechores sacados de las cárceles, y de sencillos jóvenes arancados del seno de sus familias, se propusieron destruir como contrario á la religion la primitiva constitucion del reino, llevando por delante, á la sombra de crucifijos, de rosarios y escapularios, el error de que solo puede subsistir la fé de Jesus Christo en los estados despóticos. No puede recordarse sin espanto el sacrilego abuso que para esto se ha hecho del confesionario y del púlpito. La piadosa posteridad contará esta persecucion entre las horrorosas y crueles que ha padecido la Iglesia.

Escándalo es inaudito el sacrilego abuso de la confesion sacramental y de la predicacion que en esta triste época ha hecho en España para destruir sus primitivas leyes fundamentales, el encarnizado fanatismo. De solo un convento de capuchinos fueron procesados trece frailes por haber negado la absolucion á varias mugeres que preguntadas acerca de las opiniones políticas suyas y de sus maridos, contestaron que eran constitucionales, y que ellas seguian á sus maridos. Pudieran citarse de esta nueva impiedad ejemplos sin número.

Este parece haber sido un plan casi general, trazado por personas muy altas. ¿Qué diré de las blasfemias que ha vomitado desde aquellos púlpitos el furor de algunos inconsiderados sacerdotes? En Setiembre de 1823 predicando un fraile dominico (cuyo nombre ca-

nada contrario á la religion ni al rey. Los prelados generales y particulares de las órdenes religiosas han dado pastorales á sus súbditos en el mismo sentido. Esto parecerá contrario á la opinion general de que el influjo del clero mantiene al pueblo en el odio contra la Cons-

llo) en la catedral de Oviedo á presencia del cabildo dijo que para los *negros* (asi llamaba á los defensores de las leyes fundamentales de España) estaban cerradas las puertas del cielo y que Dios no tenia potestad para salvarlos. Por el mismo tiempo predicando en Murcia otro dominico, invitó al pueblo á que fuese á matar liberales, y á que le trajesen un vaso de su sangre para bebérsela. Acaba de anunciarse en los periódicos de esta capital (Londres) que predicando en Lérida un canónigo, habló con tal furor contra los amantes de la monarquía moderada, que de su auditorio salió una gran porcion del pueblo en busca de liberales para asesinarlos; cuyo atentado pudo precaver la autoridad con fuertes medidas. De otro predicador de Madrid se ha anunciado tambien que desde el púlpito proclamó como dogma de fé, que la muger preñada cuyo marido es constitucional lleva en si su infamia, y que no merece perdon. Y esto lo ha dicho un presbitero que pocos dias antes era defensor acérrimo y público del sistema constitucional. Recientemente predicó un fraile en Barberá pueblo de Cataluña, que Dios le había revelado que la sequia de aquel país nacia de no haber sido asesinados todos los constitucionales, y que hasta que lo fuesen no lloveria. ¿Qué juicio formará la posteridad del presente estado de la Iglesia de España cuando se le muestren, entre otros horrores, estos abortos de la razón, de la estupidez y de la degradacion de semejantes ministros? Por fortuna conserva la Iglesia española dignísimos frailes y clérigos sólidamente piadosos que en las cárceles y en los destierros ó en su retiro detestan y lloran esta espantosa persecucion de la Iglesia suscitada y atizada por el inaudito y funesto extravío de sus hermanos.

*Ocios de Españoles emigrados*, tomo 1, págs. 48 y 49, n.º 1.º, Abril 1824.

Ayuntamiento de Madrid

litucion; pero es de saber que la inmensa mayoría de él desaprobadaba lo mismo que predicaba é inculcaba al pueblo, y que en conversaciones particulares, en el confesonario, ó en otros manejos secretos daba pruebas ciertas de su aversion. Los curas mismos explicándola y recomendándola en el púlpito dejaban ver su desaprobacion, ya por el modo de hacerlo, ya por el poco celo, ó tibieza con que desempeñaban este cargo, ya en fin de otros modos segun las ocasiones se presentaban. De aquí es que la persecucion recayó únicamente sobre los que lo habian hecho con sinceridad, diciendo lo que sentian, á no ser que hayan hecho lo que á mi se me propuso. Lo que hay que admirar aquí es el pueblo, este ha oido desde el mismo púlpito amonestar al amor y á la observancia de la Constitucion, y anatematizar despues á los que la amaban. « Yo les daré espíritu de error y les haré creer en la mentira. » Terrible castigo! La mano misma que ha firmado una pastoral mandando á los párrocos que explicasen la Constitucion é inculcasen el amor á las nuevas instituciones, ha firmado despues sentencia de persecucion contra los que lo han hecho con celo y sinceridad, y que no han podido ó querido probar que mentaban al pueblo cuando lo hacian!

Así pues mi padre convencido de que yo no tenia ya nada que temer de las autoridades me invitó á volver al pueblo, y aun yo le di esperanzas de hacerlo. Dios sin embargo tenia las cosas dispuestas de otro modo. En estas circunstancias se me presentó sobremanera horrible el nuevo sistema de hipocresia que me seria forzoso volver á emprender, incorporándome de nuevo

en el clero. No pude vencer esta repugnancia, y resolví pasar á Francia, sin reconocer por entonces otra causa de mi decision que la repugnancia de que acabo de hablar. Seguí una columna de tropas francesas que partió para Bayona á fines del año 1823, y aunque marché sin pasaporte por no haber podido obtenerle, llegué sin tropiezo hasta Irun en la frontera. Aquí fui detenido por las autoridades, que no me permitieron continuar mi viaje sin la autorizacion legal de un pasaporte. Ocho dias estuve en esta villa, ya en Enero de 1824, sin determinar nada, porque no sabia qué determinar. En este espacio de tiempo me ocurrió el caso, que en mi modo de entender permitió Dios, como decisivo para hacerme conocer que sin él ni hay bien, ni verdad, ni acierto, ni consuelo, ni felicidad. El dia séptimo de mi llegada á la villa de Irun me encontré afligidísimo: todos los consuelos del estoicismo mas estremado habian desaparecido para mí, como sucede en el dia de la prueba con todos los que da la sabiduría humana. Hallábame en un pais extraño, en donde á nadie conocia, ni de nadie era conocido: me encontraba con todas las apariencias de un vago, sin dinero, sin apoyo de ninguna clase: espuesto en cada momento á ser prendido, y vuelto á conducir atrás por la policia, como un malhechor, y á correr todos los riesgos del furor popular en el tránsito. Todo esto podia temerlo con razon, porque en aquel tiempo mas particularmente que en cualquiera otro, estaba prevenido con todo rigor, tanto á las autoridades civiles como militares, que arrestasen y asegurasen á todas las personas que se encontrasen transitar sin pasaporte. En esta parte, por entonces, las au-

Ayuntamiento de Madrid